UNAM 2008-2009 INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL SUBSISTEMA JURÍDICO DE LA UNAM 2008-2009

2008 INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL SUBSISTEMA JURÍDICO DE LA UNAM 2009

UNAM 2008-2009 INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL SUBSISTEMA JURÍDICO DE LA UNAM 2008-2009

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

100 UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO 1910 - 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNAM Lex Universitatis OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DR. JOSÉ NARRO ROBLES
Rector

DR. SERGIO M. ALCOCER MARTÍNEZ DE CASTRO
Secretario General

MTRO. JUAN JOSÉ PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario Administrativo

DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.C. RAMIRO JESÚS SANDOVAL
Secretario de Servicios a la Comunidad

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ
Abogado General

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Es tiempo de renovación y de cambio, de reafirmar los cimientos que nos han dado identidad, de cara a un futuro que demanda mayor entereza y tenacidad de toda la comunidad universitaria.

En el Subsistema Jurídico debemos continuar la obra ya iniciada, que ha destacado en aciertos, pero que la transformación de su entorno y su realidad misma exige reconocer, con humildad, que hay errores e ineficacias, sin que ello sea razón para debilitarnos, sino por el contrario, sirva para engrandecer aún más la trascendental labor y responsabilidad que tiene nuestra Casa de Estudios.

La Oficina del Abogado General en particular y el Subsistema Jurídico en general, son responsables de salvaguardar y proteger jurídicamente los intereses de la Institución pero, sobre todo, tienen como responsabilidad el vigilar y promover el respeto a los principios universitarios de autonomía y libertad de cátedra e investigación como esencia de la actividad académica; la pluralidad y tolerancia, así como la razón y el derecho como fórmulas únicas de convivencia y resolución de controversias.

El señor Rector, doctor José Narro Robles, presentó en los *Lineamientos para la elaboración de una propuesta académica para el periodo 2007-2011*, una realidad que debemos transformar y las metas que tenemos el compromiso de alcanzar:

"La lentitud de los procedimientos, la pérdida de juicios, el distanciamiento de la vida universitaria y la centralización de las decisiones son, entre otros, algunos de los problemas que afectan este sector".

Los objetivos propuestos son precisos: impulsar una reforma de fondo en el área jurídica y analizar la conveniencia de establecer un nuevo sistema de justicia universitaria que articule tanto los derechos como las obligaciones de la comunidad universitaria.

El presente documento pretende mostrar a los integrantes de la comunidad universitaria los avances y logros alcanzados por el Subsistema Jurídico en estos dos años de trabajo, pero también ha puesto de manifiesto los retos y desafíos que tenemos por delante, traducidos en la explícita convicción de redoblar esfuerzos en las tareas de servicio y apoyo a las labores sustantivas de las entidades y dependencias universitarias, buscando eficacia y eficiencia en nuestras funciones, mediante la implementación de acciones directas y permanentes de difusión de las disposicio-

nes jurídicas universitarias, con la finalidad de crear una cultura de la legalidad y transparencia a través de lo que debe ser su esencia: servicios jurídicos oportunos, expeditos y eficaces, así como ágiles procedimientos de dictaminación, validación, registro y depósito de los instrumentos que la Universidad celebra con Instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras, y con los sectores público, social y privado del país.

Presento este Informe no sólo para dar cumplimiento al punto cuarto, fracción XXI del Acuerdo que establece la estructura y facultades de la Oficina del Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México, sino con la firme convicción de que constituye el principal instrumento con que cuenta el Subsistema Jurídico para dar a conocer, al señor Rector y a la comunidad universitaria, la realización de las tareas y encomiendas que legalmente le han sido asignadas. A partir de este día lo difundiremos, tanto a las y los titulares de las entidades y dependencias universitarias, como en el ámbito de la comunidad universitaria en general, a fin de someternos a su escrutinio, a la evaluación seria y detallada de los logros alcanzados y los retos y desafíos que tenemos de cara a los universitarios.

Es precisamente en este año, en el que celebramos 100 años de nuestra Universidad, cuando aún más debemos reconocer nuestra historia y encontrar en ella la fortaleza de nuestra esencia, bien vale por ello recordar las palabras del maestro Justo Sierra en el acto inaugural de la Universidad Nacional de México, el 22 de septiembre de 1910:

"…Nosotros decimos: 'sois un grupo de perpetua selección dentro de la substancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad'".

Expreso mi gratitud cumplida y sincera a quienes conscientes del enorme privilegio que significa laborar en una institución tan noble como la Universidad, día a día ponen su mejor esfuerzo en la realización de las tareas asignadas al Subsistema Jurídico y a la Oficina del Abogado General, única responsable de todo cuanto contiene el presente informe.

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ

ABOGADO GENERAL DE LA UNAM

ÍNDICE

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 5

RESUMEN EJECUTIVO 13

I. EL SUBSISTEMA JURÍDICO 27
A. Punto de partida
B. Fortalezas
C. La ruta

II. LAS LÍNEAS RECTORAS Y EL SUBSISTEMA JURÍDICO 37
A. Diagnóstico de las Oficinas Jurídicas
B. Metas específicas
C. Proyectos en los que la Oficina del Abogado General es coadyuvante

III. LOGROS Y AVANCES DEL SUBSISTEMA JURÍDICO 2008-2009 49

A. Dirección General de Asuntos Jurídicos 51
1. Asuntos Jurídicos
Unidad de Apoyo Jurídico
2. Asuntos Laborales
3. Propiedad Intelectual

B. Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria 60
1. Convenios, contratos y demás instrumentos consensuales
2. Contratos de obras y servicios relacionados con la misma
3. Estudios normativos
3.1 Acuerdos Rectorales
3.2 Trabajo técnico-jurídico
3.3 Consultas
4. Apoyo normativo a Cuerpos Colegiados
5. Atención y seguimiento de quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
6. Atención y seguimiento del procedimiento sancionador ante el Instituto Federal Electoral
7. Participación en la revisión contractual con el STUNAM y AAPAUNAM
8. Intervención en los trabajos de la Comisión Bilateral de coordinación entre la UNAM y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

9. Representación en el Claustro Académico para la reforma del Estatuto del Personal Académico
10. Proceso electoral universitario
11. Producción editorial y difusión de la Legislación Universitaria
12. Biblioteca de la Oficina del Abogado General "Jorge Carpizo"
13. Automatización y desarrollo de la infraestructura informática

C. Coordinación de Oficinas Jurídicas 89
1. Averiguaciones previas
2. Procesos penales
3. Juicios laborales
4. Asuntos migratorios
5. Asuntos disciplinarios
6. Juicios civiles y mercantiles
7. Juicios de Amparo
8. Juicios agrarios
9. Otros asuntos

D. Unidad para la Atención y Seguimiento de denuncias dentro de la UNAM (UNAD) 92
1. Línea 01800-ABOGRAL

E. Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos 95
1. Programa anual de inspección y técnico-jurídicas
2. Recomendaciones
3. Asuntos relevantes
4. Visita extraordinaria

F. Actividades complementarias 97

G. Tribunal Universitario 101

IV. ANEXOS 105

RESUMENEJECUTIVO

RESUMENEJECUTIVO

Este informe da cuenta del trabajo desarrollado por la Oficina del Abogado General durante 2008 y 2009. Pretende mostrar a los integrantes de la comunidad universitaria los avances y logros alcanzados por el Subsistema Jurídico, y los retos que tenemos por delante en crear una cultura de la legalidad y transparencia a través de procedimientos y servicios jurídicos oportunos, expeditos y eficaces, sin más limitación que el interés superior de la Universidad.

El Subsistema Jurídico constituye una de las áreas de capital importancia para la Universidad, porque tiene bajo su responsabilidad la protección y salvaguarda jurídica de los intereses de la Institución, así como vigilar y promover el respeto a los principios universitarios de autonomía y libertad como valores esenciales de su actividad académica.

Ante el creciente desarrollo de esta Casa de Estudios, el lugar que ha ganado en el mapa académico global, su incesante compromiso y trabajo con la sociedad, obliga al Subsistema a transformarse y crear un nuevo modelo de trabajo y a la reingeniería de sus procesos internos, para cumplir con los estándares que los nuevos tiempos exigen.

En un primer apartado, el documento ofrece una panorámica sobre cuál fue el punto de partida, las características y el contexto en el que se desarrollaba, hace dos años, el trabajo cotidiano del Subsistema Jurídico, y cuál fue la ruta que se planteó para su transformación.

Los objetivos que definió el Abogado General surgieron del documento titulado *Lineamientos para la elaboración de una propuesta académica para el periodo 2007-2011*, en el que el señor Rector, doctor José Narro Robles, estableció 15 Líneas Rectoras con el propósito de que la UNAM, de cara al futuro, enfrente los desafíos y se consolide como una de las instituciones educativas de excelencia a nivel mundial.

Las metas medulares en las que ha trabajado en estos dos años el Subsistema Jurídico son:

1) Establecer un nuevo modelo de funcionamiento del Subsistema Jurídico de la Universidad, cuya base sea la desconcentración de gestión y resolución de las Oficinas Jurídicas, que tenga como principios generales de actuación: la eficacia, eficiencia, modernización tecnológica, transparencia de actuación y la práctica de rendición de cuentas.

2) Hacer una reingeniería de procedimientos del Subsistema Jurídico, tanto en sus procesos internos como en los externos, sustentada en la tecnología informática, para tener un mejor control de asuntos, uniformidad de criterios jurídicos, oportunidad y un adecuado sustento jurídico de los expedientes.

Siguiendo esta ruta se lograron avances específicos y notorios en el trabajo del Subsistema Jurídico y que, de forma sucinta, se presentan a continuación:

- Se llevaron a cabo dos diagnósticos, el primero sobre el funcionamiento del Subsistema Jurídico y, posteriormente, de las Oficinas Jurídicas, este último corrió a cargo de la Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos. Del resultado de ambos se plantearon estrategias específicas para mejorar los servicios jurídicos.

- En este sentido se realizaron 44 visitas ordinarias de inspección técnico-jurídicas a las Oficinas Jurídicas, en las que se revisaron, en cuanto a su forma y fondo, un total de 344 asuntos, de los cuales la materia que significó mayor atención fue la relativa a los asuntos laborales que representó el 41%, y en segundo lugar, los instrumentos consensuales con el 24%. Con motivo de las visitas practicadas, se giraron 44 oficios de observaciones.

- Se conformó un grupo de trabajo con representantes de la Oficina del Abogado General, del Tribunal Universitario y de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con el propósito de elaborar un anteproyecto que trace lo que podría ser un nuevo sistema de justicia universitaria, que en su momento pudiera ser presentado a los órganos colegiados competentes.

- Se sentaron las bases para un proyecto piloto de desconcentración que permitirá explorar con mayor claridad las necesidades y requerimientos que exigirá implementar este mecanismo en todas las Oficinas Jurídicas.

- Se inició un proceso de análisis sobre posibles reformas a la normatividad universitaria en torno a la Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos, con el fin de fortalecerla.

- Se establecieron las bases de un sistema de profesionalización y capacitación del personal que realiza funciones jurídicas en la Universidad.

Para la reingeniería de los procesos internos, con base en la tecnología, se comenzaron a desarrollar cuatro sistemas que permitirán la modernización y automatización de diferentes áreas y procesos centrales del quehacer jurídico universitario tales como la validación, registro y depósito de los instrumentos consensuales; el conocimiento y difusión de los criterios de interpretación jurídica; el control de poderes notariales y los instrumentos consensuales en materia de obras, y que son:

a) El Sistema Integral de Gestión Automatizada de Expedientes (SIGAE), que está en desarrollo;

b) El Sistema de Consulta de Criterios de Interpretación de la Legislación Universitaria (SICCILU), que está en proceso de elaboración;

c) El Sistema para la Administración

y Gestión e Instrumentos Consensuales relativos a Obras (SAGICO-OBRAS), del que se llevan a cabo pruebas de funcionalidad y adaptación;

d) El Sistema de Control de Poderes Notariales (SICOPON), en proceso de diseño y desarrollo, y

e) El Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO), que se puso en operación en 2008 y se encuentra en proceso para ampliar su funcionalidad.

- Para modernizar los procesos cotidianos de dictaminación, validación y registro de instrumentos consensuales se implementaron medidas específicas: ofrecer una atención y respuesta integral; se redujeron los tiempos en los trámites; comenzó a funcionar un servicio personalizado de asesoría técnico-jurídica; se facilitaron los mecanismos para llevar a cabo la tramitación, a través del uso del correo electrónico y, de forma permanente, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las entidades que mayor número de estos documentos tramitan, con los titulares de las Oficinas Jurídicas y funcionarios universitarios para establecer criterios y mecanismos específicos de trabajo.

- Se modificó la estructura de algunas áreas que conforman el Subsistema, tal fue el caso de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM, que además dio inicio al proyecto denominado "Manual de Seguridad", para establecer la organización, estructura, operación y funcionamiento de esa oficina.

- La Oficina del Abogado General fungió como coadyuvante en distintas tareas, tales como el análisis técnico-jurídico sobre propuestas de modificación a la Legislación Universitaria, varias de ellas todavía sometidas a discusión y revisión, como por ejemplo el programa para mejorar la calidad y pertinencia de la formación de los alumnos y aumentar la equidad en el acceso a los elementos que favorezcan su desempeño o el programa para ampliar y diversificar la oferta educativa de la Universidad mediante la educación continua y las modalidades en línea y a distancia,

LABORES PERMANENTES

La dimensión y trascendencia de la Universidad, origina que el trabajo que se desarrolla cotidianamente sea intenso y complejo, debido a que tiene bajo su responsabilidad la parte sustantiva contenciosa de la representación legal en las materias civil, administrativa, penal, laboral, fiscal, agraria, familiar, migratoria, mercantil, sanitaria, de propiedad intelectual y de amparo, así como la atención de los instrumentos consensuales de diversa índole que firman las distintas entidades y dependencias de esta Casa de Estudios.

A las tareas antes mencionadas se suma la interpretación de la Legislación Universitaria y la atención de consultas y asesorías que formulan autoridades y funcionarios universitarios, así como la participación en diversos comités y comisiones universitarias.

Los resultados en estos dos años sobre estas responsabilidades pueden verse reflejados en las siguientes acciones y estadísticas:

ASUNTOS JURÍDICOS

- En este periodo se dio seguimiento a un total de 75 juicios civiles y mercantiles, de los que se obtuvieron resultados positivos, como por ejemplo el derecho de la Institución de cobrar 3.4 millones de pesos y la recuperación de la posesión plena de cuatro inmuebles propiedad de la Universidad que, desde hace varios años, habían sido ocupados en forma irregular.

- En materia penal se logró disminuir el rezago al concluir el 68% de los procesos, ya que se dio seguimiento a 183 juicios, de los cuales se concluyeron 125 casos. En estos dos años se tramitaron un total de 712 averiguaciones previas, concluyéndose 502.

- La Unidad de Apoyo Jurídico, que atiende durante las 24 horas del día, los 365 días del año, los llamados de la Central de Atención de Emergencias, encargada de reportar los sucesos al interior del Campus Universitario, reportó 2,413 incidentes, de los cuales destacan las infracciones a lineamientos viales y sólo el 27% constituyeron la comisión de algún delito o falta.

- En cuanto a los procedimientos fiscales y administrativos, se tramitaron 190 asuntos, de los cuales se concluyeron 171, en su mayoría en materia migratoria.

- En este periodo se dio seguimiento a 301 juicios de amparo en materia civil, penal, administrativa y laboral, concluyéndose 214. En la mayoría de los casos se han confirmado la legalidad y constitucionalidad de los actos de la Universidad y en aquellos casos en los que la Institución aparece como quejosa, en total 66, fueron tramitados por la afectación de su patrimonio.

- En materia laboral se atendieron un total de 882 asuntos. Es necesario destacar que al brindar asesoría jurídica a las diferentes entidades y dependencias se lograron prevenir muchos juicios generalmente ineficaces y, por el contrario, se le dio cause adecuado a las demandas de académicos y personal administrativo, por lo que se dio gran importancia en este periodo a este tipo de orientación, realizándose en estos dos años un total de 4,032 asesorías que formularon distintas entidades académicas y dependencias.

- En estos dos años en materia de derechos de autor se representó a la Universidad en un total de 3,131 asuntos. Es necesario precisar que, por Acuerdo del Rector, el Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad del Abogado General, lo que lo convierte en el garante y protector de las creaciones intelectuales que produce la UNAM.

- Respecto de los instrumentos jurídicos que se celebraron con la Universidad en materia de propiedad intelectual y transferencia de tecnología, se intervino en la dictaminación de 435 instrumentos y se realizó el registro y deposito de 958, siendo el caso que existe un mayor número de registros y depósitos en virtud de que no toda la dictaminación se tramita por el área jurídica. Tal fue el caso que, a petición de TV UNAM, fue registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor el contrato de coproducción celebrado con Breakthru Films Limited sobre la obra "Pedro y el Lobo" y también se obtuvo, por parte de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, la autorización de su comercialización en video a favor de la Universidad.

- En cuanto a la tramitación de patentes, para salvaguardar en favor de la UNAM los resultados de diferentes investigaciones que se han desarrollado en facultades, institutos, centros y programas universitarios específicos, se gestionaron 40 y se obtuvieron 13 de estos derechos. En el caso de propiedad industrial se desarrollaron y registraron 72 convenios, nacionales e internacionales, los cuales permiten la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y de confidencialidad o de colaboración.

- Uno de los objetivos que se han planteado en esta administración es ofrecer servicios jurídicos oportunos, ágiles y eficaces. Se ha avanzado en ello, al resolver el 77% de los asuntos que fueron tramitados en las 44 Oficinas Jurídicas de la Universidad. De los 5,581 casos que recibieron atención por parte de las Oficinas Jurídicas se concluyeron un total de 4,320. Los asuntos tramitados se desglosan de la siguiente forma: 683 averiguaciones previas, 22 juicios penales, 784 juicios laborales; 1,019 asuntos migratorios y 474 asuntos disciplinarios, entre los más importantes.

- En cuanto a la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD), encargada de brindar asesoría y orientación jurídicas a toda la comunidad universitaria, inclusive a personas ajenas a esta Casa de Estudios que hayan sido víctimas de algún ilícito, o que hayan presenciado la comisión del mismo, atendió 14 denuncias, de las cuales 10 constituyeron la probable comisión de un delito, ofreció 107 asesorías y

por la línea de consulta 01800-ABROGAL se recibieron 1,756 llamadas solicitando orientación jurídica en distintas materias.

- La Oficina del Abogado General por conducto de su titular, de los Directores Generales de Asuntos Jurídicos, de Estudios de Legislación Universitaria y diversos funcionarios universitarios, participaron en las mesas de trabajo instaladas para la revisión contractual con el STUNAM para el bienio 2008-2010 y salarial 2009. También se llevó a cabo la revisión contractual con la AAPAUNAM, para el bienio 2009-2011 y salarial 2010, que con un ánimo de diálogo, tolerancia y cordialidad, en ambos casos, se dieron las condiciones para concluir satisfactoriamente los acuerdos.

LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

- En estos dos años se dictaminaron y/o validaron un total de 5,951 instrumentos consensuales de diversa índole, lo que representó un incremento del 18.5% respecto al bienio anterior:

a) En materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se dictaminaron, validaron, registraron y/o depositaron 4,191 convenios y contratos. El mayor número de ellos correspondió a convenios nacionales e internacionales, con un total de 2,816. De los 2,392 convenios nacionales, el 63.2% se celebró con el sector público, con los tres niveles de gobierno y con más de la mitad de las entidades federativas, y en el ámbito internacional que sumaron 424, el 73.8% fueron convenios firmados con Instituciones de Educación Superior de todos los continentes.

b) Por lo que hace a los contratos en materia de obras y servicios relacionados con la misma, sumaron un total de 1,760, lo que significó un incremento del 15% en comparación al bienio anterior.

- La Oficina del Abogado General implementó medidas específicas que permitieron el acercamiento con las diferentes entidades y dependencias, así como con los titulares de las Oficinas Jurídicas, a partir de reuniones periódicas y de la utilización de la tecnología, lo que permitió acortar tiempos y distancias, además de la mejora sustancial en la integración y soporte jurídico de los instrumentos consensuales.

- Se reorganizó el acervo documental de convenios y contratos para la pronta localización de expedientes; se estableció el diálogo, la comunicación y la concertación como vías de solución a problemáticas específicas, y la amplitud de criterios de la Oficina del Abogado General, sin menoscabo de la defensa de los intereses de la Institución, para facilitar la solución de problemas, lo que permitió la aceptación de formatos

o cláusulas inamovibles propuestas por algunas contrapartes de la UNAM.

- Así mismo, se actualizaron formatos y se definieron criterios claros y uniformes para la elaboración de los instrumentos consensuales; se automatizaron procedimientos para hacerlos más rápidos y confiables y se lograron sinergias entre la Oficina del Abogado General y diversas entidades y dependencias universitarias.

- Se implementó el sistema de asesorías técnico jurídicas especializadas y personalizadas para la elaboración, adjudicación y manejo de instrumentos consensuales en materia de obras, así como para la presentación de sus asuntos a los distintos cuerpos colegiados, con la finalidad de facilitar el desarrollo de sus actividades, que arrojó un total de 1,320 asesorías de este tipo.

- Siendo uno de los principales apartados de inversión del presupuesto de la Universidad el que se refiere a la construcción, cuidado, renovación y ampliación de las instalaciones universitarias, una de las actividades sustantivas y relevantes de la Oficina del Abogado General consiste en emitir dictámenes mediante documento fundado y motivado que contenga las observaciones que permiten determinar la procedencia de los contratos de obras y servicios relacionados con la misma, su validación, registro y, en su caso, depósito de los instrumentos que pretendan celebrar las diversas entidades y dependencias de esta Casa de Estudios.

- Se elaboraron y revisaron 34 acuerdos rectorales, que permitieron a la Universidad reordenar y renovar funciones de diversas dependencias, generar un mejor aprovechamiento de sus recursos y trasparentar la gestión administrativa de la Institución.

- Otra de las labores sustantivas de la Oficina del Abogado General es brindar apoyo técnico-legislativo a las autoridades de las entidades y dependencias universitarias en la consulta, elaboración, revisión y/o modificación de instrumentos normativos, para dar claridad y rigor en todos y cada uno de los actos que se realizan al interior de la Universidad. En este contexto, durante el periodo que se reporta se brindó apoyo jurídico en la revisión de 23 reglamentos, siendo uno de ellos el proyecto de creación de una Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, que servirá para garantizar al interior de la Institución las condiciones jurídicas para que, a través de cuerpos colegiados universitarios, se promueva la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres a que se refiere la Constitución General de la República.

- En este periodo los órganos colegiados competentes aprobaron reformas que fueron analizadas y estructura-

das, en lo procedente, por la Oficina del Abogado General, en los siguientes ordenamientos:

1) Estatuto General, cambió de denominación del Centro de Ciencias y de la Materia Condensada por la de Centro de Nanociencias y Nanotecnología, así como el del área de las Ciencias Biológicas y de la Salud para quedar como área de Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, además de la adecuación del número de integrantes al Consejo Universitario.

2) El Estatuto y Reglamento del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, reforma indispensable que permitió modernizar este esquema académico y, fundamentalmente, extender la educación media superior y superior hacia grandes sectores de la población que hoy lo demandan.

3) Modificaciones y adiciones a la Normatividad en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma, que permitirán impulsar el proceso de desconcentración de funciones administrativas para agilizar y eficientar estos mecanismos desde las entidades y dependencias al otorgarles más facultades.

- Asimismo, se emitieron 165 criterios de interpretación, 210 opiniones y 175 análisis jurídicos; además se atendieron 5,107 consultas por distintas vías.

- Se analizó jurídicamente el orden del día y los acuerdos tomados en las seis sesiones del Consejo Universitario.

- En este periodo se llevó a cabo el análisis de las carpetas de trabajo y se participó en 102 reuniones, en los comités Asesor de Obras de la UNAM, de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM.

- En el proceso electoral 2009, se revisaron 82 convocatorias del Consejo Universitario y Consejo Académico de Área, se elaboró el calendario de elecciones del Consejo Universitario y se brindó capacitación a diferentes actores. Posterior a la jornada, se realizaron las actas de dictamen de calificación de 30 elecciones para consejeros universitarios y 95 para consejeros académicos de área. Todo el proceso concluyó bajo la mayor transparencia y luego de atender y dar una respuesta jurídica a cada uno de los incidentes que se presentaron, lo que implicó una labor minuciosa y demandante.

- La Oficina del Abogado General debe atender todos aquellos asuntos en los que la Universidad deba responder jurídicamente. En estos dos años se presentaron casos de suma relevancia que a continuación se señalan:

1) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó a esta Casa de

Estudios, por conducto de la Oficina del Abogado General, información sobre 19 quejas presentadas ante ese Organismo Nacional por miembros de la comunidad universitaria o personas ajenas a la misma, dando puntual respuesta y seguimiento a las mismas. En estos dos años, la Comisión Nacional informó que había dado por concluidos los 19 expedientes de queja.

2) Se defendieron con éxito los intereses de la Universidad sin que resultara afectada por la improcedente sanción que pretendía imponerle el Instituto Federal Electoral, por supuestas omisiones —sin causa justificada— de los promocionales en materia electoral que el Instituto Federal Electoral autorizó para su transmisión durante el periodo de precampaña del proceso electoral 2008-2009. Una vez formulados los alegatos, ofrecer pruebas y acudir a la audiencia de ley, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió, el 9 de marzo de 2009, la resolución CG84/2009 en la que se declaran infundadas las imputaciones formuladas en contra de la UNAM.

- En el bienio que se informa se ejecutó el programa editorial de apoyo en materia jurídica y de difusión de la Legislación Universitaria, mediante el cual se donaron más de 3,000 publicaciones; además se incrementaron las ventas en un 20% y en cuanto a las obras actualizables como la Legislación Universitaria se prepararon y distribuyeron 11,400 juegos de remesas a un total de 1,700 suscriptores universitarios dedicados a diversas labores académicas, de investigación y administrativas.

- Se publicó la obra: *Autonomía Universitaria y Universidad Pública. El Autogobierno Universitario* y se recibió el reconocimiento a los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales por haber cumplido con el Decreto de Depósito Legal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 1991.

- Durante esta gestión se ha dado impulso a la biblioteca "Jorge Carpizo" con instalaciones modernas y confortables para transformarla en un centro de documentación práctico y funcional de consulta de información especializada en temas de legislación universitaria nacional y extranjera, educación superior y Derechos Humanos. En este sentido, se ofrecieron más de 15,000 servicios de préstamo, consulta y asesoría bibliohemerográfica.

- Se dio un significativo desarrollo en la automatización de los procedimientos para hacerlos más rápidos y confiables, con mayor transparencia y modernizando la gestión. Inició la disminución en costos de papelería y mensajería derivados del intercambio de información. Se facilitó la consulta de información y el proceso de toma de decisiones. También aumentó la capacidad entre los integrantes del

Subsistema Jurídico para utilizar las tecnologías de información y comunicación.

- Es de destacar que la página *Web* de la Oficina del Abogado General recibió 151,377 visitas durante estos dos años que se informan. Se llevaron a cabo 385 actualizaciones de la página sobre Legislación Universitaria, Acuerdos del Rector y a las partes correspondientes de la normatividad Universitaria, así como a circulares, noticias relevantes de la *Gaceta UNAM* y asuntos de interés universitario del Diario Oficial de la Federación.

- A lo largo de 2009 se conmemoraron los 150 años de las Leyes de Reforma, como el acontecimiento decisivo para la conformación del Estado Mexicano moderno. Correspondió a la Oficina del Abogado General coordinar todas las actividades del festejo.

TRIBUNAL UNIVERSITARIO

El Tribunal Universitario, órgano encargado de conocer y resolver las faltas cometidas a la Legislación Universitaria por académicos y alumnos, ha tenido como una de sus metas prioritarias en esta administración terminar con el "porrismo", entendiendo este fenómeno como la práctica de actos violentos que pretenden menoscabar los principios universitarios. Las acciones llevadas a cabo en estos dos años previno la comisión de conductas contrarias a la Legislación Universitaria.

Así mismo, la disciplina universitaria constituye la salvaguarda de los fines y principios universitarios e incluso de la propia autonomía. Al Abogado General le corresponde ser el Secretario del Tribunal Universitario, con derecho a voz pero no a voto, apoya las actividades de este órgano, atiende las remisiones que le hacen las autoridades universitarias, acuerda la admisión de aquellas que procedieron y convoca al Tribunal para desarrollar las primeras diligencias, como lo ordena el Reglamento de dicho órgano colegiado. En el periodo que se informa, el Tribunal Universitario resolvió un total de 544 asuntos y dio seguimiento a 10 amparos.

La organización administrativa tan vasta y compleja, conjuntamente con la notable dinámica académica que la Universidad Nacional Autónoma de México desarrolla día con día, exige a la Oficina del Abogado General mantener un ritmo de trabajo vigoroso y eficaz, por ser un área vital de servicio y apoyo en la estructura de la administración central, pero también le obliga a renovarse permanentemente y transformar sus debilidades en fortalezas.

EL**SUBSISTEMA**JURÍDICO EL**SUBSISTEMA**JURÍDICO EL**SUBSISTEMA**JURÍDICO

Es responsabilidad de la Oficina del Abogado General defender los intereses y derechos de la Universidad, representarla en asuntos contenciosos, interpretar la Legislación Universitaria, y dictaminar, validar, registrar y depositar los instrumentos consensuales que celebra esta Casa de Estudios.

Es también uno de sus compromisos esenciales el consolidar una cultura de legalidad que sea el vértice de una convivencia en tolerancia y pluralidad, que entreteja ideas transformadoras desde la Universidad para la sociedad a la que ha servido históricamente.

Para poder responder a estos cometidos, el Subsistema Jurídico Universitario requiere contar con procesos ágiles, modernos y transparentes, pero también con personal capacitado y dispuesto, en un genuino compromiso, a servir a la comunidad universitaria.

El trabajo que se ha desarrollado hasta ahora ha sido importante; sin embargo, en estos últimos años la Universidad ha estado inmersa en una incesante innovación y ocupa un lugar central en el concierto global, que le exige mantenerse a la vanguardia en todos sus ámbitos. Es por ello que es tiempo de impulsar un cambio dentro del Subsistema Jurídico, para edificar una estructura más sólida y empeñada en ser un factor de transformación para la Institución.

Al inicio de esta gestión se llevó a cabo un diagnóstico de todo el Subsistema, que sirvió como punto de partida para reconocer los aspectos frágiles y los aciertos de las diferentes áreas, pero principalmente para distinguir las oportunidades y la proyección que debería encausar la nueva ruta que se ha emprendido, tomando como guía las Líneas definidas en el Plan de Trabajo Rectoral.

A. PUNTO DE PARTIDA

Para la elaboración del diagnóstico del Subsistema Jurídico se utilizó una metodología capaz de mostrar resultados confiables. El resultado que se obtuvo reflejó la problemática por la que atravesaba y definió con claridad los aspectos que debían modificarse, aquéllos que requerían fortalecerse y los espacios de oportunidad que existían para iniciar una reingeniería del Subsistema Jurídico de la Universidad.

Esta revisión mostró que había una escasa planeación en torno a las responsabilidades del Subsistema Jurídico, que no permitía contar con una definición clara en torno hacia dónde vamos y qué queremos lograr, lo que generaba acciones reactivas e improvisadas ante los retos y problemas que se presentaban.

Evidenció que existía centralismo en las decisiones, lo que exigía construir una infraestructura más adecuada para atender los requerimientos de servicios jurídicos oportunos y eficaces, dentro de un proceso de desconcentración y corresponsabilidad que conserve la unidad de la Oficina del Abogado General en los sistemas de control y vigilancia de las tareas encomendadas a las 44 Oficinas Jurídicas.

Sumado a lo anterior, el diagnóstico reflejó que, además de la insuficiencia de recursos humanos y materiales, también existe una amplia rotación de personal en las distintas áreas del Subsistema, lo que es una limitante para que se integre un equipo más especializado y con mayor compromiso de servicio. Lo anterior tiene vinculación con la diferencia en las estructuras organizacionales y salariales que existen.

La falta de coordinación y comunicación entre las distintas entidades y dependencias universitarias y el Subsistema Jurídico, fue otro de los factores que, de acuerdo al diagnóstico, incidía en el desempeño de las responsabilidades cotidianas, al efectuarse labores y esfuerzos aislados que generaban duplicidad y pérdida de tiempo.

Uno de los aspectos en los que no se había puesto especial énfasis para obtener mejores resultados era la capacitación, toda vez que no existía un programa permanente para la actualización en temas jurídicos para los abogados que integran el Subsistema Jurídico.

La Universidad cuenta con 42 Reglamentos y cinco Estatutos, lo que en ocasiones genera, al interior del Subsistema Jurídico, lagunas en su interpretación y aplicación, por lo que existe un riesgo latente de que surjan retrasos y se tenga una eficacia limitada.

En materias específicas se identificó una laxitud en el cumplimiento en los plazos y términos que establece la normatividad para la dictaminación y validación de los instrumentos consensuales, lo que entorpecía el trabajo sustantivo de las diferentes entidades y dependencias universitarias.

En lo que corresponde a derechos de autor, patentes y marcas, así como en las asesorías para proteger las investigaciones que los especialistas desarrollan en la Institución, se encontraron avances, pero también rezagos importantes que se hacía indispensable remontar.

En materia laboral, donde algunos resultados habían sido contrarios a los intereses universitarios, se detectó un espacio de oportunidad para redoblar esfuerzos y revertir esta situación, al establecer formas más adecuadas que permitan una actuación no solamente oportuna, sino con pleno conocimiento de la normatividad universitaria y del orden jurídico nacional, evitando de esta forma incurrir en vicios procedimentales que trasciendan al resultado de los fallos laborales, a partir de la sensibilización de las diversas autoridades sobre el marco jurídico universitario. Desde luego todo ello con estricto apego a Derechos Humanos.

También se detectó la necesidad de reforzar las tareas de difusión de la Legislación Universitaria entre la comunidad, como parte de una formación integral y de una cultura de la legalidad que den soporte a la pluralidad y la tolerancia.

El diagnóstico exhibió la falta de herramientas tecnológicas que permitan el control y supervisión de las tareas de las Oficinas Jurídicas, lo que impedía una evaluación permanente y con ello la implementación de mejoras oportunas.

B. FORTALEZAS

Sin duda, la principal fortaleza radica en la Legislación Universitaria que representa el marco jurídico fundamental para el adecuado desempeño del Subsistema Jurídico y de la Institución en general, y en su capacidad transformadora para adecuarse a la realidad cambiante de nuestra comunidad.

También lo son gran parte de sus recursos humanos por su experiencia en el conocimiento del marco normativo universitario.

Lo es además el propio Subsistema Jurídico, instancia en donde convergen la prevención y la solución de los conflictos que se presentan en la Institución, que constituye uno de los soportes más importantes de esta Casa de Estudios y que se integra de la siguiente forma:

Estructura del Subsistema Jurídico de la UNAM. Dependencias y Unidades que integran el Subsistema Jurídico

El Abogado General es el representante de la Universidad para la defensa de los asuntos jurídicos. Se auxilia, para el cumplimiento de sus funciones, en las Dependencias y Unidades que integran el Subsistema Jurídico que son:

1) **Dirección General de Asuntos Jurídicos.-** Representa a la Universidad en procesos judiciales, contenciosos y laborales, y en aquellos asuntos que no sean responsabilidad de las Oficinas Jurídicas.

2) **Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.-** Dictamina las consultas sobre la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria, revisa los proyectos normativos, valida los instrumentos consensuales y conserva y actualiza el material bibliográfico y hemerográfico en materia de legislación universitaria y educación superior.

3) **Coordinación de Oficinas Jurídicas.-** Planea, coordina, apoya, da seguimiento y evalúa las actividades que realizan los Jefes de las Oficinas Jurídicas.

4) **Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas y dependencias administrativas.-** Son cuerpos desconcentrados que atienden desde su inicio y total conclusión los asuntos jurídicos en los que tenga un interés la entidad académica; además asesoran y apoyan en materia jurídica a los directores de las entidades académicas a la cuales se encuentran adscritas.

5) **Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM.-** Atiende y asesora a los miembros de la comunidad universitaria que hayan presenciado o fueron afectados por actos ilícitos cometidos dentro de las instalaciones universitarias. Esta Unidad cuenta con números telefónicos de denuncia y asesoría en materia penal, disciplina universitaria y prevención del delito: 5622-6378, 018005622685 y 01 8002264725 (ABOGRAL).

6) La Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos.- Practica periódicamente visitas de inspección y técnico jurídicas a las dependencias y unidades que integran el Subsistema Jurídico, y emite recomendaciones y observaciones propositivas para elevar la eficiencia y calidad de los servicios jurídicos que prestan.

Tribunal Universitario

El Abogado General es el Secretario del Tribunal Universitario con derecho a voz pero no a voto.

C. LA RUTA

Los resultados del diagnóstico, sumado al análisis y revisión de las tareas y programas que venía realizando el Subsistema Jurídico en su conjunto, permitió definir el camino por el que debía transitarse en esta gestión, definiendo varias vertientes de atención y de modificación para cimentar una estructura más moderna y eficiente.

Se planteó la necesidad de orientar la actividad del Subsistema Jurídico hacia una mejora permanente de los productos y servicios que se brindan a la comunidad universitaria. Así, en estos dos años la estrategia ha consistido en la detección de necesidades inmediatas y mediatas, que han sido resueltas a través del diseño y la ejecución de proyectos y programas específicos, articulados con las líneas rectoras definidas por el señor Rector y con la utilización de una metodología de seguimiento, control y evaluación.

Lo anterior bajo una estrategia medular: la desconcentración de las tareas y responsabilidades y la reingeniería de los procedimientos jurídicos internos, con el apoyo de herramientas tecnológicas que permitan agilidad, supervisión y transparencia de los distintos trámites y responsabilidades a cargo del Subsistema Jurídico.

Lo anterior bajo el principio de corresponsabilidad con las entidades y dependencias universitarias, así como a través de un esquema claro de comunicación, colaboración y respeto entre las distintas áreas que integran el Subsistema Jurídico.

En estos dos años se avanzó en la ruta definida de la siguiente forma:

a) Consolidar el proceso de desconcentración de las tareas de la Oficina del Abogado General.

b) Trabajar en la agilización de los procedimientos jurídicos al interior de las entidades académicas, a fin de buscar eficiencia y eficacia en su resolución.

c) Fortalecer el desarrollo tecnológico, de comunicación, supervisión y transparencia para facilitar las tareas dentro del Subsistema Jurídico.

d) Cumplir el plazo que establece la norma para la dictaminación y validación de los instrumentos consensuales, facilitando el procedimiento a las dependencias y entidades y re-

mitiéndoles documentos sólidos y soportados en el cuerpo normativo universitario.

e) Propiciar la armonización, concordancia y respeto del marco jurídico universitario vigente, en el entendido de que debemos ser permanentemente creativos e imaginativos para que, con la correcta interpretación y alcances del artículo 3° constitucional y de la Ley Orgánica de la UNAM, propiciar las modificaciones a la Legislación Universitaria que respondan a la realidad institucional, donde la libertad, la pluralidad y la tolerancia sigan siendo los elementos fundamentales de la convivencia y el bienestar compartido que debe distinguir a los universitarios.

f) Elaborar programas de capacitación en materia de seguridad y respeto a los derechos universitarios, para la atención inmediata de los casos en donde se presente una probable afectación. La capacitación permitirá no solamente informar y divulgar temas jurídicos, sino acaso lo más importante: sensibilizar a las distintas áreas jurídicas de la importancia que reviste para las entidades y dependencias universitarias actuar con oportunidad y conocimiento, con verdadera vocación de servicio, con criterio abierto y sentido común, a fin de ser más eficientes y eficaces en las actividades cotidianas, sin más limitación que el interés superior de la Universidad.

g) Establecer un programa de selección de personal con perfiles definidos, con un sistema de profesionalización para delinear si debe permanecer o no en la Universidad y con evaluación constante del desempeño, a fin de establecer estímulos y sanciones.

h) Promover una cultura de la legalidad en la comunidad universitaria y el reconocimiento al Estado de Derecho Universitario, como base y soporte de la convivencia universitaria.

i) Trabajar coordinadamente con las diversas entidades académicas y dependencias administrativas, así como dotar de información jurídica suficiente a las autoridades, cuerpos colegiados, profesores, estudiantes y trabajadores, mediante una mayor difusión del marco jurídico.

j) Buscar que la Oficina del Abogado General incremente las relaciones institucionales con los sectores de la sociedad mexicana.

k) Resolución de los asuntos en materia penal, administrativa, civil y laboral de forma eficiente y buscando el mayor beneficio y protección de la Institución. La filosofía debe ser prevenir los conflictos antes que resolverlos mediante acción jurídica.

En estos aspectos se dieron avances importantes en estos dos años, pero existe sin duda un legítimo reclamo para agili-

zar los trámites en la dictaminación y/o validación de los convenios, contratos y demás instrumentos que suscribe la Universidad, así como una mayor y eficaz atención en temas sobre derechos de autor, patentes y marcas, y en la asesoría adecuada para proteger las investigaciones que los especialistas desarrollan en la Institución.

Habrá que apresurar el paso para que en los próximos años podamos superar nuestras debilidades y fortalecer el compromiso de servicio, con el pleno respeto a los derechos fundamentales y con la práctica inveterada de sus responsabilidades, ofreciendo resultados que faciliten e impulsen las tareas sustantivas que desarrolla la Universidad.

El Subsistema Jurídico constituye una de las áreas de capital importancia para la Universidad, porque tiene bajo su responsabilidad la protección y salvaguarda jurídica de los intereses de la Institución, así como vigilar y promover el respeto a los principios universitarios de autonomía y libertad como valores cardinales de su actividad académica. Ante el creciente desarrollo de esta Casa de Estudios, el lugar que ha ganado en el mapa académico global, su incesante compromiso y trabajo con la sociedad, obliga al Subsistema a transformarse y crear un nuevo modelo de trabajo que cumpla con los estándares que los nuevos tiempos le exigen. Es éste el pilar de trabajo de la presente administración.

LAS **LÍNEAS** RECTORAS **Y** EL **SUBSISTEMA** JURÍDICO

LAS**LÍNEAS**RECTORAS LAS**LÍNEAS**RECTORAS LAS**LÍNEAS**RECTORAS

El señor Rector, doctor José Narro Robles, definió en los *Lineamientos para la elaboración de una propuesta académica para el periodo 2007-2011*, las metas por alcanzar a través de 15 Líneas Rectoras, con el propósito de que la UNAM, de cara al futuro, enfrente los desafíos y se consolide como una de las instituciones educativas de excelencia a nivel mundial.

La actividad jurídica del Subsistema inciden, prácticamente, en todo el plan de trabajo del Rector, verticalmente, horizontalmente o como coadyuvante, pero el Abogado General de la UNAM definió su programa de trabajo a partir de dos de estas Líneas Rectoras que son las número 13 y 15, y que establecen:

13. Elevar las condiciones de trabajo y bienestar de la comunidad:

- 13.5 Impulsar una reforma de fondo del área jurídica.

15. Reforzar la estructura de gobierno de la UNAM mediante modificaciones al Estatuto General y a la normatividad secundaria:

- 15.10 Analizar la conveniencia de establecer un nuevo sistema de justicia universitaria que articule tanto los derechos como las obligaciones de la comunidad universitaria.

El Abogado General estableció planes y programas específicos, partiendo de la necesidad de una transformación interna que fortalezca a la Institución pero que sea, particularmente, cimiento de un nuevo esquema de servicio, de trabajo eficiente, comprometido y corresponsable.

Es así que se definieron tres objetivos medulares en los que se ha trabajado en estos dos años y que son:

1) Establecer un nuevo modelo de funcionamiento del Subsistema Jurídico de la Universidad, cuya base sea la desconcentración de gestión y de resolución de las Oficinas Jurídicas, que tenga como principios generales de actuación: la eficacia, la eficiencia, la modernización tecnológica, la transparencia de actuación y la práctica de rendición de cuentas.

2) Hacer una reingeniería de procedimientos del Subsistema Jurídico, tanto en sus procesos internos como en los externos, sustentada en la tecnología informática, para tener un mejor control de asuntos, uniformidad de criterios jurídicos, oportunidad y un adecuado sustento jurídico de los expedientes.

3) Contar con un moderno sistema de justicia universitario que sea eficiente y transparente.

Para alcanzar estas metas se definieron objetivos específicos en cada una de las Líneas Rectoras que dieron forma al intenso trabajo desarrollado en este periodo y cuyo punto de partida fue la elaboración de un diagnóstico de las 44 Oficinas Jurídicas que integran el Subsistema, para conocer sus

aciertos y carencias, y así estar en condiciones de resolver su problemática, e implementar el nuevo modelo planteado.

A. DIAGNÓSTICO DE LAS OFICINAS JURÍDICAS

A partir del diseño de una metodología específica y capaz de mostrar resultados confiables, se realizó el diagnóstico de las Oficinas Jurídicas que integran el Subsistema Jurídico de la Universidad, cuyo resultado mostró diferentes aspectos que debían modificarse y otros que sólo requerían de un fortalecimiento, por lo que se diseñaron e implementaron varias medidas para contrarrestar la problemática detectada.

Algunos de los principales resultados que arrojó esta revisión fueron:

- Problemas de comunicación existentes al interior del Subsistema Jurídico y con las entidades académicas.
- Falta de capacitación y conocimiento jurídico.
- Centralismo en las decisiones.
- Insuficiencia de recursos humanos y materiales.
- Falta de herramientas tecnológicas de control de las tareas de las Oficinas Jurídicas.
- Diferencia en las estructuras organizacionales y salariales.

En este contexto, durante estos dos años se ha avanzado en la solución de esta problemática mediante acciones, actividades y proyectos que se desarrollan en el Subsistema Jurídico en torno a las Líneas Rectoras, y que comprenden: la mejora del entorno laboral, modificación de procedimientos y aprovechamiento de la tecnología, así como la modernización y automatización del quehacer de todo el Subsistema, que arrojará como uno de los grandes resultados la desconcentración de funciones.

B.- METAS ESPECÍFICAS

Con la finalidad de establecer un nuevo modelo para el funcionamiento del Subsistema Jurídico de la Universidad, se plantearon actividades específicas.

Uno de los puntos principales que se definieron en la agenda fue la revisión de la Legislación Universitaria, para poder implementar el nuevo modelo de desconcentración, para ello se desarrollaron las tareas siguientes

a) Se sentaron las bases para un proyecto piloto de desconcentración. En los meses de mayo y junio de 2009 se realizaron diversas sesiones de trabajo con los Jefes de Oficina Jurídica y Coordinadores de los *campi* Juriquilla y Morelos, así como con los jefes de Oficina Jurídica de las Coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades, de Difusión Cultural y de Innovación y Desarrollo.

En dichas reuniones se expusieron argumentos y recomendaciones para propiciar mayor agilidad en la suscripción de los instrumentos consensuales. Además se plantearon las

bases que actualmente se analizan para proponer y realizar las reformas necesarias a la normatividad universitaria aplicable, a fin de implementar un plan piloto para desconcentrar la validación de instrumentos consensuales no administrativos que generen las entidades de los *campi* Juriquilla y Morelos.

b) En la búsqueda de **un nuevo sistema de justicia universitaria** se conformó un grupo de trabajo con representantes de la Oficina del Abogado General, del Tribunal Universitario y de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que elaboró un anteproyecto que delinea el nuevo sistema de Justicia Universitaria, en el que se privilegia la descentralización, agilización de procedimientos, oportunidad en la toma de decisiones, solidez jurídica de las resoluciones administrativas, académicas, presupuestales y laborales, y el establecimiento de presupuestos procesales básicos para dar certeza y seguridad jurídica.

El anteproyecto deberá ponerse a consideración de miembros de la comunidad jurídica de la Universidad, para su análisis y opinión. Se presentará, en su caso, ante los órganos colegiados competentes.

c) Por otra parte, se inició un proceso de análisis respecto de las posibles **reformas a la normatividad universitaria**, en torno a la Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos, con el fin de fortalecerla y que, de esta forma, adopte un papel central para introducir los estándares de calidad y eficiencia en el trabajo cotidiano del Subsistema Jurídico.

Durante este proceso de transformación del Subsistema Jurídico, uno de los aspectos centrales es la **capacitación del personal y la evaluación de las tareas que tienen bajo su responsabilidad**. En este sentido se trabajó en los siguientes aspectos:

- Se establecieron las bases de un Sistema de Profesionalización y Capacitación del personal que realiza funciones jurídicas en la Universidad, además de diseñar un programa de capacitación, el cual comenzó a implementarse a través de las siguientes actividades:

Diplomado en Derecho Universitario:

Por primera vez se diseñó un diplomado cuyos 12 módulos se centraron en los diversos temas jurídicos que, de manera recurrente, son materia de la actividad de las áreas de la Oficina del Abogado General (laboral, civil, penal, propiedad industrial, marco jurídico general de la UNAM, justicia universitaria, transparencia y acceso a la información), a las que se adicionaron los temas de antecedentes históricos de la UNAM, el régimen constitucional de la universidad y la ética y los valores universitarios.

Asimismo, como un aspecto a destacar, se incorporó un módulo de práctica jurí-

dica, en el que los diplomandos tuvieron que resolver problemas cotidianos a los que se enfrentan y dan respuesta los abogados que integran el Subsistema Jurídico.

El propósito del Diplomado consistió en conformar los nuevos cuadros de abogados universitarios que, en lo posible, se incorporen al Subsistema Jurídico. En ese sentido, la mayoría de los estudiantes fueron alumnos con un año máximo de haber concluido el plan de estudios. El diplomado se llevo a cabo durante 2009 y tuvo una duración de 5 meses -junio a octubre-. En total se diplomaron 76 alumnos.

Lo novedoso del Diplomado también se refirió a la organización conjunta del mismo por parte de varias dependencias universitarias: la Oficina del Abogado General, la Secretaria de Servicios a la Comunidad, las Facultades de Derecho y las de Estudios Superiores de Aragón y de Acatlán.

Participaron alumnos egresados de las tres facultades universitarias en las que se imparte la carrera de Derecho. Igualmente, se destaca el hecho de que varios de los expositores que impartieron el diplomado, al tiempo en que son profesores de la Facultad de Derecho son funcionarios universitarios con tareas relacionadas al ámbito jurídico de la Universidad.

Taller Práctico Jurídico del Subsistema Jurídico

A fin de atender la problemática derivada del Diagnóstico de las Oficinas Jurídicas, en el mes de febrero de 2009 se realizó un Taller en el que participaron todos los abogados integrantes del Subsistema Jurídico.

El contenido del programa de actividades lo definieron los jefes de oficinas, a través de un cuestionario en el que se solicitó señalar los aspectos que mayor problemática representan en el quehacer institucional cotidiano. Se optó porque el Taller fuera con mesas de trabajo, las cuales fueron encabezadas por los responsables de las áreas, a fin de dar respuesta a lo señalado por los jefes de oficinas jurídicas y que, de esta manera, derivara en una mayor interlocución.

Se incluyeron como temas de análisis, las novedades en los contratos colectivos de trabajo, el trámite de instrumentos consensuales, los esquemas de comunicación entre las áreas, la actuación ante el Tribunal Universitario, los problemas recurrentes en el levantamiento de actas administrativas, la insumisión al arbitraje y la modernización del modelo de trabajo a través del uso de herramientas tecnológicas.

Cursos de actualización

Una de las tareas de gran importancia es acercarse a la comunidad universitaria y mostrar de forma clara y sencilla el Derecho Universitario. En este periodo que se informa se llevaron a cabo dos cursos dirigidos a los alumnos y profesores, que tuvieron como objetivo dar a conocer los principales derechos y obligaciones de los estudiantes de la UNAM. Estos seminarios se impartieron en los planteles 4 y 8 de la Escuela Nacional Preparatoria, con la asistencia de 2,090 interesados.

Se diseñó y llevó a cabo un programa de sensibilización en materia contencioso laboral, dirigido a autoridades y a los responsables administrativos de las entidades académicas y administrativas.

Como se puntualizó al inicio, uno de los objetivos medulares es la reingeniería de los procedimientos del Subsistema Jurídico, sustentados en la tecnología informática, en este tenor, existen varios sistemas que se encuentran en la etapa de desarrollo y que facilitarán las tareas de las entidades y dependencias universitarias y que son:

1) **Sistema Integral de Gestión Automatizada de Expedientes (SIGAE)**. Durante el periodo que se reporta se inició el diseño de este sistema con el que se habrá de llevar el control del inicio, tramitación, seguimiento y resolución de asuntos. Está por concluir la fase de prueba para la puesta en operación de los tres primeros módulos en las materias: laboral, disciplinaria y penal.

2) **Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO)**. Este sistema, puesto en marcha en abril de 2008, fue desarrollado en su totalidad con recursos propios de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, diseñado de acuerdo a los estándares institucionales, cuenta con accesos por medio de claves de usuario y contraseñas cifradas, lo que garantiza un alto nivel de seguridad, así como el acceso restringido a la información dependiendo del perfil de cada usuario.

Desarrollado en ambiente *Web* que permite a los usuarios autorizados ingresar al sistema en cualquier computadora con acceso a Internet. Está muy avanzado el módulo de consulta remota que permitirá a los usuarios la validación de instrumentos consensuales y consultar en tiempo real, desde su lugar de trabajo, el estado que guardan sus solicitudes.

Este sistema se apega a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea parte.

Algunos de los beneficios que se han obtenido con la implementación del SAGICO son:

- Contribuir a dar una respuesta oportuna en la validación de los instrumentos solicitados por las entidades y dependencias universitarias.
- Fomentar la productividad y eficiencia del personal dictaminador mediante la administración de cargas de trabajo, seguimiento y monitoreo del estatus de los proyectos asignados para el cumplimiento del plazos y términos establecidos por la norma.
- Modificar el procedimiento de trabajo al involucrar directamente a los usuarios para que actualicen la información y el estatus del instrumento en tiempo real, lo que repercute en la oportuni-

dad con la cual se pueden efectuar las consultas y la toma de decisiones.

- Brindar información consistente, veraz y oportuna, que facilite la consulta y el análisis de la información de los instrumentos, ya que valida la captura de datos y cuenta con catálogos estandarizados.
- La consulta y recuperación de la información al proporcionar múltiples opciones de búsqueda y generación de reportes.
- Se encuentra acondicionado para la integración de imágenes digitales en formato *PDF* para su visualización inmediata, lo que permite la optimización de espacios de archivo, disminución de gastos, resguardo y seguridad de los expedientes.

3) Sistema de Consulta de Criterios de Interpretación de la Legislación Universitaria (SICCILU). Se contará con una nueva sección que se incorporará a la página *Web* de la Oficina del Abogado General, que permitirá difundir de la manera más amplia el conocimiento, la consulta y la aplicación de los criterios de interpretación jurídica, lo que será de utilidad a la comunidad universitaria y a sus autoridades, como un instrumento más completo, claro, oportuno y ágil en esta materia.

Esta nueva herramienta permitirá, entre otras cosas:

- La recuperación de los criterios mediante índices alfabéticos, por palabra clave y por ordenamiento.
- Actualización permanente con los criterios jurídicos vigentes que sean emitidos.
- Permitirá la difusión del alcance preciso de las normas universitarias, con el objeto de que las instancias correspondientes realicen una correcta aplicación de las mismas.
- Facilitará y mejorará el tiempo de respuesta en la elaboración de los proyectos con los que se dé contestación a las solicitudes sobre interpretación, debido a que los criterios de interpretación pueden servir de precedente y ser aplicados en casos o situaciones similares o análogas que se presenten en cualquier entidad académica o dependencia universitaria.
- Dará certeza jurídica respecto al sentido correcto que debe darse a determinada norma universitaria, cuando la redacción del precepto no sea clara o exista alguna laguna, situaciones que son subsanadas a través de la labor de interpretación.

4) El Sistema para la Administración y Gestión e Instrumentos Consensuales relativos a Obras (SAGICOOBRAS). Esta herramienta está en etapa de desarrollo. Con su implementación se podrá administrar y consultar, en tiempo real, los instrumentos que relacionados con obras y servicios relacionados con la misma.

5) El Sistema de Control de Poderes Notariales (SICOPON). También se encuentra en etapa de desarrollo.

Esta herramienta permitirá el registro y control de los poderes notariales, vigentes o revocados, otorgados a algunos integrantes de la comunidad universitaria a través de la Oficina del Abogado General.

Esta modernización también comprende la reestructuración de los procesos para adoptar los estándares de calidad que la nueva realidad demanda para los trámites jurídicos internos que se realizan cotidianamente. En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes tareas:

a) Se redujeron los tiempos de atención y respuesta. Como parte del compromiso de ofrecer servicios jurídicos oportunos y eficaces, se estableció, como un principio básico, el cumplimiento en tiempo y forma de la dictaminación y/o validación de los instrumentos consensuales que se reciben, acatando el plazo de 10 días hábiles previsto por la normatividad.

b) Comenzó a funcionar un servicio de asesoría. Se implementó el servicio personalizado de asesoría técnico-jurídica especializada, con el propósito de brindar el apoyo necesario para la elaboración de los instrumentos consensuales que se requieran en materia de obras, así como para la presentación de sus asuntos a los distintos cuerpos colegiados para facilitar el desarrollo de sus actividades, disminuir los tiempos y lograr mayor eficacia.

c) Se facilitaron los procesos y mecanismos para los trámites jurídicos internos. La simplificación y agilización de la revisión y suscripción de los instrumentos consensuales se logró utilizando comunicaciones inmediatas, ya sea por vía telefónica o a través de los medios electrónicos disponibles, permitiendo reducir los tiempos y generando una mayor vinculación con las entidades y dependencias universitarias favoreciendo, de esta forma, sus intereses con la pronta respuesta de los asuntos sometidos a estudio.

d) Se implementaron reuniones de trabajo para mejorar la atención y conclusión de asuntos. De forma permanente se sostuvieron reuniones con jefes de Oficina Jurídica y de las áreas de Planeación y Vinculación, en las que se han aclarado dudas respecto del procedimiento a seguir en el trámite y formalización de los instrumentos consensuales, lo que ha repercutido indudablemente en una mejoría técnica en la elaboración de los proyectos y, por consecuencia, se ha facilitado su análisis, reduciéndose el tiempo en su despacho.

e) Se inició un programa de trabajo específico con áreas que tienen mayor demanda en instrumentos consensuales. Con la actual Dirección General de Cooperación e Internacionalización, se llevaron a cabo sesiones de trabajo específicas por ser una de las instancias con la que se tiene un estrecho vínculo de trabajo por el

volumen considerable de instrumentos en los que, conforme a su competencia, interviene en el proceso de su formalización y, en consecuencia, remite para su dictamen y/o validación, habiéndose instrumentado un procedimiento alterno, consistente en un correo electrónico exclusivo, con lo que se ha logrado hacer más expedito dicho procedimiento.

f) **Se impulsó instrumento modelo.** Se elaboró un instrumento modelo para el Instituto de Astronomía para la formalización de compromisos, tanto con entidades públicas o privadas, ya sean nacionales o internacionales, que permitan que el Observatorio Astronómico Nacional de San Pedro Mártir, Baja California, se convierta en una de las instituciones de vanguardia y referente mundial. Esta experiencia permitirá repetirla en otras entidades para optimizar los procesos y tener una alta calidad en los resultados.

Siguiendo este mismo objetivo de adecuación e innovación para contar con un sistema eficiente, transparente y confiable, en 2008 se llevaron a cabo procesos de reestructuración y adecuación importantes, tales como los siguientes:

1) Se reestructuró la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD). Actualmente, además de su titular, la Unidad se reforzó con ocho becarios de la Facultad de Derecho que están distribuidos en tres turnos para brindar orientación y asesoría jurídica a quien lo requiera, así como atender las denuncias de hechos contrarios a la Legislación Universitaria.

2) En el segundo semestre del 2009 se dio inicio al proyecto denominado "**Manual de Seguridad**", cuyo objetivo principal es el de establecer la organización, estructura, operación y funcionamiento de la UNAD, así como determinar las bases para la recepción, atención, trámite y seguimiento de las denuncias presentadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Asimismo, con este Manual se busca establecer los mecanismos para brindar una oportuna y eficaz atención a cualquier miembro de la comunidad universitaria que requiera asesoría jurídica por vía telefónica, correo electrónico o mediante comparecencia.

C.- PROYECTOS EN LOS QUE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL ES COADYUVANTE

Durante el periodo que se informa, la Oficina del Abogado General realizó el estudio técnico-jurídico, varios de ellos todavía sometidos a revisión, sobre proyectos normativos derivados de tres de los Programas que forman parte de las Líneas Rectoras y que se denominan: Programa para mejorar la calidad y pertinencia de la formación de los alumnos

y aumentar la equidad en el acceso a los elementos que favorezcan su desempeño, Programa para ampliar y diversificar la oferta educativa de la Universidad mediante la educación continua y las modalidades en línea y a distancia, y el Programa para poner la administración al servicio de la academia, hacerla más transparente y eficiente y garantizar la rendición de cuentas.

Entre los proyectos normativos a los que se hizo referencia anteriormente se encuentran:

1) Reglamento para el uso de instalaciones deportivas, con el que se busca responda a las necesidades de la comunidad universitaria, en aras de favorecer e incrementar el uso de las mismas por parte de los alumnos.

2) Reglamento para ampliar y diversificar la oferta educativa de la Universidad mediante la educación continua y las modalidades en línea y a distancia, con el objeto de mejorar el funcionamiento del Consejo Asesor como órgano colegiado del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

3) Reglamento sobre los ingresos extraordinarios de la UNAM. La DGELU forma parte del grupo de trabajo encargado de su revisión, análisis jurídico y elaboración de un nuevo reglamento que responda a los requerimientos actuales de la Institución. Derivado de lo anterior, se conformó un plan de trabajo integrado por varias etapas, encontrándose actualmente en la segunda de ellas, para lo cual se presentó a consideración de la Secretaría General un proyecto de reglamento.

Si bien el trabajo desarrollado ha permitido avanzar para alcanzar los objetivos propuestos a partir de Líneas Rectoras, falta todavía concluir los programas y proyectos iniciados, así como concretar nuevos.

La Oficina del Abogado General tiene la explícita convicción de redoblar esfuerzos en las tareas de servicio y apoyo a las labores sustantivas de las entidades y dependencias universitarias, buscando el perfeccionamiento de sus procedimientos, estableciendo políticas claras que permitan el entendimiento y desarrollo armónico del trabajo y respondiendo con solidez a los nuevos retos.

LOGROS Y AVANCES DEL SUBSISTEMA JURÍDICO

LOGROS Y AVANCES LOGROS Y AVANCES LOGROS Y AVANCES

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Durante 2008 y 2009, esta Dirección atendió más de 2,800 asuntos en distintas materias: civil, mercantil, laboral, penal, administrativa, fiscal y agraria, sumados a los poco más de 300 juicios de amparo, logrando disminuir significativamente el rezago que se acumulaba de años atrás, al concluir, a finales de 2009, con más de 1,600 asuntos, lo que significó una reducción de casi el 60%.

La trascendencia de la Universidad, su diversidad y dimensión, originan que el trabajo que desarrolla cotidianamente esta Dirección General sea intenso, complejo y numeroso, debido a que tiene bajo su responsabilidad la parte contenciosa de la representación legal de esta Casa de Estudios. Atiende un gran número de los asuntos que se siguen en materia civil, administrativa, penal, laboral, fiscal, agraria, familiar, migratoria, mercantil, sanitaria, de propiedad intelectual y de amparo.

A la tarea contenciosa se añade la atención de consultas y asesorías formuladas por instancias administrativas, alumnos, personal académico y administrativo, y oficinas jurídicas, así como la participación en diversos comités y comisiones universitarias.

Es una área de servicio de la Institución, cuya función primordial consiste en representar a la Universidad en actos procesales y gestiones administrativas para lograr, de forma oportuna, la mejor defensa de sus intereses, principalmente donde existe algún conflicto económico o donde hay discrepancias de orden jurídico que afectan directa o indirectamente la vida académica o administrativa.

La UNAM es un espacio de crecimiento permanente, de aprendizaje constante y de transformación, características que le permiten responder a las exigencias que le plantea la sociedad y los nuevos tiempos. Para atender esta dinámica, la diversidad de temas y asuntos que se presentan, esta dependencia universitaria se ha constituido en áreas de especialización divididas en tres subdirecciones: Asuntos Jurídicos, Asuntos Laborales y Propiedad Intelectual, así como una Unidad de Apoyo Jurídico.

Para facilitar el análisis de los logros obtenidos se presenta a continuación el desglose por cada área de especialización:

1. ASUNTOS JURÍDICOS

Ofrecer servicios jurídicos oportunos y eficaces, ha sido uno de los objetivos propuestos en esta gestión. Así, durante 2008 y 2009 se dio seguimiento a un total de 75 juicios civiles **(ANEXO 1)**, de los cuales se concluyeron 23, quedando en trámite 52, que se dividen de la siguiente forma:

Tipo de juicio y/o asunto	En trámite
Juicios ordinarios civiles	22
Jurisdicción voluntaria	1
Juicios ordinario mercantiles	14
Juicios ejecutivos mercantiles	2
Controversias de arrendamiento	3
Medios preparatorios a juicio	2
Juicios orales civiles	3
Juicios sucesorios	5
Total	**52**

En este lapso adquirieron carácter definitivo resoluciones emitidas en procedimientos en materia civil y mercantil que favorecieron de manera significativa a esta Casa de Estudios, reconociendo su derecho a cobrar un monto aproximado de 3.4 millones de pesos.

Del mismo modo, se recuperó y obtuvo la posesión plena de inmuebles propiedad de la Universidad que, desde hace varios años, habían sido ocupados en forma irregular por terceras personas o que no habían podido ser utilizados por estar sometidos a una controversia judicial, tal es el caso de las accesorias que se ubican en la calle de Moneda, en el Centro, la edificación de la calle de Aguascalientes número 65, y dos importantes predios en avenida del Estadio.

Una de las tareas que coadyuva en el fortalecimiento de la tolerancia, la sana convivencia entre universitarios y la preservación del patrimonio de la Institución, es el trabajo que se desarrolla en materia penal, tanto en el rubro de averiguación previa como en el de procesos penales. En este sentido, el respeto a las garantías constitucionales de la comunidad universitaria constituye el eje que guía esta labor.

Durante 2008 y 2009 se tramitaron un total de 712 averiguaciones previas, concluyéndose 502, lo que representa el 71%, quedando en trámite 210 expedientes ante las autoridades correspondientes **(ANEXO 2)**.

Asimismo, se dio seguimiento a 183 procesos penales **(ANEXO 3)**, de los cuales 39 se iniciaron en 2008 y otros 43 corresponden al 2009. En estos dos años se concluyeron 125 casos y actualmente se da seguimiento exclusivamente a 58 juicios.

Es necesario destacar que en materia penal se avanzó significativamente, al lograr disminuir el rezago y concluir el 68% de los juicios.

Conocer las estadísticas en materia penal es de enorme importancia, porque permite a la Oficina del Abogado General diseñar estrategias de prevención y

atención oportuna a los fenómenos delictivos que se estén presentando en esta Casa de Estudios.

Respecto a procedimientos fiscales y administrativos **(ANEXO 4)** así como asuntos migratorios, entre 2008 y 2009 se tramitaron 190 casos, de los cuales se concluyeron 171, lo que equivale al 90%, quedando pendientes 19 asuntos que se resolverán en 2010.

Del universo total de asuntos administrativos, 164 fueron en materia migratoria, una tarea de gran valor para la vida universitaria porque facilita a investigadores y académicos extranjeros desarrollar sus tareas en nuestra Casa de Estudios. Los trámites más comunes son los cambios de calidad migratoria y los refrendos de documentos.

También en materia administrativa y fiscal, cabe mencionar de forma especial, tres de los casos que se tramitaron y en los que se obtuvieron resultados significativos para la Universidad:

1) La Procuraduría Fiscal del Distrito Federal demandó de esta Casa de Estudios el resarcimiento de 2.7 millones de pesos, por la supuesta irregular entrega de juguetes adquiridos por la Delegación Tlalpan y por el desfase de 126 días naturales en su entrega, esto es, por daño al erario del Distrito Federal. Tras ofrecer todos los elementos de prueba necesarios, la citada Procuraduría resolvió favorablemente para la Universidad determinando que no existió responsabilidad alguna por parte de la Tienda UNAM, dando por concluido el asunto, sin costo para nuestra Institución.

2) La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro requirió a la UNAM la presentación de las declaraciones del entero mensual del impuesto sobre nóminas y la Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la misma entidad resolvió que el Procurador Fiscal debía emitir una nueva resolución debidamente fundada y motivada, en la que debería cumplirse con las garantías de equidad tributaria que establece la fracción IV del artículo 31 constitucional.

3) Por último, se menciona lo relativo al juicio de nulidad interpuesto por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM con fecha 5 de septiembre de 2008. La Novena Sala Regional Metropolitana declaró la nulidad de la resolución BOO.00R10.04.4-5795, que contenía la multa impuesta por la Comisión Nacional del Agua a dicha Facultad.

En lo que se refiere a juicios de amparo, durante 2008 y 2009 se dio seguimiento a 301 juicios de garantías, concluyéndose 214 y quedando pendiente la resolución de 87. Es decir, el 71% del total de estos juicios fueron resueltos **(ANEXO 5)**.

El seguimiento de los amparos que se tramitan en materia civil, penal, administrativa y laboral se realiza de dos

formas: la primera, consistente en la defensa de la legalidad de los actos emitidos por autoridades universitarias, con un soporte técnico y jurídico; y la segunda, cuando el juicio de garantías es la última instancia a la que se recurre cuando se pretenden afectar los intereses patrimoniales de la Institución.

Es pertinente señalar que en los últimos años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha considerado a la UNAM, en un número importante de casos, como autoridad responsable para los efectos del juicio de amparo, por lo que se ha incrementado el número de estos juicios, los cuales han derivado de la presunta violación al derecho de petición; inconformidades en los procesos electorales llevados a cabo en las distintas entidades académicas; procedimientos disciplinarios seguidos en contra de los alumnos o académicos; procesos de licitación y bajas académicas de alumnos que no cumplen con los requisitos previstos en la Legislación Universitaria y las normas que la conforman. En síntesis, de actos de funcionarios universitarios respecto de los cuales se argumenta la afectación a la esfera jurídica del gobernado.

En la mayoría de los juicios mencionados, los Tribunales Federales han otorgado la razón a la Universidad, confirmando con ello la legalidad y constitucionalidad de los actos que se han emitido.

Aquellos procesos en los que la UNAM funge como quejosa primordialmente derivan de la afectación de su patrimonio, en los cuales se defiende la afectación de las garantías consagradas en la Constitución General de la República, tal es el caso de los amparos contra leyes o los amparos interpuestos en contra de actos emitidos por autoridades federales, estatales o municipales en materia fiscal, administrativa o laboral.

Como ejemplo en materia de Amparo, se destaca el Juicio de Garantías interpuesto por alumnos contra el Acta de Dictamen, Calificación y Declaratoria de Fórmula Ganadora del proceso electoral para Consejeros Universitarios, Representantes de los Alumnos, mismo que se resolvió favorablemente para la UNAM, con fecha 22 de diciembre de 2008.

UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

La Unidad de Apoyo Jurídico cumple con una de las tareas primordiales en el ámbito universitario al atender, durante las 24 horas del día, los 365 días del año, los llamados de la Central de Atención de Emergencias, encargada de reportar los sucesos al interior del *campus* universitario.

En abril de 2008 se firmaron las bases de colaboración para que esta Unidad pasara de la Dirección General de Servicios Generales a depender de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. El proceso de transición administrativo, técnico y laboral concluyó exitosamente a finales de ese mismo año.

En 2009 la Unidad atendió 2,413 incidentes, de los cuales destacan las

infracciones a lineamientos viales con 1,117 casos, lo que representa el 46% del total. Solamente 662, que significa el 27%, constituyeron la comisión de algún delito o falta **(ANEXO 6)**.

En el caso de las faltas administrativas los infractores fueron remitidos a los juzgados Cívicos. En el rubro de incidentes diversos que requirieron del apoyo jurídico fueron, entre otros: percances automovilísticos, incendios, personas extraviadas, vehículos abandonados y faltas a la moral. El retiro y resguardo de vehículos se debió a las infracciones cometidas a los lineamientos viales de esta Universidad.

2. ASUNTOS LABORALES

En esta área se tramitan o asesoran todos los juicios ante las autoridades laborales, brindando, además, consultorías sobre los distintos contratos que la UNAM ha celebrado con sus sindicatos y cualquier duda o interpretación respecto a la normatividad laboral universitaria y federal.

Una muestra de la magnitud e importancia de coordinar todos los esfuerzos para defender los intereses de la Universidad en materia laboral, lo constituye el hecho de que sólo en el 2008 se atendieron 575 asuntos en esta materia y para 2009 alcanzaron los 788, al iniciarse 307 nuevos litigios, arrojando un total de 882 asuntos atendidos en el periodo **(ANEXO 7)**. Cabe hacer mención que los tiempos procesales y distintos recursos legales provocan, frecuentemente, que los juicios se extiendan más allá del tiempo deseable para esta Casa de Estudios.

Como parte de los asuntos laborales se llevaron 162 juicios por pago de marcha **(ANEXO 8)** y, como ejemplo, durante 2009 se llevaron a cabo un total de 1,502 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, lo que significó un incremento de casi el 90% respecto de las 797 que se realizaron en 2008.

Con la misma motivación de defender el patrimonio universitario y con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones es posible llegar a acuerdos dentro y fuera de un juicio laboral. En este periodo se firmaron y dieron trámite a 85 convenios laborales, 54 de ellos fuera de juicio **(ANEXO 9)**.

En los juicios laborales se obtuvieron importantes sentencias que beneficiaron a la Institución, al significar un ahorro económico importante. Ejemplo de lo anterior, lo fue el laudo favorable definitivo obtenido en el caso de los juicios interpuestos por una trabajadora quien demandaba su reinstalación y prórroga de contrato, misma que no obtuvo al lograrse acreditar que se encontraba contratada de manera excepcional vía artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, lo cual significó un ahorro por un monto aproximado de $600,000.00 (condena del primer laudo), así como el reconocimiento de la no obligatoriedad por parte de la UNAM de apertura a concurso de oposición abierto a solicitud expresa de personal académico contratado por obra determinada.

Respecto a los procedimientos de investigación administrativa, durante 2008 y 2009 se llevaron a cabo 399, de los cuales se concluyeron 393, es decir, el 99% del total **(ANEXO 10)**.

Las Oficinas Jurídicas dictaminaron 241 procedimientos de investigación administrativa, de los cuales 87 correspondieron a 2008 y 154 al año 2009, lo que representó un incremento del 56% **(ANEXO 11)**.

Por lo que se refiere a los asuntos ventilados dentro de las diversas Comisiones Mixtas, se atendieron 1,207 casos en el periodo que nos ocupa, siendo que sólo en 2009 se resolvieron 120 expedientes de traascendental importancia, lo que representó un mayor número respecto al año anterior **(ANEXO 12)**.

Al brindar asesoría jurídica en materia laboral a las diferentes entidades y dependencias universitarias se previenen muchos juicios generalmente ineficaces y, por el contrario, se da cauce adecuado a las demandas de académicos y personal administrativo; también se evita la imposición de sanciones infundadas y generan el desarrollo de procedimientos más transparentes.

En 2008 se brindaron 1,772 asesorías laborales y para 2009 se incrementaron en un 28%, hasta alcanzar 2,260, lo que arrojó un total de 4,032 asesorías laborales que formularon distintas entidades académicas y dependencias. El mayor número de casos se atendieron por vía telefónica con 1,567 consultas; le siguieron las peticiones por escrito con 1,273; fueron 1,159 en forma personal y 33 por correo electrónico.

Una de las tareas de mayor relevancia fue la revisión contractual para el personal administrativo correspondiente al bienio 2008-2010, y la del personal académico correspondiente al bienio 2009-2011. En las diferentes reuniones que se llevaron a cabo prevaleció un diálogo constructivo y de respeto, que permitió llegar a acuerdos favorables para las partes. Asimismo se atendió el emplazamiento a huelga por revisión salarial para el periodo 2009-2010, firmándose el convenio que tuvo por revisado el tabulador de salarios del personal administrativo de base evitando el estallamiento de la huelga. En el mismo periodo que se informa se dio contestación al emplazamiento a huelga por revisión salarial con la AAPAUNAM.

Sobre los asuntos relevantes en materia laboral, deben destacarse los Convenios de Condiciones Especiales de Trabajo de las diferentes entidades académicas y dependencias administrativas, donde esta Dirección General intervino en la celebración de los mismos, situación que resulta relevante en razón de que a los trabajadores a los que se les apliquen dichas condiciones especiales de trabajo normalmente perciben un mayor salario y el incremento de diversas prestaciones que, de no encontrarse perfectamente acotadas, el sindicato puede pretender que se hagan extensivas a todos los trabajadores sindicalizados de la UNAM.

Se opinó respecto del cálculo de aportaciones al ISSSTE para empleados amparados, circunstancia de gran relevancia en razón de que se debe aca-

tar la suspensión provisional decretada en los juicios de amparo promovidos por los trabajadores en contra de la Ley del ISSSTE, respecto del cálculo de las aportaciones, a efecto de no incurrir en un desacato a la suspensión y, con ello, incurrir en la probable comisión de un delito, evitando así un perjuicio a la Institución.

Finalmente, se emitió una opinión respecto del modelo de contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios, dicho documento es el que utilizan todas las entidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad y con el mismo se pretende evitar que, en la contratación de los prestadores de servicios profesionales, que puedan generar elementos que hagan presumir la existencia de una relación laboral.

3. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad de la Oficina del Abogado General, lo que lo convierte en el garante y protector de las creaciones intelectuales que produce la UNAM.

La tarea de llevar el control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor se convierte en una labor cardinal, porque gran parte del trabajo académico se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

En este periodo, en materia de derechos de autor, se representó a la Universidad en un total de 3,131 asuntos de distinta naturaleza **(ANEXO 13)**, siendo los más recurrentes las siguientes:

• Asignación de ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro)	974
• Comprobación de ISBN	379
• Renovación de derechos al uso exclusivo de títulos	356
• Registro de obras intelectuales	338

Es importante destacar que en 2009 prácticamente se duplicó el número de **ISBN** (Número Internacional Normalizado del Libro, **ISBN** por sus siglas en inglés, *International Standard Book Number*), tramitados, que es el identificador único que la autoridad correspondiente asigna a cada libro. En 2008 se registraron 340 y para el año siguiente fueron 634. En el mismo sentido el incremento se reflejó en el registro de obras intelectuales, siendo en 2008 un total de 123 y el 2009 cerró con 215.

Cabe señalar que en 2009 el Instituto Nacional del Derecho de Autor modificó su sistema de cómputo para la asignación del ISBN, reduciendo considerablemente el término para dar respuesta a las solicitudes de esta Universidad, lo que permitió agilizar la obtención de estos identificadores únicos y, consecuentemente, la publicación de las obras que genera la UNAM.

Otra de las tareas importantes es la dictaminación de la procedencia del pago de regalías que corresponden tanto a los autores universitarios como a los autores externos. Sobre el particular, durante el periodo que se informa se dicta-

minaron un total de 1,914 de estos pagos, número que representa un aumento del 20% respecto al año anterior.

Respecto de los instrumentos jurídicos que se celebraron con la Universidad en materia de derechos de autor, entre 2008 y 2009 se intervino en la dictaminación de 435 instrumentos y se realizó el registro y depósito de 958 de este tipo de documentos **(ANEXO 14)**.

Los contratos y convenios de este tipo son, entre otros, para la edición o coedición de materiales y la cesión de derechos o para traducciones. En 2008, por ejemplo, a petición de TV UNAM fue registrado, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, el contrato de coproducción celebrado con Breakthru Films Limited sobre la obra "Pedro y el Lobo" y también se obtuvo, por parte de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, la autorización de su comercialización en video en favor de la Universidad.

En materia de propiedad intelectual, se mantuvo estrecho contacto con las entidades y dependencias universitarias para orientar e informar, de manera oportuna, cualquier consulta. En este sentido, en 2008 se brindaron 849 asesorías y, en 2009, se incrementaron en un 11%, lo que arroja un total de 1,907.

Un rubro de suma importancia es el trámite de las patentes, que permite salvaguardar en favor de la UNAM los resultados de diferentes investigaciones que se han desarrollado en facultades, institutos, centros y programas universitarios específicos.

Desde el inicio de esta gestión se ha planteado como uno de los objetivos de primer orden, el facilitar a la comunidad universitaria el trámite para la obtención de este tipo de registros, su seguimiento y, en su caso, renovación.

En el periodo que se informa, se registró un pequeño crecimiento en el número de solicitudes de patente, siendo en el primer caso 19 y en el segundo 21. Lo mismo ocurrió con la obtención de este derecho, siendo 4 en 2008 y el año siguiente cerró con 9 patentes.

Asimismo, durante este periodo se dio seguimiento al trámite de 20 patentes internacionales y se realizaron 69 búsquedas tecnológicas o de información técnica de patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Además, se brindaron 176 asesorías a distintas entidades universitarias.

Dentro del patrimonio de la Universidad se encuentran las marcas que identifican a la Institución y a cada una de sus entidades académicas, así como a sus dependencias, motivo por el cual es necesario protegerlas y mantener vigente su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, renovándose entre 2008 y 2009 un total de 24 marcas.

Debe destacarse que durante 2009 se registró un incremento del 153% en las solicitudes que la Universidad presentó ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, siendo 17 en el año 2008 y 43 para 2009. Asimismo, tras cumplir con los requisitos que establece la normatividad se obtuvieron 34 registros durante

los dos años que se informan, mostrando un incremento del 83% en 2009.

Por lo que toca a los instrumentos jurídicos en materia de propiedad industrial se desarrollaron y registraron 72 convenios, nacionales e internacionales, los cuales permiten la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y de confidencialidad o de colaboración **(ANEXO 15).**

En esta materia, como caso especial en el periodo que se informa, se resolvieron dos sentencias favorables a la Universidad en los juicios de nulidad que se tramitaron ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, recursos que se interpusieron contra las resoluciones que emitió el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que negaban los registros de la marca PUMABUS, la cual se utiliza en los vehículos que transportan de manera gratuita a los miembros de la comunidad universitaria, así como el de la marca "UM", símbolo representativo de uno de los equipos de futbol americano de esta Universidad.

B DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Durante el periodo 2008-2009, se inició la implementación de medidas que orientan las actividades de los servicios jurídicos que se otorgan a las entidades y dependencias universitarias para responder a los objetivos del Plan de Trabajo del señor Rector, tales como el cumplimiento estricto de los términos que establece la normatividad universitaria, la ampliación de los canales de comunicación con los integrantes de la comunidad y una mayor sensibilidad en el tratamiento de los asuntos. Se sentaron las bases para la modernización y automatización de diferentes áreas y procesos centrales del quehacer jurídico universitario como son: la validación, registro y depósito de los instrumentos consensuales; el conocimiento y difusión de los criterios de interpretación jurídica, el control de poderes notariales y de los instrumentos consensuales en materia de obras, mediante el desarrollo de sistemas informáticos como el Sistema para la Gestión y Administración de Instrumentos Consensuales (SAGICO), que concluyó e inició su funcionamiento en 2008 y se encuentra en proceso para ampliar su funcionalidad; el Sistema de Control y Consulta de Criterios de Interpretación de la Legislación Universitaria (SICCILU), el Sistema de Control de Poderes Notariales (SICOPON) y el Sistema para la Gestión y Administración de Instrumentos Consensuales en materia de obras (SAGICO-Obras) que se encuentran en proceso de desarrollo, pruebas de funcionalidad y adaptación.

La capacidad de la Universidad Nacional Autónoma de México de comprender y responder a los nuevos retos, exigencias y necesidades que imponen los cambios, representa una de las principales fortalezas de la Institución.

En este contexto, de vital importancia resulta el trabajo desarrollado por el Subsistema Jurídico como responsable de salvaguardar y proteger jurídicamente los intereses de la Institución; vigilar y promover el respeto a los principios universitarios de autonomía y libertad de cátedra e investigación como esencia de la actividad académica; la difusión de la Legislación Universitaria; la pluralidad y tolerancia, así como la razón y el derecho como fórmulas únicas de convivencia y resolución de controversias.

Para ofrecer servicios jurídicos oportunos y eficaces, que respondan al crecimiento e intensidad del trabajo que se

desarrolla en la UNAM, la Oficina del Abogado General inició un proceso de modernización, desconcentración y corresponsabilidad en los procesos jurídicos internos, con la finalidad de alcanzar las metas previstas y hacer frente a los desafíos y retos que ofrecen los acelerados cambios tecnológicos, científicos, sociales y legales que se viven.

La renovación y adaptación jurídica resultó y resulta necesaria para hacer frente a los compromisos adquiridos por la Universidad en diferentes rubros, a fin de simplificar los procedimientos, dar apertura a nuevas actividades, reglamentar situaciones que así lo requieran y desregular aquéllas que lo ameriten, lo que demanda contar con especialistas que puedan atender estas exigencias.

Una muestra del acelerado crecimiento del trabajo que encabeza la Oficina del Abogado General, es que en estos dos años se dictaminaron y/o validaron un total de 5,951 instrumentos consensuales de diversa índole, lo que representó atender 248 instrumentos en promedio mensualmente.

Esta cifra también refleja cómo se ha intensificado el trabajo del Subsistema Jurídico y, por ende, la necesidad de mayor especialización y eficiencia dado el número creciente de asuntos que resuelve. Por ejemplo, en 2006 y 2007 el total de instrumentos que se tramitaron alcanzaron los 5,023, lo que significa que en el periodo que se informa hubo un incremento del 18.5%.

Debido a que en este periodo aumentó el trabajó fue necesario mejorar los procedimientos y la calidad de los servicios que presta la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, fortalecerlos y hacerlos más expeditos y transparentes.

El éxito de todas las acciones que se están emprendiendo dependerá, en gran medida, de la colaboración de las entidades y dependencias universitarias beneficiarias de los servicios que desarrolla, implementa y presta dicha Dirección General. En este sentido, la colaboración permanente constituye una responsabilidad conjunta.

INSTRUMENTOS CONSENSUALES

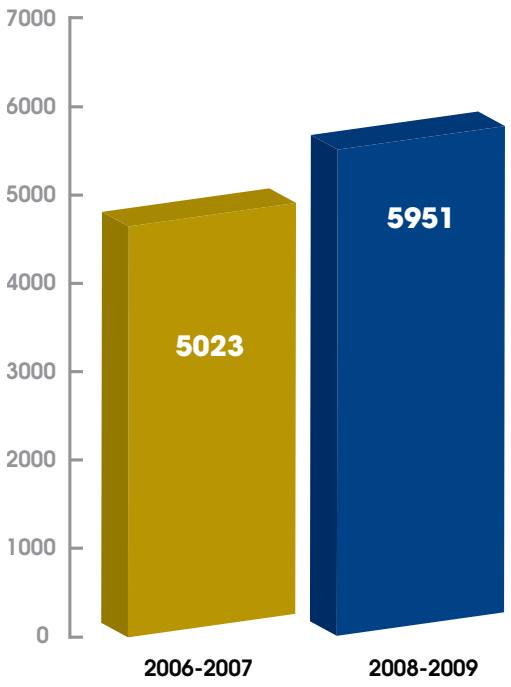

1. CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS CONSENSUALES

Durante el periodo que se informa, se dio cumplimiento puntual del plazo de 10 días hábiles para la dictaminación o validación de instrumentos consensuales. Se reorganizó el acervo documental de convenios y contratos para la pronta localización de expedientes. El diálogo, la comunicación y la concertación se establecieron como vías de solución a problemáticas específicas. La amplitud de criterios de la Oficina del Abogado General, sin menoscabo de la defensa de los intereses de la Institución, a efecto de facilitar la solución de problemas, permitió la aceptación de formatos o cláusulas inamovibles impuestas por algunas contrapartes de la UNAM, lo que derivó en un mayor grado de sensibilidad en la atención de asuntos con un mayor grado de complejidad. Se actualizaron formatos y se definieron criterios claros y uniformes. Se automatizaron procedimientos para hacerlos más rápidos y confiables. Se lograron sinergias entre la Oficina del Abogado General y diversas entidades y dependencias. En consecuencia, es posible medir el nivel de intercambio y participación de la UNAM con los sectores público, social y privado, así como con las Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras.

Uno de los compromisos fundamentales de la Universidad es atender y dar respuesta a los diferentes problemas que enfrenta el país, a través de sus investigaciones y la generación de conocimiento, a fin de incidir en el establecimiento de políticas públicas que provoquen la transformación e impulsen el desarrollo de la sociedad.

Para atender tal responsabilidad, la Institución debe mantenerse a la vanguardia académica y el intercambio de conocimientos mediante la suscripción de instrumentos consensuales con Instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, con organismos de los sectores público, social y privado del país, así como con particulares.

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria se constituye en un órgano auxiliar en esa tarea y, por tanto, recae en ella la responsabilidad de revisar y, en su caso, dictaminar, validar o elaborar los proyectos de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte, así como de su registro y depósito. Los asuntos no sólo se resuelven dentro del término de 10 días hábiles sino además se hacen las adecuaciones necesarias para que proceda su formalización.

Otra de las responsabilidades es la atención a las peticiones de orientación y asesoría que presentan las entidades y depen-

dencias sobre el tipo de instrumentos que se deben celebrar, lo que implica en múltiples ocasiones la elaboración de los instrumentos consensuales correspondientes.

La orientación que se ofrece permite atender de manera oportuna y con mayor eficacia las necesidades que demanda la Universidad. En estos dos años se ofrecieron un total de 1,311 asesorías en esta materia, que se desglosa de la siguiente forma: 1,104 vía telefónica y 207 de manera personal.

La dictaminación de los instrumentos consensuales es una labor preventiva que permite vigilar que, frente a los compromisos que se pretenden adquirir a nombre de la UNAM, se salvaguarden los intereses de esta Casa de Estudios y se ajusten a la Legislación Universitaria.

Cada uno de los instrumentos jurídicos que celebra la Universidad son registrados y depositados en esta instancia, a fin de llevar un minucioso control de los expedientes que facilite su posterior consulta.

La dictaminación y validación conlleva la suscripción de instrumentos consensuales, principalmente con representantes de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal de todo el país; con universidades e instituciones académicas de casi todos los continentes y con entidades privadas y sociales, mexicanas y extranjeras.

Además de las cifras que muestran el ritmo vertiginoso que se mantiene, es necesario considerar que cada uno de los instrumentos jurídicos que se revisa demanda el análisis de distintas legislaciones y estatutos en diversas materias, muchas de ellas de otros países o estados de la República, así como su articulación con el marco jurídico nacional y la normatividad universitaria.

En el periodo que se informa, se atendió mediante el procedimiento institucional de dictaminación, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales (con excepción de los instrumentos en materia de obras) un total de 4,191 de naturaleza diversa, lo que refleja la intensidad del trabajo desarrollado y que significó un incremento del 19.7% en relación con 2006 y 2007.

Por lo que hace a los contratos para la prestación de servicios, compraventas, arrendamientos y donaciones, entre otros rubros, sumaron un total de 1,375, de los cuales el 98.69% correspondieron al ámbito nacional.

Respecto a los convenios se sometieron a estudio un total de 2,816, de los cuales 2,392 son nacionales y 424 internacionales. Los convenios nacionales se clasifican de la siguiente forma:

Convenios nacionales	Dictaminados 2008-2009
Con el sector público	1,513
Con el sector social y privado	616
Con instituciones de Educación Superior	263
Total	**2,392**

La Universidad tiene una responsabilidad fundamental con la sociedad para desarrollar investigaciones que impacten positivamente en la solución de

problemas nacionales o en mejorar las condiciones sociales de la población. Para conseguirlo e incidir en las mejoras de las políticas públicas, una vía lo constituyen los convenios con las instituciones de los tres ámbitos de gobierno y de los distintos poderes de la Unión, que representan el mayor número de instrumentos consensuales que fueron sometidos a estudio.

En estos dos años se dictaminaron y/o validaron convenios de gran relevancia con entidades gubernamentales, entre las instituciones que mayor número registraron fueron: Petróleos Mexicanos (PEMEX), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Economía (SE), el Instituto Nacional de Ecología (INE), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Estos instrumentos, en la mayoría de los casos, representan un cierto grado de complejidad, por lo que el área que dictamina debe estudiar e investigar cada detalle. Por ejemplo, en el caso de PEMEX, los convenios fueron acordados principalmente con las facultades de Ingeniería y Química, y sirvieron para desarrollar distintos proyectos como: colaborar en el proyecto "Operación y desarrollo del Parque Ecológico Jaguaroundi, como Centro de Cultura para la Conservación"; clasificar las áreas peligrosas de diferentes zonas de las refinerías; elaborar los programas de prevención de accidentes y el análisis de riesgo; ofrecer los servicios para el manejo y aprovechamiento integral de las aguas residuales; realizar el dictamen técnico-económico y ambiental del proyecto estratégico, y la implantación del sistema Scada, un sistema de supervisión de los ductos de la red nacional de la institución, entre otros.

El impacto social que tiene la validación de este tipo de convenios también se puede observar, por ejemplo, en los que fueron signados con la Secretaría de Salud para que a partir de investigaciones realizadas por la UNAM, lograr la autosuficiencia nacional en la producción de vacunas; analizar la transición epidemiológica que se vive en México, y crear una Unidad de Investigación en Obesidad.

En el ámbito estatal y municipal, la UNAM estableció convenios con más de la mitad de las entidades federativas del país, para llevar a cabo seminarios e investigaciones específicas en los campos ambiental, social, económico y político. Por ejemplo, la Universidad brinda asesoría a las autoridades del Distrito Federal para la construcción de la línea 12 del Metro; para el desarrollo socioeconómico de la Ciudad de México e impulsar programas de estudio de licenciatura y de posgrado en el Sistema de Universidad Abierta, por mencionar sólo algunos.

La Universidad mantiene una intensa relación con Instituciones de Educación Superior de todo el territorio nacional, con el propósito de lograr una mayor especialización y favorecer el impulso de proyectos que impacten en el desarrollo social y tecnológico del país. Muestra de ello son los convenios con las uni-

versidades de Quintana Roo, Puebla, Sonora, Coahuila, Michoacán, Querétaro, Distrito Federal, Chiapas, Estado de México, Hidalgo y Tabasco, para la difusión de la cultura y la tecnología, así como para desarrollar proyectos de educación abierta y a distancia o la investigación en campos de la astrofísica, la tecnología de la información o nanomateriales de alta energía.

Asimismo, en lo que se refiere a los convenios internacionales, durante el periodo que se informa se revisaron y, en su caso, dictaminaron y/o validaron un total de 424, los que se clasifican de la siguiente forma:

Convenios internacionales	Dictaminados 2008-2009
Con el sector público	39
Con el sector social y privado	72
Con instituciones de Educación Superior	313
Total	**424**

La UNAM es, hoy por hoy, líder en Iberoamérica por su compromiso y participación en el ámbito nacional e internacional así como por sus aportaciones científicas, tecnológicas, culturales y humanísticas.

La globalización provoca cambios muy dinámicos en estos rubros que sobrepasan las fronteras del conocimiento, por ello el intercambio de información en investigaciones y proyectos, permite estar innovando y contar con nueva tecnología, así como promover el intercambio de académicos y alumnos.

Cabe destacar que esta relación se formaliza mediante la suscripción de convenios de colaboración en los campos de docencia, investigación y la extensión de la cultura y, en su caso, mediante convenios específicos de colaboración, en los cuales se establecen los compromisos particulares que asumen las partes que los suscriben.

En estos dos años la Universidad fortaleció y/o estableció sus vínculos, ampliando así su presencia internacional con Instituciones de Educación Superior, de los siguientes países: Alemania, Australia, Bélgica, China, Eslovaquia, España, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, Polonia, Rumania, Rusia, Ucrania y Vietnam, entre otros. Estos puentes del conocimiento también se afianzaron a la mitad del continente americano.

Por ejemplo, esta Dirección General dictaminó, en 2009, el convenio firmado entre la Universidad, a través de la Coordinación de la Investigación Científica, con Cold Spring Harbor Laboratory, una institución dedicada a la investigación y a la educación especializada en ciencias biológicas y en la que se encuentra la Watson School of Biological Sciences. Este convenio permitió el establecimiento de la beca Gonzalo Río Arronte, para que los estudiantes de la UNAM que sean seleccionados puedan realizar su doctorado por cuatro años con todos los gastos pagados y con una educación de excelencia en áreas de investigación como genética, biología celular, biología estructural, biología cuantitativa, ciencias genómicas y neurociencias, entre otras.

Para dimensionar el valor académico

que representan estos instrumentos jurídicos y la atención que requieren cuando son dictaminados, la UNAM estableció convenios de colaboración con un gran número de universidades, instituciones que ocupan un lugar preponderante entre las 200 más importantes y reconocidas del planeta, por citar algunas encontramos: *Boston University, California Institute of Technology, Freie Universität Berlin, Ludwig-Maximilians Universität Munchen, Osaka University, Seoul National University, Stanford University, Texas A&M University, Universidade de São Paulo, Universitat de Barcelona, Université Libre de Bruxelles, Université Pierre-et-Marie-Curie Paris VI, Universiteit van Amsterdam, University of Arizona, University of Bern, Universität Bologna, Universiteit Gent, University of Groningen, University of Illinois, University of Texas at Austin* y *University of Western Ontario*.

En el rubro de entidades privadas y sociales, tanto nacionales como internacionales, esta Casa de Estudios, acordó entre otros muchos instrumentos trascendentales para el hacer cotidiano de nuestra Institución y de la nación mexicana, por ejemplo, el suscrito con *Microsoft* con el fin de intercambiar información sobre prevención de riesgos de seguridad y delitos virtuales; otro ejemplo de ello fue el convenio con la empresa alemana Fresenius-Kabi Deutschland encaminado a desarrollar un equipo portátil para la producción de soluciones nutricionales de administración oral y con el Proyecto Camina, con el cual se busca incrementar la investigación y enseñanza en neurociencias básicas y aplicadas orientadas al estudio de las lesiones medulares ocasionadas por accidentes.

La Universidad requiere recursos más allá de su presupuesto, debido a la altísima demanda académica y de investigación que tiene, es por ello que es tan importante el apoyo que recibe la Institución a través de donativos de recursos económicos y/o en especie, tal fue el caso de: equipos de cómputo, obras de arte y acervos documentales, lo que se traduce en contratos que esta Dirección General estudia y dictamina.

Estos recursos entregados de manera desinteresada han servido para que las entidades y dependencias universitarias refuercen sus funciones sustantivas. Un ejemplo de ello es la entrega del acervo bibliográfico y archivo personal del reconocido teórico peruano Juan Acha, autor de las más vastas y trascendentales teorías sobre el arte latinoamericano, material que, por su importancia, se depositó en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco y el establecimiento de la cátedra denominada "Juan Acha", que divulgará su vida, obra y pensamiento como investigador y maestro.

Otro ejemplo son los dos contratos celebrados con el Grupo Empresarial Olmeca, representado por su presidente don Carlos Abedrop Dávila, que por su impacto en el desarrollo académico de la Institución, constituyen un hecho de la mayor trascendencia. El primer instrumento consideró 10 millones de pesos que beneficiará a alumnos egresados y profesores de la Facultad de Economía

con becas de posgrado o especialización en las instituciones más reconocidas a nivel mundial y, en el segundo, se acordó que la Universidad recibirá el dinero necesario para la construcción, equipamiento y amueblado de un edificio de cinco mil metros cuadrados que albergará la División de Estudios de Posgrado de la misma Facultad.

También se firmó el convenio de colaboración entre la UNAM y la Fundación Alfredo Harp Helú A. C., con el fin de establecer un Centro Oaxaqueño de Filología Indígena especializado, interdisciplinario e intercultural, para apoyar la formación de profesionales y el aprecio de las diversas culturas indígenas en el territorio nacional, por medio del estudio de sus textos y lenguas.

Asimismo, otro de los convenios que revisó esta Dirección General fue el que la Universidad celebró con la Fundación Gonzalo Río Arronte I. A. P., que donó a la Institución un equipo médico de tecnología de punta que servirá para la Unidad Mixta de Electrofisiología de la Facultad de Medicina, ubicada en el Hospital General de México, que permitirá crear un segundo quirófano para continuar con el programa de donación de marcapasos definitivos a personas de escasos recursos.

2.CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

Se dio cumplimiento al término de los 10 días hábiles que establece la normativa universitaria para la validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales. Conjuntamente con otras dependencias, se elaboró el proyecto de modificaciones y adiciones a la Normatividad en Materia de Obras y Servicios relacionados con la misma, publicado en el portal de la UNAM y en *Gaceta UNAM* el 4 y 27 de julio de 2009, respectivamente. Se implementó el sistema de asesorías técnico jurídicas especializadas y personalizadas para la elaboración, adjudicación y manejo de instrumentos consensuales en materia de obras. Se brindaron 1,320 asesorías.

El manejo transparente y eficiente del presupuesto de la Universidad representa un compromiso y una responsabilidad primordial, ya que permite llevar a cabo las tareas educativas, de investigación y de extensión de la cultura, en beneficio de la comunidad universitaria y del país.

Uno de los principales apartados de inversión de este presupuesto es el que se refiere a la construcción, cuidado, renovación y ampliación de las instalaciones universitarias. Una de las actividades sustantivas y relevantes de esta Dirección General es la de emitir dictámenes mediante documento fundado y motivado que contenga las observaciones que permiten determinar la procedencia de su validación, registro y, en su caso, depósito de los instrumentos que pretendan celebrar las diversas entidades y dependencias de esta Casa de Estudios.

El proceso exige que los abogados verifiquen, entre otros aspectos, que exista la descripción pormenorizada de la obra que se va a ejecutar, que el procedimiento de adjudicación haya sido apegado a la norma y que existan los recursos presupuestales autorizados.

Es importante subrayar que los asuntos se resuelven dentro del término de los 10 días hábiles que establece la normatividad, porque es la manera de facilitar el trabajo que se realiza en la Universidad. En estos dos años se han presentado casos aislados, en los que, a petición de la entidad, por falta de información o por la complejidad del asunto, no ha sido posible cumplir con ese término.

Existen principalmente cuatro modalidades de contrato que son revisadas, dictaminadas y validadas para su posterior registro y depósito, que a continuación se mencionan:

- **Contratos de obra a precio alzado.** Aquéllos donde el importe de la remuneración o pago total fijo que debe cubrirse al contratista será por la obra totalmente terminada y ejecutada en el plazo establecido. Las proposiciones que presenten los contratistas para la celebración de estos contratos, tanto en sus aspectos técnicos como económicos, deberán estar desglosadas por actividades principales. Tienen como característica primordial que no pueden ser modificados en monto o plazo, ni estarán sujetos a ajuste de costos.

- **Contratos de obra sobre la base de precios unitarios.** Instrumentos en los cuales el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado, modalidad que, con base en la estadística, se observa es la más recurrente.

- **Contratos de prestación de servicios relacionados con la obra.** Se consideran servicios relacionados con la obra los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar, proyectar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra, así como los relativos a las investigaciones, asesorías y consultorías especializadas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras; los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones cuando el costo de éstos sea superior al de los bienes muebles que deban adquirirse.

- **Convenios modificatorios.** La normatividad en la materia prevé la posibilidad de que las entidades y dependencias universitarias puedan, dentro del programa de inversión aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos de obra y los de servicios relacionados con la misma, esto a través de la firma de un convenio, siempre y cuando no rebasen el 25% del monto o del plazo pactados en el contrato, ni implique variaciones sustanciales al proyecto original.

En el periodo que se informa se dictaminaron procedentes un total de 1,627 contratos en distintas modalidades, cifra que arroja un incremento sustancial entre 2008 y 2009. También se aprobaron 133 convenios modificatorios.

Los rubros son los siguientes:

Tipo de instrumento jurídico	Dictaminados 2008-2009
Contratos de obra sobre la base de precios unitarios	937
Contratos de Prestación de Servicios relacionados con la obra	624
Contratos de Obra a precio alzado	66
Subtotal	1,627
Convenios modificatorios	133
Total	**1,760**

Un ejemplo de esta tarea, es la asesoría jurídica que se brindó para el procedimiento de adjudicación y elaboración de los contratos correspondientes a la construcción del Bioterio y Laboratorios

de Alta Seguridad Biológica del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, proyecto para el cual, adicionalmente, se revisó jurídicamente el contrato de la supervisión para la certificación Internacional como Laboratorio de Bioseguridad.

Otro ejemplo del trabajo de esta área lo constituyó la revisión y validación del contrato para la construcción de cinco edificios en cada uno de los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades, así como del contrato para la elaboración del Proyecto Arquitectónico del Edificio de Posgrado de la Facultad de Economía que donó el Grupo Empresarial Olmeca.

Para agilizar el proceso, a partir de 2008 se implementaron una serie de medidas que han permitido el acercamiento a las diferentes áreas que solicitan este trámite, lo que ha generado mayor entendimiento, transparencia y soporte de los contratos.

Además, para brindar una atención oportuna e integral se implementó el **sistema personalizado de asesoría técnico jurídica especializada para entidades y dependencias**, con el propósito de otorgar el apoyo necesario para la elaboración de los instrumentos consensuales que se requieran en materia de obras, así como para la presentación de sus asuntos a los distintos cuerpos colegiados, con la finalidad de facilitar el desarrollo de sus actividades.

Los resultados obtenidos fueron importantes por el beneficio que representaron a las diferentes áreas que les permitieron dar cumplimiento a proyectos y programas que se habían planteado, brindándose un total de 1,320 asesorías a través de los siguientes medios:

• Por vía telefónica	597
• Por correo electrónico	461
• De manera personal	262

Durante el periodo que se reporta se elaboraron cuatro dictámenes de consultas formuladas a la Oficina del Abogado General, en torno a la Normatividad de Obras, y la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, siendo los interesados el Director General de Publicaciones y Fomento Editorial, el Secretario Técnico del Comité Asesor de Obras de esta Casa de Estudios, el Director General de Obras y Conservación, y el Auditor Interno de la UNAM.

3. ESTUDIOS NORMATIVOS

Durante el periodo que se informa, se elaboraron y revisaron 34 acuerdos rectorales. Se realizaron y revisaron diversos ordenamientos jurídicos universitarios. Se emitieron 165 criterios de interpretación, 210 opiniones y 175 análisis jurídicos. Se atendieron 5,107 consultas por distintas vías. Se analizó jurídicamente el orden del día y los acuerdos tomados en las seis sesiones del Consejo Universitario. Se defendieron con éxito los intereses de la Universidad sin que resultara afectada por la improcedente sanción que pretendía imponerle el Instituto Federal Electoral. Se integraron las carpetas de trabajo para las seis sesiones del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). En el proceso electoral 2009, se revisaron 82 convocatorias, se realizó el calendario de elecciones 2009 y se otorgó capacitación para el proceso electoral. Se elaboraron las actas del dictamen de calificación de 30 elecciones para consejeros universitarios y 95 de elecciones para consejeros académicos de área.

3.1 ACUERDOS RECTORALES

La UNAM se ha caracterizado por tener la capacidad de transformación para responder con prontitud a los desafíos y cambios que se le presentan. Es por eso que para optimizar y fortalecer su estructura, el funcionamiento administrativo, el reconocimiento académico y la creación de programas específicos que le permitan cumplir con mayor calidad y eficiencia sus tareas sustantivas, en estos dos años se dio apoyo técnico-legislativo en la creación y/o modificación de 34 acuerdos rectorales **(ANEXO 16)**.

Estos acuerdos permitieron a la Universidad reordenar y renovar funciones de diversas dependencias, generar un mejor aprovechamiento de sus recursos y trasparentar la gestión administrativa de la Institución.

Un ejemplo de lo anterior, son los acuerdos que crearon la Dirección General de Proyectos Universitarios, las coordinaciones de Planeación y la de Innovación y Desarrollo, así como la Coordinación General de Lenguas de la Universidad y el Consejo de Radio UNAM.

También se dio vida a la Oficina de la UNAM para el Pacífico Noroeste de los Estados Unidos de América y Canadá, ubicada en el estado de Washington, y al Consejo de Cooperación e Internacionalización, para fortalecer a la Universidad a nivel internacional, entre otros.

Mediante la creación de nuevas instancias y programas se buscó optimizar los recursos humanos, materiales y eco-

nómicos con los que cuenta la Universidad, así como realizar mayores aportes académicos a la sociedad, destacando para ello el proyecto de la Red del Agua que pretende, entre otras cosas, satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria con menos agua y con la calidad adecuada, además de generar espacios del conocimiento donde la problemática de este vital líquido se atienda desde el enfoque interdisciplinario.

Otros de los acuerdos emitidos en el mismo sentido fueron la creación del Consejo Asesor en Tecnologías de Información y Comunicación, y el Comité de Preservación, Desarrollo y Mantenimiento del Patrimonio Inmobiliario de la UNAM.

Derivado de la situación de emergencia epidemiológica por la que atravesó el país, y de la cual la Universidad no fue ajena, se adoptaron al interior de la Institución las medidas oportunas y necesarias para preservar, ante todo la salud de su comunidad, las investigaciones y los trabajos que cotidianamente se llevan a cabo en esta Casa de Estudios. Para tal efecto se emitió el acuerdo correspondiente que suspendió los procedimientos de carácter académico y académico-administrativo.

Por otra parte, con el objeto de mantenerse a la vanguardia en materia académica se crearon seminarios especializados, entre ellos: de Investigación de Ética y Bioética; de Estudios sobre la Globalidad, y de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural.

Asimismo, se instauraron una serie de cátedras, reconocimientos y becas para estimular el desempeño de los universitarios en diferentes materias y de los que visiten la Institución, lo que repercute directamente en un trabajo creativo y de mayor nivel al servicio de la sociedad.

La Institución ha mostrado su liderazgo y trascendencia histórica para el país, por ello con particular entusiasmo se llevará a cabo la celebración de sus Cien Años en una fiesta que involucra a toda la comunidad universitaria y a la sociedad, así quedó asentado en un acuerdo emitido para tal efecto y en otro más en el que se instauró el Reconocimiento Universidad Nacional de México.

3.2 TRABAJO TÉCNICO-JURÍDICO

La actualización jurídica es indispensable para hacer frente a los nuevos retos y compromisos que atañen a la Institución con la finalidad de resolver, simplificar procedimientos, dar apertura a nuevas actividades, reglamentar situaciones que así lo requieran y desregular aquellas actividades que lo ameriten.

Por ello, hoy en día esta Dirección General tiene la explícita convicción de redoblar esfuerzos en las tareas de servicio y apoyo a las labores sustantivas de las entidades y dependencias universitarias, buscando el perfeccionamiento de sus procedimientos y procurando una cultura de legalidad y transparencia, a través de servicios jurídicos oportunos, expeditos y eficaces.

Una de las labores sustantivas es brindar apoyo técnico-legislativo a las autoridades de las entidades y dependencias universitarias en la consulta, elaboración, revisión y/o modificación de instrumentos normativos, para dar claridad y rigor en todos y cada uno de los actos que se realizan al interior de la Universidad. En este contexto, durante el periodo que se informa se brindó apoyo jurídico en la revisión de 23 reglamentos.

De igual manera, se dictaminaron los Lineamientos que deberán observar las agrupaciones denominadas Organizaciones Pumitas, instrumento que da certeza y seguridad jurídica tanto a la Universidad como a las organizaciones o agrupaciones que participan junto con la Institución en la formación integral de los alumnos, a través de la cultura física, deportiva y recreativa.

En este periodo también se aprobaron reformas en los siguientes ordenamientos:

a) Estatuto General, cambio de denominación del Centro de Ciencias y de la Materia Condensada por la de Centro de Nanociencias y Nanotecnología, así como el del área de las Ciencias Biológicas y de la Salud para quedar como área de Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, además de la adecuación de los integrantes al Consejo Universitario.

b) El Estatuto y Reglamento del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, reforma indispensable que permitió modernizar este esquema académico y, fundamentalmente, extender la educación media superior y superior dirigida a grandes sectores de la población que hoy lo demandan.

c) Modificaciones y adiciones a la Normatividad en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma, que permitirán impulsar el proceso de desconcentración de funciones administrativas para agilizar y eficientar estos mecanismos desde las entidades y dependencias al otorgarles más facultades.

En este periodo se presentaron varias propuestas de reglamentos, que están siendo analizadas por las distintas entidades y dependencias universitarias para su enriquecimiento y, en su caso, ser sometido al proceso de aprobación ante los órganos colegiados que correspondan.

En ese orden de ideas, con el propósito de elaborar un nuevo Reglamento sobre Ingresos Extraordinarios de la UNAM, se integró un grupo de trabajo conformado por representantes de la Secretaría General, la Secretaría Administrativa, la Tesorería, la Contraloría, la Coordinación de Innovación y Desarrollo y la Oficina del Abogado General.

Como eje rector de los trabajos se dispuso que la reforma debería dirigirse al establecimiento de definiciones, reglas y criterios claros y precisos, así como procesos y mecanismos eficientes

y eficaces, todo encaminado a posibilitar, facilitar y agilizar los trámites sobre la aplicación de los ingresos extraordinarios.

El trabajo se realizó partiendo de una revisión profunda de los distintos preceptos que dicho reglamento contiene y en la congruente actualización, adecuación o adición que resultara pertinente. Todo ello con el fin de lograr una mejor organización y distribución de los ingresos extraordinarios, siempre con base en las tareas sustantivas de la Universidad.

Se tuvo especial cuidado en la correlación de las distintas normas que rigen al interior de la Universidad, toda vez que el nuevo articulado podría implicar ajustes específicos a otras disposiciones universitarias.

El compromiso institucional del grupo de trabajo fue el conformar un documento que integrara todas aquellas ideas, comentarios y argumentos en función del beneficio que debe obtener la Universidad para lograr la consecución de sus fines. El grupo de trabajo aportó experiencia y conocimiento en la materia, dedicando horas de reflexión y análisis en un tema tan complejo.

Como resultado de dicha labor, se presentó al Secretario General de la UNAM el proyecto de Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios, dando con ello por concluida la primera etapa de los trabajos encaminados a la elaboración de una nueva normatividad en la materia, los cuales deberán continuarse en su siguiente etapa, con la intervención a las áreas institucionales que correspondan.

Entre los análisis jurídicos que se realizaron en este periodo se mencionan algunos: el Reglamento Interno de la Coordinación General de Lenguas de la Universidad, el Reglamento para el Uso de Instalaciones Deportivas y el Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la UNAM.

Se brindó la asesoría técnico-jurídica necesaria sobre el Estatuto de la Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, con el objetivo de implementar los diversos mecanismos e instrumentos mediante los cuales se busca la interacción de la Universidad con instancias de carácter público y privado, así como definir los alcances y los compromisos que puede asumir la Institución en su participación.

Se dictaminó el proyecto de creación de una Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, que servirá para garantizar al interior de la Institución las condiciones jurídicas para que, a través de cuerpos colegiados universitarios, se promueva la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres a que se refiere la Constitución General de la República.

Una labor relevante que favorece e impulsa el trabajo del profesorado, consistió en revisar y dictaminar, desde el punto de vista de la normatividad universitaria, las convocatorias de los diferentes programas académicos que existen en la Institución, cuya finalidad es

estimular la labor de los académicos que hayan realizado actividades de manera sobresaliente, reconociendo su participación en la formación de recursos humanos, la docencia frente a grupo, la investigación y la extensión de la cultura, así como fomentar la calidad de su producción y desempeño.

3.3 CONSULTAS

Las tareas que desarrolla la Oficina del Abogado General también se pueden apreciar en la emisión de criterios sobre la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria **(ANEXO 17)**, así como en el análisis y opiniones jurídicas.

Toda esta labor es de suma importancia para fortalecer el sistema legal que rige nuestra Casa de Estudios, al dar certeza y claridad, además de ofrecer soluciones a la problemática jurídica recurrente en las entidades y dependencias universitarias.

En el periodo que se informa se lograron los siguientes resultados sobre estas tareas:

• Criterios de interpretación:	165
• Opiniones jurídicas:	210
• Análisis jurídicos	175

Adicionalmente en estos dos años se dieron 5,107 asesorías a la comunidad universitaria, siendo la vía más recurrente la telefónica.

4. APOYO NORMATIVO A CUERPOS COLEGIADOS

La Oficina del Abogado es la encargada de participar en aquellos cuerpos colegiados en los que la legislación y la normatividad universitaria así lo establezcan o cuando el Abogado General le confiera su representación.

En el periodo que se informa, se llevó a cabo el análisis de las carpetas de trabajo y se participó en 102 reuniones, las cuales se dividen de la siguiente forma:

a) Comité Asesor de Obras de la UNAM. Se llevaron a cabo 14 sesiones:

- **8** sesiones ordinarias, en las que dictaminó 12 solicitudes de excepción al procedimiento de licitación pública, de las cuales aprobó 11. Asimismo el Comité se pronunció sobre 13 asuntos de su competencia.
- **6** sesiones extraordinarias, en las que dictaminó y aprobó 10 solicitudes de excepción al procedimiento de licitación pública y se pronunció sobre 4 asuntos de su competencia.

b) Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM. Se llevaron a cabo 44 sesiones:

- **29** sesiones ordinarias en las que se atendieron 143 solicitudes de excepción al procedimiento de licitación pública, de las cuales se aprobaron 141.
- **15** sesiones extraordinarias en las que se analizaron 57 solicitudes de excepción al procedimiento de licitación pública, de las cuales se aprobaron 55.

c) Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM. Se llevaron a cabo **5** sesiones ordinarias en las que se cumplieron 22 de sus propios acuerdos, quedando en proceso 8. Para cumplir con sus funciones, este Comité cuenta con las siguientes comisiones:

- *Comisión de Protección Civil*. Celebró **una** sesión en la que se dio a conocer su plan de trabajo.
- *Comisión de Alimentos*. Celebró **38** sesiones ordinarias en las cuales se dio seguimiento a la ejecución de programas de visitas de evaluación sanitaria y de capacitación de manipuladores de alimentos, ambos del Programa de reconocimientos 2008 y 2009.

Otra de las formas en que se apoya a las sesiones de los diversos cuerpos colegiados, tanto internos como externos, en los que la Universidad tenga representación, es mediante la elaboración de diferentes materiales.

Uno de los casos, por ejemplo, son las carpetas de trabajo para las sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), en la que el Rector de la Universidad es miembro y quien determinó nombrar al Abogado General de la UNAM como su representante ante dicho órgano colegiado.

Durante el periodo que se informa, se celebraron 6 sesiones de la Junta de Gobierno del INACIPE, en las cuales se trataron diversos puntos relacionados con la dirección de la vida académica y cuestiones administrativas del propio Instituto.

5. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Universidad Nacional Autónoma de México estableció, desde 1985, una política institucional de pleno respeto a los derechos humanos de los universitarios, al crear la Defensoría de los Derechos Universitarios como órgano de carácter independiente que tiene como finalidad recibir las reclamaciones o quejas de los estudiantes y de los miembros del personal académico por la afectación a los derechos que les otorga la Legislación Universitaria.

En este sentido, esta Casa de Estudios se convirtió en la primera universidad pública en contar con la figura del Ombudsman Universitario y, desde entonces, ha sido y es inquebrantable la convicción de que el actuar de los funcionarios, de las entidades y dependencias académicas y administrativas debe ser con respeto a los derechos universitarios de los profesores, los investigadores, los alumnos, y en general, de todos los que integran la comunidad universitaria.

A manera de confirmación de la política institucional de respeto a los derechos universitarios, constantemente se organizan y celebran múltiples eventos académicos en las entidades y dependencias universitarias alusivos al tema de los derechos humanos, y se firman convenios con instituciones promotoras y defensoras de los derechos fundamentales. Asimismo, se han incorporado a los planes de estudio de las facultades de

Derecho las materias de derechos humanos, derecho a la información, así como de transparencia y rendición de cuentas.

En los temas de transparencia y de igualdad de género, la UNAM también ha estado a la vanguardia al aprobar acuerdos rectorales y adecuaciones normativas a la Legislación Universitaria acorde con los estándares nacionales e internacionales en esas materias. Así, el artículo 2° de su ordenamiento interno más importante, como lo es el Estatuto General, fue reformado el 31 de marzo de 2005 para establecer de manera expresa la igualdad entre hombres y mujeres, además de la existencia de diversos acuerdos rectorales que reafirman tal convicción universitaria, entre los cuales destacan los siguientes:

- Previo a la reforma al citado precepto legal, se emitió el Acuerdo Rectoral del 14 de febrero de 2003 por el que se instituyó el reconocimiento "Juana Ramírez de Asbaje", con la finalidad de reconocer la labor de las mujeres universitarias que han dado muestras fehacientes de su vocación académica en el ámbito de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, y entre cuyos considerandos se señaló: "Que la Universidad Nacional Autónoma de México en el desarrollo de sus funciones sustantivas, docencia, investigación y difusión de la cultura, busca promover la equidad de género".
- El Acuerdo Rectoral por el que se crea el Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias, entre cuyos considerandos se estableció que el Estatuto General de la UNAM ha sido reformado en su artículo 2°, párrafo segundo, para reafirmar que "En todos los casos, las mujeres y los hombres en la Universidad gozarán de los mismos derechos, obligaciones y prerrogativas, reconocidos y garantizados por las normas y disposiciones que integran la Legislación Universitaria".
- El Acuerdo Rectoral por el que se establecen los Lineamientos para la atención con calidad a las personas con capacidades diferentes en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre cuyos considerandos se destacó: "Que la Universidad reconoce que el progreso social se encuentra condicionado a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, por lo que rige su función bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades y de respeto a los derechos de los hombres y mujeres universitarios, así como de quienes acceden a las instalaciones universitarias y/o reciben los servicios que en el cumplimiento de sus objetivos nuestra Institución ofrece".

Con independencia de lo anterior, durante el periodo que se informa la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó a esta Casa de Estudios, por conducto de la Oficina del Abogado General, información sobre 19 quejas presentadas ante ese Organismo Nacional por miembros de comunidad uni-

versitaria o personas ajenas a la misma, dando puntual respuesta y seguimiento a las denuncias.

El Organismo Nacional de Protección de los Derechos Humanos comunicó la conclusión de los 19 expedientes de queja.

6. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Mediante oficio SCG/313/2009 de fecha 5 de marzo de 2009, suscrito por el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, esta Casa de Estudios fue notificada del emplazamiento al procedimiento previsto en el Libro Séptimo, Título Primero, Capítulo Cuarto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, iniciado con motivo de la denuncia de hechos presentada por el representante del Partido Verde Ecologista de México ante el mencionado órgano electoral, y citada a la audiencia de pruebas y alegatos a que se refiere el artículo 360 del referido ordenamiento.

A partir de entonces la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria dio especial atención y seguimiento del procedimiento sancionador instruido a la Universidad Nacional Autónoma de México en su carácter de permisionaria de las estaciones XEUN-AM 860 KHZ Y XEUN-FM 96.1 MHZ., por supuestas omisiones —sin causa justificada— de los promocionales en materia electoral que el Instituto Federal Electoral autorizó para su transmisión durante el periodo de precampaña del proceso electoral 2008-2009.

Esta Casa de Estudios hizo explícito, en todo momento, el respeto a las facultades que constitucional y legalmente tiene asignadas el Instituto Federal Electoral como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en materia electoral y del derecho que tienen los partidos políticos al uso de los medios de comunicación social en los términos establecidos por la ley, además de comunicar el importante esfuerzo realizado con la finalidad de alcanzar la promoción de 96 impactos en materia electoral correspondientes a 48 minutos de transmisión, a pesar de las alteraciones significativas que implicó en su programación cultural y educativa en perjuicio de sus audiencias que a lo largo de 71 años han encontrado un discurso que satisface sus necesidades de información y encuentro con la cultura universal.

Una vez formulados los alegatos, ofrecer pruebas y acudir a la audiencia de ley, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió, el 9 de marzo de 2009, la resolución CG84/2009 en la que se declaran infundadas las imputaciones formuladas en contra de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Inconforme con tal determinación, el Partido Verde Ecologista de México, por conducto de su representante, interpuso recurso de apelación que fue admitido en la Sala Superior del Tribunal Electo-

ral del Poder Judicial de la Federación, instancia que resolvió confirmar la resolución dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

7. PARTICIPACIÓN EN LA REVISIÓN CONTRACTUAL CON EL STUNAM Y EL AAPAUNAM

La Oficina del Abogado General por conducto de su titular, de los Directores Generales de Asuntos Jurídicos, de Estudios de Legislación Universitaria y diversos funcionarios universitarios, participaron en las mesas de trabajo instaladas para la revisión contractual con el STUNAM para el bienio 2008-2010 y salarial 2009.

Esta fue una de las tareas de gran importancia y a la que se dedicaron diferentes reuniones de trabajo, en las que prevaleció un diálogo respetuoso y constructivo, condición que permitió llegar a acuerdos favorables para las partes.

También se llevó a cabo la revisión contractual con la AAPAUNAM, para el bienio 2009-2011 y salarial 2010, que con el mismo ánimo de diálogo, tolerancia y cordialidad, se dieron las condiciones para concluir satisfactoriamente los acuerdos.

8. INTERVENCIÓN EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COORDINACIÓN ENTRE LA UNAM Y LA UAEM

Por acuerdo de los señores Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y la Universidad Nacional Autónoma de México, doctores Fernando de Jesús Bilbao Marcos y José Narro Robles, respectivamente, se integró la Comisión Bilateral de Coordinación y Seguimiento del convenio de colaboración y apoyo académico-administrativo-comodato celebrado el 7 septiembre de 1990 entre ambas instituciones, a fin de contar con dos documentos en los que, a juicio de cada Institución, se indicaran los logros y avances obtenidos, así como aquellos aspectos pendientes que no se han podido implementar.

En el mes de marzo de 2008, el señor Rector de la UNAM designó por parte de la Institución como integrantes del grupo, a los doctores Francisco Gonzalo Bolívar Zapata, Wolf Luis Mochán Backal y Jesús Arnoldo Bautista Corral, así como al licenciado Ismael Eslava Pérez, en tanto que el señor Rector de la UAEM nombró a los doctores Jesús Alejandro Vera Jiménez, Melchor Araujo Macedo y Vicente Arredondo Ramírez, así como al licenciado José Arcadio Chevez Soto.

Los miembros de la UNAM y de la UAEM asistieron a cada una de las reuniones convocadas por los coordinadores de cada una de las representaciones, y en el mes de enero de 2010 presentaron, a los señores Rectores, los informes correspondientes.

9. REPRESENTACIÓN EN EL CLAUSTRO ACADÉMICO PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

En el mes de abril de 2008, el titular de la Dirección General de Estudios de Le-

gislación Universitaria fue nombrado representante de la Rectoría ante el Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico, y a partir de entonces ha colaborado y asistido a todas y cada una de las reuniones a las que fue convocado, bien se trate de sesiones de la Junta de Coordinación, de la Junta Ampliada o del Pleno del Claustro Académico.

10. PROCESO ELECTORAL UNIVERSITARIO

La Universidad Nacional Autónoma de México cada dos años de manera parcial y cada cuatro años de manera total vive un proceso de renovación en su máximo órgano de autoridad que es el Consejo Universitario. Dada la importancia de las funciones que cumple en la vida universitaria la elección de sus representantes, la Oficina del Abogado General participa en la planeación, desarrollo, orientación y calificación de las elecciones de consejeros universitarios, técnicos y académicos de área.

La elección se llevó a cabo el 30 de marzo de 2009, sin embargo, los trabajos preparativos iniciaron desde el año anterior. En este proceso electoral se renovaron 30 Consejeros Universitarios de alumnos; 22 Consejeros Técnicos de escuelas y facultades, de alumnos y profesores, y 95 Consejeros Académicos de Área, entre profesores, investigadores y alumnos.

Para lograr su cometido, la Oficina de Abogado General desarrolló una logística, utilizando todos los medios que fueron necesarios para su organización, lo cual implicó cuatro reuniones con la Subcomisión Técnica de Elecciones integrada por personal de la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario y las direcciones generales de Servicios de Cómputo Académico y de Administración Escolar, así cómo la Oficina de Abogado General, a través de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria.

Entre las tareas específicas desarrolladas en estas reuniones y las responsabilidades que tuvo a su cargo la Oficina del Abogado General previamente, durante y después del proceso electoral destacan:

a) Asesoría jurídica a las instancias que intervinieron en los procesos electorales, sobre la aplicación de la Legislación Universitaria en materia electoral.

b) Se brindó orientación en días previos y el día de la jornada electoral a través del Centro de Atención Telefónica, en el cual se participó junto con la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario, la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, la Dirección General de Administración Escolar, la Dirección General de Personal, así como los representantes de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato.

c) Coadyuvó en la elaboración de los diversos formatos que se utilizaron en el

proceso electoral, entre ellos, las convocatorias mismas que estuvieron a disposición de las distintas entidades universitarias, a través de la página electrónica www.procesoselectorales.unam.mx.
Una vez requisitados los formatos, fueron enviados a esta Dirección General para su revisión, recibiendo un total de 82 convocatorias, de las cuales 51 fueron de Consejeros Académicos de Área; 21 de Consejeros Universitarios, y 10 de Consejeros Técnicos.

d) Se elaboró el calendario de elecciones 2009 que se publicó en la página electrónica www.procesoselectorales.unam.mx.

e) En las distintas reuniones de la Subcomisión Técnica de las Elecciones y del Comité Técnico de Elecciones que se celebraron, se aclararon dudas, se establecieron criterios y se determinó la logística y los temas que se desarrollarían en el Taller de Capacitación para las Elecciones.

f) Participación en el Taller de Capacitación para las elecciones, con el propósito de proveer las herramientas e información necesarias para llevar a cabo el proceso electoral, con apego a la normatividad universitaria vigente.

g) Establecer los criterios de interpretación sobre las dudas o planteamientos que surgieron en materia de elecciones.

h) El Centro de Atención Telefónica (CAT) comenzó a funcionar el 25 de marzo de 2009 y dio servicio hasta el día 30 del mismo mes y año día en que tuvo verificativo la jornada electoral, funcionando entre 9 y 10 horas por día, con personal de la Oficina del Abogado General.

i) Dio respuesta a las consultas telefónicas y por escrito que formuló la comunidad universitaria, derivadas del proceso electoral.

j) Se conocieron, analizaron y elaboraron los proyectos de resolución de las impugnaciones presentadas en materia electoral, que fueron presentados a la consideración de la Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones del Consejo Universitario.

k) Se elaboraron las actas de dictamen de calificación de 30 elecciones para consejeros universitarios y 95 elecciones para consejeros académicos de área, además de realizar el análisis de las inconformidades o impugnaciones que se presentaron.

El proceso electoral se cerró bajo la mayor transparencia y luego de atender y dar una respuesta jurídica a cada uno de los incidentes que se presentaron lo que representó una labor minuciosa y demandante **(ANEXO 18)**.

11. PRODUCCIÓN EDITORIAL Y DIFUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

En el bienio que se informa se ejecutó el programa editorial de apoyo en materia jurídica y de difusión de la Legislación Universitaria. Se difundieron las normas que rigen a la Universidad mediante la donación de más de 3,000 publicaciones, lo que contribuye a crear y consolidar una cultura de legalidad. Se recibió el reconocimiento a los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales por haber cumplido con el Decreto de Depósito Legal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de julio de 1991. Respecto a las obras actualizables como la Legislación Universitaria, durante los últimos 2 años se prepararon y distribuyeron 11,400 juegos de remesas a un total de 1,700 suscriptores universitarios dedicados a diversas labores académicas, de investigación y administrativas. Se publicó la obra: *La Autonomía Universitaria y Universidad Pública. El Autogobierno Universitario*.

La Oficina del Abogado General tiene bajo su responsabilidad difundir el cuerpo normativo que rige esta Casa de Estudios. Una de las principales formas es editar toda la Legislación Universitaria, mantenerla actualizada y accesible a toda la comunidad, con lo que se busca seguir construyendo una cultura de legalidad, respeto y tolerancia.

Se publicó la obra *"La Autonomía Universitaria y Universidad Pública. El Autogobierno Universitario"*, con un tiraje de mil ejemplares. Se trata de un texto que a la luz de las nuevas definiciones y posiciones jurídicas, permite analizar y reflexionar sobre este tema de primera importancia para nuestra Institución y todas aquéllas que conforman las instituciones públicas autónomas de Educación Superior en el país.

En 2008 la Oficina del Abogado General recibió, por parte de la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, el reconocimiento a los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales que cumplieron con el Decreto del Depósito Legal correspondiente a 2007.

La actividad editorial del Subsistema Jurídico abarca todos los ámbitos del quehacer universitario, además de que pretende ser una herramienta indispensable para que las actividades que cada uno desempeña puedan efectuarse dentro del orden jurídico institucional y, de esta forma, mantener un sentido de respeto y legalidad Institucional.

Como parte de la tarea de difusión de la cultura jurídica, se trabajó con especial énfasis en la impresión de remesas de actualización de la Legislación Uni-

versitaria, editándose cuatro que fueron distribuidas de forma gratuita a los más de 1,700 suscriptores con que se cuenta y que alcanzó los 11,400 juegos.

En el mismo sentido, la donación de ejemplares de la normatividad universitaria es de gran importancia para que las entidades y dependencias de nuestra máxima Casa de Estudios cuenten con el material que les permita desarrollar sus tareas sustantivas con base en nuestra Legislación Universitaria. Entre 2008 y 2009 se entregaron en calidad de donación a integrantes de la comunidad, un total de 3,054 publicaciones.

Asimismo, se encuentran en proceso de impresión las modificaciones a la Normatividad en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma, así como la renovación completa para la carpeta de Acuerdos del Rector que facilitará su uso.

Actualmente se cuenta con un catálogo de 22 obras que se encuentran a la venta, cuyos precios son accesibles para toda la comunidad universitaria. En 2008 se vendieron 365 publicaciones, lo que significó la obtención de ingresos extraordinarios por 72, 990.06 pesos. Para 2009 esta cifra se incrementó en un 20% con la venta de 422 títulos, lo que significó 84,878 pesos.

Como parte de las tareas de difusión se produjeron 10,000 carteles y 30,000 separadores de libros en tres modelos diferentes, alusivos a la divulgación y conocimiento de la Legislación Universitaria, los cuales han sido distribuidos paulatinamente entre las distintas entidades y dependencias de la Universidad.

12. BIBLIOTECA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL "JORGE CARPIZO"

Durante esta gestión se ha dado impulso a la biblioteca con instalaciones modernas y confortables para transformarla en un centro de documentación práctico y funcional de consulta de información especializada en temas de legislación universitaria nacional y extranjera, educación superior y Derechos Humanos. Otorgó al Subsistema Jurídico, a la comunidad universitaria y al público en general más de 15,000 servicios de préstamo, consulta y asesoría bibliohemerográfica. Se preservan y actualizan dos acervos de importancia, *Gaceta UNAM* desde 1973 y el *Diario Oficial de la Federación* a partir de 1980. Se registraron 20,164 accesos a la sección de la Biblioteca "Jorge Carpizo" de la página *Web* de la Oficina del Abogado General. Se ha trabajado a fin de actualizar y acrecentar sus acervos físicos y electrónicos que la mantengan a la vanguardia.

Una de las labores permanentes y de la mayor importancia para la Oficina del Abogado General ha sido impulsar el crecimiento y la especialización de la Biblioteca "Jorge Carpizo", en Legislación Universitaria, temas de Educación Superior y Derechos Humanos, para brindar apoyo documental y bibliohemerográfico a los miembros del Subsistema Jurídico y a la comunidad universitaria en general.

Como reflejo de este trabajo, se efectuaron 15,348 préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM, mostrando en 2009 un incremento de este tipo de consultas del 47%.

Se establecieron y renovaron los convenios para el servicio de préstamos interbibliotecarios con 60 entidades y dependencias universitarias así como con instituciones públicas y privadas de Educación Superior, entre las que destacan El Colegio de México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Anahuac del Sur, entre otras. Con ello se amplió la posibilidad y la gama de consultas de materiales especializados.

Se incrementó y actualizó el acervo bibliográfico, lo que se logró en 627 volúmenes y se incorporaron 643 ejemplares a la colección hemerográfica, además de 45 discos compactos.

Además, se realizó el proceso técnico de inscripción ante la Dirección General de Bibliotecas de 267 volúmenes que conforman 257 títulos, a fin de que el acervo bibliohemerográfico se encuentre debidamente registrado.

Se dio un impulso importante para

que las entidades universitarias den cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo para la Constitución del Acervo de la Legislación Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 24 de mayo de 2001, solicitándoles el envío de su normatividad interna para aglutinar y sistematizar tanto el origen como la evolución de su reglamentación, y pueda constituir una fuente de consulta de la comunidad universitaria, sus autoridades y órganos colegiados. En este periodo se recibieron 384 ordenamientos por parte de 45 entidades académicas y el proceso continúa **(ANEXO 19).**

Es necesario subrayar la existencia de dos acervos bibliográficos que se actualizan permanentemente, uno corresponde a las publicaciones de *Gaceta UNAM* desde 1973 y el otro al *Diario Oficial de la Federación* a partir de 1980.

La sección de la página *Web* de la Oficina del Abogado General que corresponde a la Biblioteca "Jorge Carpizo", recibió en estos dos años un total de 20,164 visitas de usuarios.

13. AUTOMATIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

En este periodo se dio un fuerte impulso a la tarea de automatizar procedimientos para hacerlos más rápidos y confiables mediante el desarrollo de diferentes sistemas informáticos. Con estas acciones de modernización se busca situar a la Oficina del Abogado General a la vanguardia tecnológica. Se amplío la transparencia y modernización de la gestión. Se dio inicio a la disminución de costos de papelería y mensajería derivados del intercambio de información. Se facilitó la consulta de información y el proceso de toma de decisiones. Se aumentó la capacidad entre los integrantes del Subsistema Jurídico para utilizar las tecnologías de información y comunicación.

Durante el periodo que se informa, la Oficina del Abogado General, dio inicio a cuatro proyectos que modernizan y agilizan aspectos centrales del quehacer jurídico universitario tales como: la validación, registro y depósito de los instrumentos consensuales; el conocimiento y difusión de los criterios de interpretación jurídica, el control de poderes notariales y los instrumentos consensuales en materia de obras, que son parte esencial de sus responsabilidades.

Los proyectos mencionados son:

a) **Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO)**. Este sistema, puesto en marcha en el mes de abril de 2008 en la Subdirección de Convenios y Contratos, fue desarrollado en su totalidad con recursos propios de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, diseñado de acuerdo a los estándares institucionales, cuenta con accesos por medio de claves de usuario y contraseñas cifradas lo que garantiza un alto nivel de seguridad, así como el acceso restringido a la información dependiendo del perfil de cada usuario.

Desarrollado en ambiente *Web* lo cual permite a los usuarios autorizados, ingresar al sistema en cualquier computadora con acceso a Internet. Está en proceso de desarrollo el módulo de consulta remota que permitirá a los usuarios la validación de instrumentos consensuales, consultar en tiempo real desde su lugar de trabajo, el estado que guardan sus solicitudes.

Es un sistema desarrollado con base en lo dispuesto en el Acuerdo por el

que se establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte.

Entre algunos de los beneficios que se han obtenido con la implementación del SAGICO, destacamos los siguientes:

- Contribuye para dar respuesta oportuna en la validación de los instrumentos solicitados por las entidades y dependencias universitarias.
- Fomenta la productividad y eficiencia del personal dictaminador, mediante la administración de cargas de trabajo, seguimiento y monitoreo del estatus de los proyectos asignados para el cumplimiento del plazos y términos establecidos por la norma.
- Modifica el procedimiento de trabajo al involucrar directamente a los usuarios, para que actualicen la información y el estatus del instrumento en tiempo real, lo que repercute en la oportunidad con la cual se pueden efectuar las consultas y la toma de decisiones.
- Brinda información consistente y oportuna, que facilita la consulta y el análisis de la información de los instrumentos, ya que valida la captura de datos y cuenta con catálogos estandarizados.
- Proporciona múltiples opciones de búsqueda y generación de reportes.
- Permite la integración de imágenes digitales en formato *PDF* para su visualización inmediata, lo que facilita la optimización de espacios de archivo, disminución de gastos, resguardo y seguridad de los expedientes.

b) Sistema de Consulta de Criterios de Interpretación de la Legislación Universitaria (SICCILU). En la página *Web* de la Oficina del Abogado General existe una sección de consulta de los Criterios de Interpretación Jurídica que será renovada totalmente. Durante este periodo se inició su desarrollo para funcionalidad y, principalmente, su contenido.

Cuenta con una nueva sección que se incorporará a la página *Web* para difundir de la manera más amplia el conocimiento, la consulta y la aplicación de los Criterios de Interpretación Jurídica, lo que permitirá a la comunidad universitaria y a sus autoridades, contar con un instrumento claro y oportuno en esta materia, que incluso permitirá la recuperación de los criterios mediante índices alfabéticos, por palabra, clave o voz y por ordenamiento, se encuentra en fase de pruebas.

c) Sistema de Control de Poderes Notariales (SICOPON). Este sistema en fase de pruebas y ajustes finales, permitirá el registro y control de los poderes notariales, vigentes o revocados, otorgados a los miembros de la comunidad universitaria a través de la Oficina del Abogado General.

d) Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consen-

suales relativo a obras (SAGICO-Obras). El sistema, en proceso de adecuación a las necesidades específicas de esta materia, permitirá la administración y consulta, en tiempo real, de los instrumentos consensuales relacionados con obras y servicios relacionados con la misma.

La automatización y simplificación de las tareas de la Oficina del Abogado General se refuerzan con las acciones que se llevan a cabo en materia de cómputo, que van desde la planificación de estrategias, la asesoría y capacitación al personal hasta instalar equipo, darle mantenimiento y conservar actualizada la página *Web*.

Durante el periodo que se informa, se modernizó el equipo de cómputo de 49 integrantes de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, 21 con equipos nuevos y 28 a través de la estrategia de sustitución del equipamiento en base a las funciones y necesidades específicas, lo que permite por una parte optimizar los recursos presupuestales asignados y, por la otra, mejorar la infraestructura necesaria para la automatización del desempeño de las funciones y actividades del personal de esta dependencia.

Para mantener la operatividad de la red local, se atendieron 1,222 reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a problemas de *hardware*, *software* y telecomunicaciones; y se renovaron las licencias del *software* para el filtrado de contenido de *Internet*.

Como parte de la estrategia de optimización y reutilización en materia de cómputo se evitó un desembolso de aproximadamente $15,000.00 pesos.

Es de destacar que la página *Web* de la Oficina del Abogado General recibió 151,377 visitas durante estos dos años que se informan. Se llevaron a cabo 385 actualizaciones de la página sobre Legislación Universitaria, Acuerdos del Rector y a toda la normatividad contenida en ella; así como a circulares, noticias relevantes de la *Gaceta UNAM* y asuntos de interés universitario del *Diario Oficial de la Federación*.

COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

Uno de los objetivos que se han planteado en esta administración es ofrecer servicios jurídicos oportunos, ágiles y eficaces. Se ha avanzado en ello, al resolver el 77% de los asuntos que fueron tramitados en las Oficinas Jurídicas de la Universidad.

La Coordinación de Oficinas Jurídicas es la instancia de la Oficina del Abogado General dedicada a la planeación, coordinación, apoyo y evaluación de las actividades que realizan las 44 Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas de la UNAM.

Por la misma dinámica de trabajo y cercanía con las Oficinas Jurídicas, también se ha constituido como un canal de comunicación entre éstas y la Oficina del Abogado General.

Las tareas que desarrollan estas Oficinas demandan conocimientos en prácticamente todos los aspectos del derecho, por lo que los abogados que las constituyen deben contar con múltiples habilidades y conocimientos.

Su principal misión es salvaguardar los intereses legítimos de la Universidad y coadyuvar en el desarrollo de sus tareas sustantivas, es por ello que atienden averiguaciones previas, procesos penales, asuntos migratorios y disciplinarios, juicios laborales, civiles, agrarios, mercantiles y de amparo.

Durante estos dos años, de los 5,581 asuntos que recibieron atención por parte de las Oficinas Jurídicas se concluyeron un total de 4,320, quedando en trámite 1,261. Esto significa que el 77% de los asuntos fue resuelto, lo que muestra la elevada dinámica que siguen estas áreas y el esfuerzo que realizan cotidianamente.

Es interesante hacer notar que en las Oficinas Jurídicas de las Coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades y de Difusión Cultural de la UNAM, se concentra prácticamente el 40% de los asuntos que atiende esta área; en tanto que en las facultades y escuelas de la Universidad los asuntos representan cerca del 30%.

La Oficina del Abogado General, a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, durante el segundo semestre de 2009 participó en 16 reuniones denominadas de Seguridad, que fueron creadas por iniciativa de la UNAM, con la finalidad de fortalecer las medidas de seguridad y el bienestar de la comunidad estudiantil en los planteles de nivel ba-

chillerato, de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, fundamentalmente.

Estas reuniones se establecieron por regiones: Sur, Nor-Poniente, Sur-Oriente, Norte y Oriente, en las que asistieron representantes de autoridades administrativas, ministeriales y policiales, todas dependientes del Gobierno del Distrito Federal; así como universitarias: de la Secretaría de Servicios a la Comunidad, de las direcciones generales de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, además de los titulares de los planteles del nivel bachillerato, 9 de la ENP y 5 del CCH.

Atendiendo a las diferentes materias de los asuntos que tienen bajo su responsabilidad, esta Cordinación ha obtenido durante el periodo que se informa **(ANEXO 20)** los siguientes resultados:

1. AVERIGUACIONES PREVIAS

Comprende las indagatorias iniciadas por delitos cometidos en agravio de las distintas entidades académicas de la UNAM atendidas por las Oficinas Jurídicas. En este periodo, se tramitaron 683 averiguaciones previas y se concluyeron 448, por lo que actualmente el Ministerio Público respectivo integra 235. Esto significa que el 66% de las indagatorias fueron concluidas.

2. PROCESOS PENALES

Se refiere a los asuntos en que el Ministerio Público ejercitó acción penal ante los órganos jurisdiccionales competentes. En este rubro, durante el bienio que se informa, se tramitaron un total de 22 juicios, de los cuales se concluyeron 15 y siguen en proceso 7. Esto significa que el 68% de los juicios fueron concluidos.

De los 15 casos resueltos, en 4 se emitió sentencia condenatoria contra el indiciado, en 7 asuntos los presuntos responsables fueron absueltos y en 4 se otorgó el perdón por parte de la Universidad.

3. JUICIOS LABORALES

Comprenden todos aquellos asuntos que las Oficinas Jurídicas atienden en defensa de los intereses de la UNAM cuando ésta ha sido demandada ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En el periodo que se informa fueron atendidos un total de 784 juicios, de los cuales se concluyeron 233 y quedaron 551 pendientes de resolución.

Del total de procesos concluidos, 38 fueron condenatorios; 48 absolutorios; 11 fueron resueltos en forma mixta; 80 concluyeron mediante convenio; en 41 casos se desistió el actor, y 15 terminaron por otras causas.

Es importante destacar que de los juicios concluidos (233), únicamente el 16% fueron condenatorios, el 20% absolutorios y, con la finalidad de evitar un probable perjuicio patrimonial a la Universidad, el 51% de los mismos se resolvieron mediante convenio y desistimiento, lo que se traduce en un resultado positivo.

4. ASUNTOS MIGRATORIOS

Se llevaron a cabo los trámites en esta

materia para regularizar la estancia legal en el país de académicos e investigadores extranjeros.

Se gestionaron durante el periodo que se informa, un total de 1,019 asuntos, de los cuales se concluyeron el 97%, es decir 984. Quedaron pendientes solamente 35.

5. ASUNTOS DISCIPLINARIOS

La disciplina universitaria comprende las remisiones que las entidades académicas hacen al Tribunal Universitario y cuyo trámite abarca el procedimiento ante dicho Tribunal y, en su caso, el recurso de revisión ante la H. Comisión de Honor del Consejo Universitario.

En el periodo que nos ocupa, se siguieron 474 casos, de los cuales se concluyeron 346, lo que significa que quedaron en trámite 128 asuntos, lo que representa el 27% del total.

6. JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES

Bajo este título se agrupan los juicios que se encuentran en trámite ante los tribunales competentes, y en los que las dependencias y entidades de la UNAM tienen algún interés jurídico como actoras o demandadas.

Durante el periodo que se informa se dio trámite a 21 juicios, resolviéndose 9 y quedando pendientes un total de 12. De los juicios finalizados, en 6 casos se obtuvo sentencia favorable para la Universidad; 2 se resolvieron mediante convenio y en uno de ellos se declaró la incompetencia. Lo que representó un resultado positivo para los intereses de la Universidad, ya que no se han obtenido sentencias condenatorias.

7. JUICIOS DE AMPARO

En esta materia, en el ciclo que se informa, se dio seguimiento a 63 de estos juicios, concluyendo 48, lo que representa el 76%, ya que sólo quedaron en trámite 15.

De las sentencias emitidas, un total de 35 fueron a favor de la Universidad, representando esta cifra el 73% del total de ellos y sólo 13 fueron en contra, lo que significa el 27%. Por lo que se puede decir que el porcentaje de resoluciones favorables es notoriamente mayor que el que corresponde a las pronunciadas en contra de la UNAM.

8. JUICIOS AGRARIOS

Se dio trámite a 3 de este tipo de procesos , concluyendo uno, el cual se resolvió por convenio, lográndose recuperar 640 hectáreas de un total de 700 que estaban en conflicto con el Ejido Laguna Escondida, ubicado en el estado de Veracruz.

9. OTROS ASUNTOS

En este rubro se integran la instrumentación de actas de hechos, procedimientos de investigación administrativa y ante las Comisiones Mixtas, convenios, contratos y asuntos relacionados con quejas presentadas ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, entre otros.

En total se dio seguimiento a 2,512 asuntos, de los cuales fueron resueltos 2,236, lo que representa el 89%. Quedaron pendientes 276.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD)

El trabajo de atención y orientación que realiza esta Unidad desde el año de 2001, constituye una tarea importante que comprende dos aspectos: la atención y orientación a víctimas de algún ilícito y, a partir de la información que se obtiene, la implementación de políticas de prevención del delito.

La función de esta área es brindar asesoría y orientación jurídicas a toda la comunidad universitaria, inclusive a personas ajenas a esta Casa de Estudios que hayan sido víctimas de algún ilícito, o que hayan presenciado la comisión del mismo.

En el periodo que se informa, la UNAD ha sufrido una transformación importante dentro de su estructura y en el personal que la integra, para brindar una atención pronta y eficaz. Actualmente, el titular de la Unidad, junto con 8 becarios de la licenciatura en derecho, ofrecen orientación y asesoría jurídica en tres turnos distintos, a toda persona que lo requiera.

Además, se dio inicio al proyecto denominado "Manual de Seguridad", con el que se pretende definir la organización, estructura y funcionamiento de la Unidad. La referencia sobre estos cambios que se han llevado a cabo en la UNAD aparece en el capítulo de Líneas Rectoras, como corresponde.

Se inició una amplia campaña de difusión sobre la nueva estructura de esta Unidad, con la firme intención de coadyuvar de manera inmediata en el fortalecimiento de la seguridad de los miembros de la comunidad e instalaciones universitarias. La estrategia incluyó una publicación en *Gaceta UNAM*, la elaboración de carteles, trípticos y cartillas de bolsillo, que serán repartidos dentro del *campus* Universitario para reforzar la cultura de la denuncia.

En este periodo se atendieron 14 denuncias, de las cuales 11 se presentaron de manera personal y las 3 restantes se recibieron por correo electrónico, por escrito y por vía telefónica. De este universo, 10 constituyeron la probable comisión de un delito, 3 fueron faltas a la Legislación Universitaria y una se consideró como falta administrativa. **(ANEXO 21)**.

En cuanto a las personas que presentaron las denuncias antes mencionadas, 9 eran estudiantes, 3 personal adminis-

trativo y 2 académicos, quienes pertenecían a las siguientes entidades:

• Dirección General de Divulgación de la Ciencia en Universum	1
• Escuela Nacional Preparatoria plantel 7	1
• Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	2
• Facultad de Contaduría y Administración	2
• Facultad de Ciencias	1
• Facultad de Filosofía y Letras	1
• Facultad de Derecho	1
• Facultad de Química	1
• FES Cuautitlán	1
• Instituto de Geografía	1
• Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas	1
• Jardín Botánico	1

En el periodo que se informa se ofrecieron un total de 107 asesorías, en su mayoría solicitadas por personas ajenas a la Universidad, alumnos, académicos y personal administrativo.

La mayor cantidad de consultas que se registraron fueron en materia civil, penal, laboral y en materia de Derechos Universitarios.

1. LÍNEA 01800-ABOGRAL

Es importante destacar las tareas que ha desarrollado en estos dos años la línea de consulta del Abogado General, que se ha constituido como un recurso de gran importancia por el apoyo que brinda a la comunidad universitaria, dando respuesta permanente, rápida y de forma efectiva.

En 2008 este servicio operaba como un sistema de audio respuesta automática, con un menú de opciones que ofrecían respuestas programadas a las consultas de alumnos, académicos, personal administrativo e incluso de personas ajenas a la Institución.

Para 2009, esta forma de atención se transformó en un servicio tipo *call center*, en el que la atención al usuario es totalmente personalizada, por lo que el servicio es todavía más ágil, claro y con gran sensibilidad.

En 2008, cuando la línea de consulta funcionaba bajo el sistema de audio respuesta, se recibieron un total de 1,675 llamadas que tuvieron acceso a información general de la línea, de las cuales 623 consultaron diferentes opciones que aparecían en los menús, de ellas sólo accedieron al servicio de atención personalizada 337 usuarios; sin embargo, de ese universo sólo 46 realmente recibieron ese servicio directo.

Uno de los rubros que más se solicitó fueron las asesorías y orientación en las materias penal y disciplinaria.

Adicionalmente, un recurso que también genera un puente de confianza y que favorece la seguridad en el *campus* universitario, lo constituyó el buzón, en el que se recibieron, durante 2008, un total de 54 mensajes de voz.

A partir de la utilización del sistema de *call center*, el contacto con la comunidad universitaria y con personas externas para brindarles asesoría ha sido más efectivo y de mayor calidad.

Durante 2009 se atendieron en total 81 llamadas en las que se solicitaba algún tipo de asesoría, siendo la materia más recurrente la civil. Esta cifra representa el doble de atenciones respecto al año 2008.

Los integrantes de la comunidad universitaria que más utilizaron el servicio fueron los alumnos y en segundo término académicos. A continuación se enlistan los tópicos en los que se brindó algún tipo de asesoría:

• Civil:	24
• Penal:	19
• Laboral:	8
• Influenza:	4
• Derechos universitarios:	3
• Otra:	23

E UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Uno de los objetivos centrales de este periodo consistió en llevar a cabo un diagnóstico integral del funcionamiento de las Oficinas Jurídicas que forman parte del Subsistema Jurídico de la Universidad. Durante 2008 y 2009 se realizaron 44 visitas ordinarias de inspección técnico-jurídicas a dichas Oficinas Jurídicas, en las que se revisaron, en cuanto a su forma y fondo, un total de 344 asuntos.

1. PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIÓN Y TÉCNICO-JURÍDICAS

La función primordial de la Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos es llevar a cabo visitas de inspección técnico-jurídicas a las dependencias y unidades que integran el Subsistema Jurídico de la UNAM, así como emitir las recomendaciones y observaciones que correspondan.

Uno de los objetivos fundamentales al inicio del programa de visitas de inspección y técnico-jurídicas, consistió en la elaboración del diagnóstico integral del funcionamiento de las Oficinas Jurídicas del Subsistema Jurídico que, en su oportunidad, se presentó al Abogado General de la UNAM a fin de plantear estrategias que permitan mejorar los servicios jurídicos que ofrecen.

En el periodo que se informa, los especialistas de la Unidad realizaron 44 visitas ordinarias de inspección técnico-jurídicas a las Oficinas Jurídicas del Subsistema Jurídico de la UNAM **(ANEXO 22)**, en las que se verificó lo siguiente:

a) El grado de cumplimiento que los jefes de Oficinas Jurídicas dan a las recomendaciones que se emitieron con motivo de las visitas anteriores.

b) Los registros e instrumentos de control de los asuntos jurídicos radicados en las Oficinas Jurídicas (libro de gobierno, informe mensual de actividades rendido a la Coordinación de Oficinas Jurídicas y las bases de datos, entre otros).

c) Se revisaron aleatoriamente los expedientes de los asuntos jurídicos e instrumentos consensuales en que la Universidad es parte, en cuanto a su forma y fondo.

d) Se examinaron los asuntos que los

jefes de las Oficinas Jurídicas consideraron como relevantes.

La importancia de la función de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos para la Universidad, consiste en poder detectar oportunamente los motivos por los cuales los procedimientos judiciales se demoran en su tramitación, los asuntos relevantes considerados por los jefes de Oficinas Jurídicas y las causas que generan laudos condenatorios para la UNAM, a fin de establecer las medidas necesarias para adoptar una nueva y renovada estrategia jurídica en la atención de los asuntos.

Durante las 44 visitas de inspección técnico-jurídicas se revisaron, en cuanto a su forma y fondo, 344 asuntos jurídicos, de los cuales la materia que significó mayor atención fue la relativa a los asuntos laborales, que representó el 41 % y, en segundo lugar, los instrumentos consensuales con el 24%. **(ANEXO 23)**

2. RECOMENDACIONES

Con motivo de las visitas practicadas, se giraron 44 oficios de observaciones **(ANEXO 24)**, a través de las cuales se emitieron 609 instrucciones específicas y diversas recomendaciones generales.

Durante las visitas de inspección técnico-jurídicas los Jefes de Oficinas Jurídicas señalaron 61 asuntos relevantes.

3. ASUNTOS RELEVANTES

De conformidad con el punto cuarto de la Circular AGEN/04/2004, de fecha 25 de noviembre de 2004, los elementos que toman en consideración los jefes de Oficina Jurídica para determinar que un asunto es relevante son los siguientes: características de los hechos, monto de lo reclamado, calidad de las personas que intervienen y consecuencias para la UNAM **(ANEXO 25)**.

Considerando que en las visitas de auditoría, control y evaluación de los asuntos jurídicos es necesario revisar el estado procesal de los mismos, a través de las constancias documentales que conforman todos y cada uno de los asuntos, se elaboró la circular AGEN/02/2009 del 19 de mayo de 2009, suscrita por el Abogado General de la UNAM, que establece los requisitos de integración de los expedientes de todos los asuntos jurídicos.

A partir de esta circular, las Oficinas Jurídicas deberán ordenar en forma cronológica o secuencial los expedientes que tengan bajo su resguardo, particularmente los que se refieren a la materia laboral dada su complejidad, el largo proceso jurídico que siguen y su relevancia para esta Institución.

4. VISITA EXTRAORDINARIA

Los días 2, 4 y 7 de abril de 2008, el equipo de la Unidad de Auditoría realizó una visita extraordinaria en la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 7 “Ezequiel A. Chávez”.

F ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Es responsabilidad de la Oficina del Abogado General proteger jurídicamente los intereses de la Institución, así como el vigilar, promover y defender los principios universitarios de autonomía y libertad académica, como pilares de la Universidad. La Oficina del Abogado General también desarrolla una serie de tareas adicionales que refuerzan su cercanía con la comunidad universitaria para conocer sus inquietudes, intereses y necesidades y, de la misma forma, la relación con diferentes ámbitos de la sociedad y de gobierno le permiten fortalecer la presencia Institucional.

Durante estos dos años el Abogado General llevó a cabo visitas de acercamiento en las Oficinas Jurídicas y dependencias universitarias que conforman el Subsistema Jurídico; participó en diversos foros y seminarios académicos dentro y fuera de la Universidad, sostuvo reuniones de trabajo con distintas autoridades tanto del ámbito federal como estatal, para dar impulso procedimental a los asuntos jurídicos en los que esta Casa de Estudios es parte o tiene algún interés patrimonial.

A continuación, las actividades más destacadas:

a) **Fortalecimiento jurídico del principio de la autonomía universitaria**.
Ante la designación de Rector en la Universidad Michoacana se interpusieron diversos recursos de amparo. La Suprema Corte de Justicia de la Nación acordó atraer los asuntos en cuestión a fin de analizar el principio constitucional de la autonomía universitaria. Esa circunstancia de revisión del principio constitucional coincidió con la conmemoración del 80 aniversario del reconocimiento legal de la autonomía universitaria a nuestra máxima Casa de Estudios.

Por acuerdo de los Rectores de universidades públicas que integran la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) se conformó un grupo de trabajo de Abogados Generales de diversas universidades, entre ellas el de la UNAM, a fin de hacer análisis profundo y diseñar la estrategia jurídica para hacer frente al riesgo del debilitamiento jurídico que podría representar la resolución del Máximo Tribunal, para la autonomía universitaria, en su vertiente de autogobierno.

Afortunadamente, la resolución fue favorable para la autonomía universitaria a la que incluso se le calificó de garantía institucional.

La argumentación jurídica que elaboró la Oficina del Abogado General sirvió de sustento para la defensa de

la autonomía universitaria ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Luego se tradujo en la publicación: *Autonomía Universitaria y Universidad Pública. El autogobierno universitario*.

b) Reuniones de trabajo.

Es importante destacar las diversas reuniones de trabajo que el Abogado General sostuvo con el Rector y el grupo de trabajo conformado para hacer frente a la contingencia sanitaria derivada de la aparición del virus de la influenza AH1N1, siendo que su intervención fue determinante para darle forma y soporte jurídico a los compromisos asumidos y documentos oficiales que derivaron de dicha contingencia.

De marzo a octubre de 2009, en representación de la UNAM, se asistió a 9 sesiones del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SSP Federal), para la expedición de la Norma Oficial Mexicana en Materia de Identificación Vehicular.

El 3 de junio de 2009, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, organizó una reunión de trabajo para discutir el proyecto denominado "Sistema mexicano de información legislativa", en la que participó la Oficina del Abogado General en representación de la UNAM.

Con el mismo carácter de representante de la Universidad, se asistió el 9 de junio de 2009, al Primer Foro de consulta sobre la Ley de Agua Potable y Saneamiento, convocado por el Senado de la República.

El 24 de noviembre de 2009, en representación de la UNAM, se asistió a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a la instalaciones del Consejo de Transparencia sobre el manejo de los recursos públicos de dicha institución.

c) Conmemoración de los 150 años de las Leyes de Reforma.

La UNAM considera de igual relevancia y trascendencia los tres grandes acontecimientos que han fijado el rumbo histórico de nuestro país: la Independencia, la Reforma y la Revolución. Por ese motivo se decidió conmemorar a lo largo de 2009, los 150 años de las Leyes de Reforma, como el acontecimiento decisivo para la conformación del Estado Mexicano moderno, fundamentalmente en su carácter de Estado laico.

Correspondió a la Oficina del Abogado General coordinar las actividades de festejo. El arranque institucional fue el 23 de marzo, con una ceremonia en la que el Dr. Jorge Carpizo impartió una cátedra acerca del contexto e importancia que tuvo la aprobación de las Leyes de Reforma.

El Rector, Dr. José Narro, aludió a lo que representan las Leyes de Reforma para nuestra Universidad y el Abogado General destacó el compromiso de los universitarios de defender y recordar los postulados juaristas.

A lo largo de 2009 se llevaron a cabo seminarios, mesas redondas, concursos de tesis y exhibición de películas alusivas al evento, entre otras actividades. La participación fue entusiasta de parte de diversas entidades universitarias, entre las que destacan la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, la Escuela Nacional Preparatoria, la Coordinación de Humanidades, la Facultad de Derecho y la Coordinación de Difusión Cultural.

En ese esquema de conmemoración se desarrolló el Coloquio Internacional "Las Leyes de Reforma y el Estado Laico, importancia histórica y validez contemporánea", coordinado por el Colegio de México y la UNAM, a través de la Oficina del Abogado General.

d) Seminario sobre Litigio de Interés Público.

En el mes de octubre de 2009, se llevo a cabo el Seminario sobre Litigio de Interés Público en el que la Oficina del Abogado General figuró como organizadora junto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Facultad de Derecho y el Seminario de la Cuestión Social.

Siendo un tema de vanguardia y dada su importancia, el Seminario pretendió mostrar cómo a nivel mundial ha adquirido gran significación el recurrir a litigios que tienen impacto en grupos sociales y en el interés colectivo. Esta herramienta todavía requiere de una mayor difusión en lo académico y en la práctica ante tribunales.

e) Cursos de inducción.

Durante 2008 y 2009, el Abogado General participó en diversos cursos de inducción a la Universidad, que se imparten a quienes son designados directores de entidades académicas. La finalidad es que conozcan de primera mano y con ello sensibilizarlos acerca del trabajo y la problemática de las diversas áreas de la administración central, entre ellas, la Oficina del Abogado General.

En el caso de la Oficina del Abogado General permite el acercamiento con los funcionarios a los que se expone la estructura y funcionamiento del Subsistema Jurídico, a través de las Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas; la situación de la validación y registro de instrumentos consensuales; los aspectos a observar en materia laboral (levantamiento de actas administrativas, resoluciones de concurso de oposición); el tratamiento a asuntos que se califican de relevantes para la entidad; la remisión de casos al Tribunal Universitario; la materia de propiedad industrial y derechos de autor, entre otras.

f) Ponencias.

En el periodo que se informa, el Abogado General participó en 16 eventos académicos en varios casos como coordinador, ponente o conferencista, en los que abordó distintos tópicos jurídicos de interés para los universitarios. A continuación se mencionan sólo algunos:

- Coordinó, junto con el Colegio de México, el Coloquio Internacional

"Las Leyes de Reforma y Estado Laico; importancia histórica y validez contemporánea".

- Dictó la conferencia magistral: "Los derechos humanos en la administración pública del Distrito Federal", impartida en la Facultad de Derecho de la UNAM.
- Participante en el Primer Congreso Mexicano de Derecho Parlamentario, como ponente en la Mesa "El dictamen Legislativo", organizado por el Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, LX Legislatura de la Cámara de Diputados y la Facultad de Derecho de la UNAM.
- Ponente en el Foro "La reforma del Articulo 6° Constitucional en las Universidades Públicas Autónomas: un debate Nacional", organizado por la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Participante en el Primer Seminario sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM.
- Participante en el Tercer Seminario Internacional "Libertad de Expresión. Alcances, contenidos y ámbito de aplicación", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Fundación para la Libertad de Expresión.
- Ponente en el "Primer Foro sobre Libertad de Expresión y Prensa. Jurisprudencia y Estándares Internacionales", organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sociedad Interamericana de Prensa.
- Participante en la mesa redonda "Obstáculos a la Libertad de Expresión y prensa en México" dentro del Foro Libertad de Prensa: Realidad, Obstáculos y Soluciones, organizado por la Sociedad Interamericana de Prensa y la Facultad de Derecho de la UNAM.
- Participante en el Ciclo de Conferencias "Experiencias de modificación de la Ley Orgánica en las Universidades Mexicanas", organizadas por la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Ponente con el tema "Una reflexión acerca del siglo XIX, como antecedente de la construcción del México moderno", en la Oficina de la UNAM para el Pacífico Noroeste de Estados Unidos de América y Canadá.

g) Artículos.

Como parte de sus tareas de difusión de una cultura jurídica universitaria, durante 2009 el Abogado General publicó diversos artículos en revistas jurídicas especializadas, algunos de ellos:

- Los derechos humanos en el siglo XXI. Revista Foro Jurídico, número 66, marzo 2009.
- Nuevo lugar para el Ombudsman. Revista Voz y Voto, septiembre 2009.
- Perspectivas y retos actuales de la autonomía universitaria (Coautor). Revista de la Educación Superior, ANUIES, vol. XXXVIII (4), número 152, octubre-diciembre de 2009.
- Revista Criminalia, órgano de difusión de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, diciembre de 2009.

TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Una de las metas prioritarias de esta administración ha sido terminar con el "porrismo", entendiendo este fenómeno como la práctica de actos violentos que pretenden menoscabar los principios universitarios. Las acciones llevadas a cabo en estos dos años por el Tribunal Universitario, sin duda han contribuido a generar conciencia entre los miembros de la Universidad, lo que se reflejó en la prevención de conductas contrarias a la Legislación Universitaria y en la disminución de expulsiones por estas causas.

El Tribunal Universitario es el órgano encargado de conocer y resolver las faltas cometidas a la Legislación Universitaria por académicos y alumnos.

La Universidad garantiza a los miembros de su comunidad el legítimo derecho de expresar sus ideas, disentir de los demás, de enseñar y aprender con libertad dentro del marco de la responsabilidad universitaria que a cada uno corresponde. La disciplina universitaria constituye la salvaguarda de los fines y principios universitarios e incluso de la propia autonomía.

La existencia del sistema disciplinario fortalece y protege los valores en que se finca la Institución de aquellas conductas que atenten contra su existencia y el desarrollo de sus fines sustantivos.

A partir de reglas claras, consagradas en el Estatuto General y en los reglamentos respectivos, el Tribunal asegura que se respeten las garantías de audiencia, del debido proceso legal y con absoluta transparencia emite su resolución.

Al Abogado General le corresponde ser el Secretario del Tribunal Universitario, tiene derecho a voz pero no a voto. Apoya las actividades de este órgano, atiende las remisiones de los procedimientos disciplinarios que le hacen las autoridades universitarias, acuerda la admisión de aquellas que procedieron y convoca al Tribunal para desarrollar las primeras diligencias, como lo ordena el Reglamento de dicho Órgano Colegiado.

Al inicio de la presente administración, se asumió como una de las metas prioritarias, terminar con el "porrismo", entendiendo este fenómeno como el desarrollo de actos violentos encaminados a afectar los principios universitarios.

No obstante que el número de remisiones en 2009 superó a las presentadas durante 2008, las expulsiones por conductas violentas descendieron significativamente, lo que indica que las acciones del Tribunal Universitario contri-

buyeron a generar conciencia entre los miembros de la Universidad y a fortalecer su sentido de responsabilidad y, a través de ello, se logró prevenir la comisión de conductas violentas que afectan la vida institucional.

En el periodo que se informa, el Tribunal Universitario resolvió un total de 544 asuntos **(ANEXO 26)**. La mayoría de los casos se concentraron en cinco tipos de indisciplinas, en el siguiente orden:

- Consumo de alcohol y drogas
- Agresiones físicas
- Alteración del orden
- Faltas de respeto
- Daño al patrimonio universitario

Estas infracciones, abarcaron el 92% de los casos. El resto de las faltas correspondieron a extorsión, robo, amenaza, falsificación de documentos, elaboración y portación de petardos y mutilación de libros.

De acuerdo con las autoridades que remitieron estos asuntos, se observó que en el sistema de Bachillerato se presentaron 384 casos, lo que representa el 71% del total del periodo que se informa. De ese universo de asuntos, 277 corresponden a las entidades de la Escuela Nacional Preparatoria y 107 a las del Colegio de Ciencias y Humanidades. Los casos en Facultades significaron el 16%, con un total de 86 asuntos.

En el trabajo desarrollado por el Tribunal Universitario se puede observar una mayor fortaleza, particularmente en sus procedimientos legales, ya que durante estos dos años de los 10 amparos que los estudiantes y profesores tramitaron ante los juzgados federales contra las resoluciones de dicho órgano colegiado, en 4 de los juicios fue negado el amparo a los quejosos, otros 3 fueron sobreseídos por falta de elementos y 3 más continúan en trámite.

Otra evidencia de la transparencia y del respeto a las garantías que impera en los procesos que sigue el Tribunal, son los asuntos revisados por la Comisión de Honor del Consejo Universitario que confirmó los 12 casos que recibió, referentes a la expulsión de 11 alumnos y un extrañamiento. El extrañamiento por escrito que impuso el Tribunal Universitario fue por la destrucción de material exhibido en una exposición de arte.

La expulsión, como lo establece el Estatuto General de la UNAM, es la mayor sanción que se puede imponer y sólo se aplica en casos graves. En el periodo que se informa, los asuntos que en este sentido fueron revisados por la Comisión de Honor se refieren a las siguientes acciones:

- Alteración de documentos
- Actos violentos
- Alterar el orden
- Participación en agresiones físicas
- Alteración de la disciplina
- Generación de desorden que impidió el desarrollo de actividades académicas

ANEXOS ANEXOS ANEXOS

ANEXOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 1
ASUNTOS CIVILES

2008				
ASUNTOS CIVILES EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS CIVILES EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
52	17	69	21	48
2009				
ASUNTOS CIVILES EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS CIVILES EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
48	6	54	2	52
TOTALES 2008-2009				
ASUNTOS CIVILES INICIALES	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008-2009	PROCESOS PENALES EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
52	23	75	23	52

ANEXO 2
AVERIGUACIONES PREVIAS

2008						
AVERIGUACIONES EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADAS EN 2008			SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADAS	CONCLUIDAS EN EL AÑO 2008	AVERIGUACIONES EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
	ANTE LA PGR	ANTE LA PGJDF	TOTAL			
322	181	39	220	542	275	267
2009						
AVERIGUACIONES EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADAS EN 2009			SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADAS	CONCLUIDAS EN EL AÑO 2009	AVERIGUACIONES EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
	ANTE LA PGR	ANTE LA PGJDF	TOTAL			
267	126	44	170	437	227	210
TOTALES 2008-2009						
AVERIGUACIONES EN TRÁMITE INICIALES	TOTALES INICIADAS EN 2008 Y 2009			SUBTOTAL EN TRÁMITE INICIALES MÁS INICIADAS	CONCLUIDAS EN LOS AÑOS 2008 Y 2009	AVERIGUACIONES EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
	ANTE LA PGR	ANTE LA PGJDF	TOTAL			
322	307	83	390	712	502	210

ANEXO 3
PROCESOS PENALES

2008				
PROCESOS PENALES EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	PROCESOS PENALES EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
101	**39**	**140**	**61**	**79**
2009				
PROCESOS PENALES EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	PROCESOS PENALES EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
79	**43**	**122**	**64**	**58**
TOTALES 2008-2009				
PROCESOS PENALES INICIALES	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008-2009	PROCESOS PENALES EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
101	**82**	**183**	**125**	**58**

ANEXO 4
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

2008				
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
13	9	22	8	14
2009				
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
14	4	18	1	17
TOTALES 2008-2009				
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIALES	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008-2009	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
13	13	26	9	17

ANEXO 4
ASUNTOS MIGRATORIOS

2008				
ASUNTOS MIGRATORIOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS MIGRATORIOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
2	87	89	83	6
2009				
ASUNTOS MIGRATORIOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS MIGRATORIOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
6	75	81	79	2
TOTALES 2008-2009				
ASUNTOS MIGRATORIOS INICIALES	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008-2009	ASUNTOS MIGRATORIOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
2	162	164	162	2

ANEXO 5
AMPAROS

2008				
AMPAROS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	AMPAROS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
70	**86**	**156**	**106**	**50**
2009				
AMPAROS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	AMPAROS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
50	**145**	**195**	**108**	**87**
TOTALES 2008-2009				
AMPAROS INICIALES	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008-2009	AMPAROS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
70	**231**	**301**	**214**	**87**

ANEXO 6
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

Año	2009
DELITOS	**662**
ROBO A PARTICULARES	338
ROBO A PATRIMONIO UNAM	89
OTROS	235
FALTAS ADMINISTRATIVAS	**140**
INFRACCIÓN A LINEAMIENTOS VIALES	**1117**
APOYOS JURÍDICOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL	**494**
Total	**2,413**

ANEXO 7
ASUNTOS LABORALES

	2008			
ASUNTOS LABORALES EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS LABORALES EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
350	**225**	**575**	**94**	**481**
	2009			
ASUNTOS LABORALES EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS LABORALES EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
481	**307**	**788**	**91**	**697**
TOTALES 2008-2009				
ASUNTOS LABORALES INICIALES	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008-2009	ASUNTOS LABORALES EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
350	**532**	**882**	**185**	**697**

ANEXO 8
PAGOS DE MARCHA

	2008				
	PAGOS DE MARCHA EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	PAGOS DE MARCHA EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
ACADÉMICOS	**82**	**35**	**117**	**63**	**54**
ADMINISTRATIVOS	**15**	**7**	**22**	**10**	**12**
Suma	**97**	**42**	**139**	**73**	**66**
	2009				
	PAGOS DE MARCHA EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	PAGOS DE MARCHA EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
ACADÉMICOS	**54**	**17**	**71**	**33**	**38**
ADMINISTRATIVOS	**12**	**6**	**18**	**5**	**13**
Suma	**66**	**23**	**89**	**38**	**51**
TOTALES 2008-2009					
	PAGOS DE MARCHA INICIALES	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008-2009	PAGOS DE MARCHA EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
ACADÉMICOS	**82**	**52**	**134**	**96**	**38**
ADMINISTRATIVOS	**15**	**13**	**28**	**15**	**13**
Suma	**97**	**65**	**162**	**111**	**51**

ANEXO 9
CONVENIOS

Año	2008	2009	TOTAL
CONVENIOS FUERA DE JUICIO	**35**	**19**	**54**
CONVENIOS EN JUICIO LABORAL	**9**	**22**	**31**
	44	**41**	**85**

ANEXO 10

PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

	2008			
PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
4	166	170	169	1
	2009			
PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
1	229	230	224	6
TOTALES 2008-2009				
PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INICIALES	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008-2009	PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
4	395	399	393	6

RESOLUTIVOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

Año	2008	2009	TOTAL
RESCISIONES	40	36	76
SUSPENSIONES	47	66	113
AMONESTACIONES	17	24	41
SIN EFECTOS	32	78	110
IMPROCEDENTES	33	20	53
	169	224	393

ANEXO 11

RESOLUTIVOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS JURÍDICAS

Año	2008	2009	TOTAL
RESCISIONES	32	72	104
SUSPENSIONES		35	35
AMONESTACIONES		1	1
SIN EFECTOS		43	43
IMPROCEDENTES	55	3	58
	87	154	241

ANEXO 12

AUDIENCIAS DESAHOGADAS EN COMISIONES MIXTAS

Año	2008	2009	TOTAL
DE CONCILIACIÓN	309	352	661
DE TABULADORES	45	46	91
DE CALIDAD Y EFICIENCIA	72	43	115
DE PERSONAL DE CONFIANZA	105	57	162
DE HONORARIOS	20	2	22
DE CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN	41	37	78
DE VIGILANCIA	42	36	78
	634	573	1,207

ANEXO 13
DERECHOS DE AUTOR

Año	2008	2009	TOTAL
ASIGNACIÓN DE ISBN	340	634	974
COMPROBACIÓN DE ISBN	238	141	379
REGISTRO DE OBRAS INTELECTUALES	123	215	338
DICTÁMENES PREVIOS	122	76	198
RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO	104	101	205
RENOVACIÓN DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO	197	159	356
SOLICITUDES DE ISSN	29	19	48
REGISTRO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	10	3	13
DIVERSOS TRÁMITES	228	60	288
CERTIFICADOS DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO	2	3	5
PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES ANTE SEGOB	100	227	327
	1,493	1,638	3,131

ANEXO 14
INSTRUMENTOS JURÍDICOS DERECHOS DE AUTOR

Año	2008	2009	TOTAL
DICTAMEN DE PAGOS DE DERECHOS DE AUTOR	870	1,044	1,914
CONTRATOS DE DERECHOS DE AUTOR	207	228	435
DEPÓSITO DE CONTRATOS	474	484	958
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	1	0	1
CERTIFICADO DE ORIGEN	25	0	25
	1,577	1,756	3,333

ANEXO 15
PROPIEDAD INDUSTRIAL

Año	2008	2009	TOTAL
PATENTES			
SOLICITUD DE BÚSQUEDA DE PATENTE		69	69
SOLICITUD DE PATENTE	19	21	40
REQUERIMIENTO DE EXAMEN DE FORMA DE PATENTE	8	9	17
REQUERIMIENTO DE EXAMEN DE FONDO DE PATENTE	13	11	24
OBTENCIÓN DE PATENTE	4	9	13
SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE PATENTES INTERNACIONALES	20	20*	20*
	64	139	183

Año	2008	2009	TOTAL
MARCAS			
SOLICITUD DE MARCA	17	43	60
OBTENCIÓN DE MARCAS	12	22	34
RENOVACIÓN DE MARCAS	18	6	24
ASESORÍAS	101	75	176
	148	146	294

Año	2008	2009	TOTAL
INSTRUMENTOS JURÍDICOS			
CONVENIOS NACIONALES	52	12	64
CONVENIOS INTERNACIONALES	1	7	8
	53	19	72

* Durante 2009 continuó el seguimiento de las 20 patentes internacionales de 2008. Por ello el total es de 20.

LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

ANEXO 16
ACUERDOS EMITIDOS POR EL SEÑOR RECTOR DURANTE 2008 Y 2009

2008	
1.-	Addendum al Acuerdo por el que se Instituye el Reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz". Fecha de expedición y publicación: 14 de enero de 2008.
2.-	De Creación de la Coordinación de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fecha de expedición y publicación: 31 de enero de 2008.
3.-	Por el que se Establece el Programa denominado Seminario sobre Medicina y Salud. Fecha de expedición y publicación: 24 de marzo de 2008.
4.-	Por el que se Instituye el Reconocimiento Visitante Distinguido de la Universidad Autónoma de México. Fecha de expedición y publicación: 7 de abril de 2008.
5.-	Por el que se Crea la Dirección General de Proyectos Universitarios. Fecha de expedición y publicación: 14 de abril de 2008.
6.-	Por el que se Adiciona el diverso que Delega y Distribuye Competencias para la Suscripción de Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea Parte Fecha de expedición y publicación: 17 y 21 de abril de 2008, respectivamente.
7.-	Por el que se Establece el Programa Denominado Seminario de Investigación en Juventud. Fecha de expedición y publicación: 12 de mayo de 2008.
8.-	Por el que se Deja sin efectos el Acuerdo por el que se Crea el Registro de Firmas de Autoridades y Funcionarios Universitarios. Fecha de expedición y publicación: 12 de mayo de 2008.
9.-	De Creación de la Coordinación de Innovación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de México. Fecha de expedición y publicación: 19 de mayo de 2008.
10.-	Por el cual se Asignan Recursos para el Mantenimiento Mayor y Conservación del Patrimonio Inmobiliario Universitario, en Substitución del Diverso por el cual se Asignan Recursos para el Mantenimiento Mayor y Conservación del Campus de Ciudad Universitaria. Fecha de expedición y publicación: 19 de junio de 2008.
11.-	Por el que se Atiende la Solicitud de Reducción de la Participación Institucional de los Ingresos Generados por las Entidades Académicas y Dependencias Administrativas Universitarias. Fecha de expedición y publicación: 19 de junio de 2008.
12.-	Por el que se establece el Programa Denominado Seminario de Investigación sobre Historia y Memoria Nacionales. Fecha de expedición y publicación: 23 de junio de 2008.

13.- Por el que se Crea la Comisión Universitaria para los Festejos de los Cien Años de la Universidad Autónoma de México.

Fecha de expedición y publicación: 28 de julio de 2008.

14.- Que reestructura la organización y objetivos del Observatorio de Visualización de la UNAM (IXTLI).

Fecha de expedición y publicación: 11 de agosto de 2008.

15.- Por el que se Adiciona el Diverso que Delega y Distribuye Competencias para la Suscripción de Convenios, Contratos y Demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea parte.

Fecha de expedición y publicación: 4 de septiembre de 2008.

16.- Por el que se deja sin efectos el Acuerdo por el que se establece el Programa para la contratación de obra nueva y servicios relacionados con la misma denominado Llave en mano Universitaria.

Fecha de expedición y publicación: 8 de septiembre de 2008.

17.- Que modifica el Diverso de Creación de la Coordinación de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fecha de expedición y publicación: 22 de septiembre de 2008.

18.- Por el que se Denomina la Explanada de la Torre de Rectoría de Ciudad Universitaria Javier Barros Sierra.

Fecha de expedición y publicación: 2 de octubre de 2008.

2009

1.- Por el que se Establece el Programa denominado Seminario de Investigación de Ética y Bioética.

Fecha de expedición y publicación: 8 de enero de 2009.

2.- Por el que se Crea el Comité de Preservación, Desarrollo y Mantenimiento del Patrimonio Inmobiliario de la UNAM y el Subcomité correspondiente del *Campus* Central de Ciudad Universitaria.

Fecha de expedición y publicación: 12 de enero de 2009.

3.- Por el que se Crea la Oficina de la Universidad Nacional Autónoma de México para el Pacífico Noroeste de los Estados Unidos de América y Canadá.

Fecha de expedición y publicación: 3 de febrero de 2009.

4.- Por el que se Crea el Consejo Asesor en Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fecha de expedición y publicación: 16 de febrero de 2009.

5.- Que Modifica el Diverso Relativo al Programa denominado Seminario de Estudios sobre la Globalidad.

Fecha de expedición y publicación: 5 de marzo de 2009.

6.- Por el que se Crea la Cátedra Extraordinaria Bicentenario Ernesto de la Torre Villar.

Fecha de expedición y publicación: 2 de abril de 2009.

7.- Por el que se Establece el Programa Denominado Seminario de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultura.

Fecha de expedición y publicación: 23 de abril de 2009.

8.- Por el que se suspenden los procedimientos de carácter académico y administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México (no vigente)

Fecha de expedición 29 de abril, publicado en la página electrónica http://www.unam.mx el día 29 de Abril de 2009. Publicado en *Gaceta UNAM* el día 7 de Mayo de 2009

9.- Por el que se Crea la Coordinación General de Lenguas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fecha de expedición y publicación: 2 de julio y 27 de julio de 2009.

10.- Acuerdo que Modifica y Adiciona la Normatividad en Materia de Obras y Servicios relacionados con la misma

Fecha de expedición y publicación: 2 y 27 de julio de 2009.

11.- Por el que se Instituye el Reconocimiento Universidad Nacional de México, en Conmemoración del Centenario de la UNAM.

Fecha de expedición y publicación: 30 de julio de 2009.

12.- Por el que se Instituye la Beca Ingeniero Manuel Franco López.

Fecha de expedición y publicación: 17 de agosto de 2009.

13.- Por el que se Instituyen los Reconocimientos Universitarios Matilde Montoya y Octavio Paz.

Fecha de expedición y publicación: 8 de octubre de 2009.

14.- Por el que se Crea el Consejo de Cooperación e Internacionalización y la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fecha de expedición y publicación: 26 y 29 de octubre de 2009.

15.- Por el que se Establece el Proyecto de la Red del Agua UNAM

Fecha de expedición y publicación: 27 de noviembre y 3 de diciembre de 2009

16.- Por el que se Crea el Consejo de Radio UNAM

Fecha de expedición y publicación: 7 de diciembre de 2009.

ANEXO 17
CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA 2008-2009

2008	
CIJ/01/08	Consejos técnicos. Órgano facultado para determinar lo que debe entenderse por "haber trabajado en tareas de alta especialización".
CIJ/02/08	Comisión académica.
CIJ/03/08	Diferimiento del periodo sabático.
CIJ/04/08	Posibilidad de interponer recurso de revisión en un dictamen definitivo del PRIDE.
CIJ/05/08	Alumnos. Cambio de plantel.
CIJ/06/08	Técnicos académicos. Posibilidad para dirigir tesis de licenciatura, maestría y doctorado.
CIJ/07/08	Licencia para ocupar un cargo público de importancia.
CIJ/08/08	Consejo Interno. Integración del padrón de electores y de la lista de elegibles.
CIJ/09/08	Consejeros técnicos. Elección Extraordinaria.
CIJ/10/08	Consejo técnico. Concurso de oposición y desarrollo de sus sesiones.
CIJ/11/08	Denominación del certificado complementario al grado.
CIJ/12/08	Opciones de titulación.
CIJ/13/08	Designación de profesores e investigadores eméritos.
CIJ/14/08	Suspensión temporal de estudios.
CIJ/15/08	Concursos de oposición. Calidad de publicación de un cuaderno de trabajo.
CIJ/16/08	Comisiones dictaminadoras. Elección de un representante del personal académico.
CIJ/17/08	Periodo sabático.
CIJ/18/08	Comisiones Dictaminadoras. Requisitos para formar parte de ellas. Solicitud de inclusión en el padrón de elegibles.
CIJ/19/08	Consejo Técnico. Integración de comisiones.
CIJ/20/08	Consejos Técnicos. Facultad para intervenir en los concursos de oposición.
CIJ/21/08	Contador Público independiente. Periodo recomendado para su designación.
CIJ/22/08	Concurso de oposición.
CIJ/23/08	Examen profesional. Presentación de una tesis no original.
CIJ/24/08	Emisión de criterio respecto al ingreso de alumnos que no concluyeron su bachillerato o licenciatura y que posteriormente participan y son seleccionados, mediante concurso de ingreso.
CIJ/25/08	Otorgamiento de la mención honorífica.
CIJ/26/08	Estudios de especialización.
CIJ/27/08	Opinión sobre Oficio-Circular.
CIJ/28/08	Integración de la Lista de Tutores Elegibles ante el Comité Académico.
CIJ/29/08	Promoción. Fecha a partir de la cual surte sus efectos.
CIJ/30/08	Tesis de posgrado. Presentación en un idioma diferente al español.

CIJ/31/08	Consejos Técnicos. Toma de decisiones. Definición jurídica de consenso.
CIJ/32/08	Carreras simultáneas.
CIJ/33/08	Solicitud de información del PRIDE.
CIJ/34/08	Semestre sabático.
CIJ/35/08	Opción de titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico, con relación a la suspensión temporal de estudios.
CIJ/36/08	Modificaciones a los programas y planes de estudio de posgrado.
CIJ/37/08	Incompatibilidad entre una comisión académica con el cargo de consejero técnico profesor.
CIJ/38/08	Antigüedad requerida para solicitar un concurso de oposición cerrado.
CIJ/39/08	Improcedencia de promediar el resultado del examen ordinario con las calificaciones que se obtuvieron en los exámenes parciales.
CIJ/40/08	Elección de representantes del personal académico ante el comité académico respectivo.
CIJ/41/08	Integración de la comisión ad doc.
CIJ/42/08	PRIDE. Doctorado Honoris Causa.
CIJ/43/08	Instancias facultadas para aprobar un reglamento interno.
CIJ/44/08	Funcionarios universitarios. Pago del estímulo por asistencia.
CIJ/46/08	Diferimiento del periodo sabático.
CIJ/47/08	Consejos asesores. Instancia facultada para ratificar a sus integrantes.
CIJ/48/08	Concurso de oposición cerrado. Término para volverlo a presentar cuando fue negada la promoción.
CIJ/49/08	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios.
CIJ/50/08	Periodo sabático. Funcionarios académicos. Diferimiento y cómputo de la antigüedad para su disfrute.
CIJ/51/08	Comisiones Dictaminadoras. Elección de un representante del personal académico.
CIJ/52/08	Alumnos. Año de ingreso con diversos cambios de carrera.
CIJ/53/08	Modificaciones a un Plan de Estudios de Licenciatura. Instancias que deben intervenir.
CIJ/54/08	Periodo sabático. Antigüedad requerida para su disfrute. Diferimiento por el desempeño de un cargo de representación.
CIJ/55/08	Estudios de posgrado. Normatividad aplicable para ingresar al doctorado.
CIJ/56/08	Carácter y tratamiento de los ingresos derivados de sanciones, multas y recargos impuestos a proveedores.
CIJ/57/08	Concurso de oposición abierto. Recurso de revisión.
CIJ/58/08	Personal académico por contrato. Procedimiento para su ingreso y promoción.
CIJ/59/08	Medalla Gabino Barreda. Requisitos para su otorgamiento.
CIJ/60/08	Profesores de asignatura interinos. Concurso de oposición para ingreso o abierto, para obtener la definitividad. Recurso de revisión. (*Cancelado*)
CIJ/61/08	Promoción. Fecha a partir de la cual surte sus efectos.

CIJ/62/08	Sanciones al personal académico. Procedimiento a seguir. Vigencia del Estatuto del Personal Académico.
CIJ/63/08	Elecciones. Cómputo de los plazos. Horas hábiles o naturales.
CIJ/64/08	Personal académico de carrera. Procedencia para desarrollar labores fuera de la Institución. Acumulación de empleos.
CIJ/65/08	Alumnos. Cambio de carrera por examen de selección.
CIJ/66/08	Alumnos. Año de ingreso por cambio de carrera por examen de selección.
CIJ/67/08	Titulación por ampliación y profundización de conocimientos. Características.
CIJ/68/08	Licencias al personal académico. Cómputo de los plazos. Días hábiles o naturales.
CIJ/69/08	Comités académicos de posgrado. Sustitución de representantes académicos y alumnos.
CIJ/70/08	Cargo de coordinación. Disfrute de los periodos sabáticos acumulados.
CIJ/71/08	Periodo sabático. Incompatibilidad para integrar una comisión dictaminadora.
CIJ/72/08	Cambio de carrera por examen de selección, fuera del plazo de duración señalado en el plan de estudios.
CIJ/73/08	Seguro de Salud para Estudiantes. Fecha a partir de la cual se debe dar de alta a los alumnos de nuevo ingreso.
CIJ/74/08	Rectificación de calificación. Plazo para solicitarlo. Días hábiles y naturales.
CIJ/75/08	Directores de entidades académicas. Delegación de la facultad para certificar firmas de sinodales.
CIJ/76/08	Directores de entidades académicas. Facultad para nombrar al responsable de estudios de posgrado.
CIJ/77/08	Alumnos. Término para disfrutar los beneficios de los servicios educativos.
CIJ/78/08	Medalla Gabino Barreda. Requisitos para su otorgamiento.
CIJ/79/08	Concurso de oposición cerrado. Definitividad. Cómputo de la antigüedad para poder solicitar su apertura.
CIJ/80/08	Rectificación de calificación. Plazo para solicitarla. Días hábiles o naturales.
CIJ/81/08	Personal Académico de Carrera Interino. Regularización de plaza a través de un cambio definitivo de adscripción. Improcedencia. (*Cancelado*)
CIJ/82/08	Comisiones académicas. Sentido que debe darse al requisito "que contribuyan al desarrollo de la docencia y de la investigación, y llenen una necesidad de la dependencia".
CIJ/83/08	Concurso de oposición para promoción o cerrado. Devolución de documentos.
CIJ/84/08	Exámenes extraordinarios. Forma de determinar la calificación cuando constan de una prueba teórica y otra práctica.
CIJ/85/08	Elección de Consejeros Internos de un plantel de la Escuela Nacional Preparatoria. Participación de profesores que disfrutan de un periodo sabático.
CIJ/86/08	Concurso de oposición. Reposición del procedimiento.
CIJ/87/08	Instancia facultada para establecer los requisitos que debe cumplir un alumno para tener derecho a presentar exámenes parciales y ordinarios.
CIJ/88/08	Personal académico. Pago por asistencia a exámenes profesionales.
CIJ/89/08	Cancelación de un laboratorio de investigación.

CIJ/90/08	Competencia de la Comisión de Honor.
CIJ/91/08	Alumnos. Expulsión provisional.
CIJ/92/08	Profesor de carrera titular. Distribución de labores académicas. Plan anual y semestral.

2009	
CIJ/01/09	Concurso de oposición para promoción o cerrado. Posibilidad de que un investigador interino solicite la promoción sin haber obtenido la definitividad.
CIJ/02/09	Comentarios a un oficio de la Dirección General de Administración Escolar, sobre criterios de interpretación.
CIJ/03/09	Requisitos de ingreso a la Universidad. Promedio mínimo de 7 en el ciclo de estudios anterior.
CIJ/04/09	Estudios de posgrado. Requisitos para el otorgamiento de la mención honorífica.
CIJ/05/09	Determinación del requisito de los 3 últimos años de estudio como requisito para ser consejero representante de alumnos en la carrera de Médico Cirujano.
CIJ/06/09	Opción de titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico, con relación a la suspensión temporal de estudios.
CIJ/07/09	Procedencia de que la elección para consejeros alumnos ante el Consejo Técnico de una entidad académica, se realice anticipadamente.
CIJ/08/09	Comisiones Dictaminadoras. Integración del padrón de electores. Participación de técnicos académicos y ayudantes de profesor como electores.
CIJ/09/09	Técnicos académicos. Posibilidad para dirigir tesis de licenciatura.
CIJ/10/09	Concursos de oposición. Procedencia para que los concursantes graben sus pruebas.
CIJ/11/09	Elecciones de consejeros. Procedencia para participar nuevamente como elegible pero en otra asignatura.
CIJ/12/09	Aclaración de la lista de elegibles y padrón de electores de los alumnos.
CIJ/13/09	Elección de consejeros académicos de área. Forma de proceder cuando ningún aspirante reúne los requisitos de elegibilidad.
CIJ/14/09	Alumnos. Titulación por tesis y examen profesional a través de videoconferencia.
CIJ/15/09	Concurso de oposición. Reposición del procedimiento.
CIJ/16/09	Alumnos. Supuestos en los cuales deben asentarse las calificaciones NP o 5.
CIJ/17/09	Consejeros universitarios y académicos de área representantes de alumnos. Alumnos regulares.
CIJ/18/09	Personal Académico. Licencias para dictar cursillos o conferencias o asistir a reuniones culturales.
CIJ/19/09	Consejeros representantes de los alumnos. Requisitos de elegibilidad.
CIJ/20/09	Elecciones para consejeros académicos de área representantes de profesores.
CIJ/21/09	Elección de Representantes ante el Consejo Interno.
CIJ/22/09	Alumnos de posgrado. Cuota de inscripción a la especialización.
CIJ/23/09	Personal académico de carrera. Derecho a desempeñar actividades remuneradas en instituciones diversas a la UNAM.

CIJ/24/09	Profesores de asignatura. Distinción entre definitividad y asignación de horas. Materias equivalentes. Personal académico que alcanza la edad de 70 años.
CIJ/25/09	Cambio de adscripción. Incompatibilidad con el disfrute de un periodo sabático.
CIJ/26/09	Opciones de titulación. Por totalidad de créditos y alto nivel académico. Requisitos.
CIJ/27/09	Colegios del personal académico. Posibilidad de incluirlos en la integración de una facultad.
CIJ/28/09	Recurso de revisión. Integración de la comisión especial cuando el recurrente es un concursante externo.
CIJ/29/09	Comisiones académicas. Instancia facultada para autorizarlas. Recurso de revisión.
CIJ/30/09	Consejos académicos de área. Facultades para conocer y determinar la renovación del Nivel "D" del PRIDE.
CIJ/31/09	Consejos internos. Reelección y registro de un representante sindical.
CIJ/32/09	Concurso de oposición cerrado o para promoción. Antigüedad requerida para tener derecho a solicitarlo.
CIJ/33/09	Profesores visitantes. Posibilidad para realizar algunas actividades desde el lugar de residencia.
CIJ/34/09	Recurso de revisión. Fecha de recepción de la solicitud cuando se envía por correo electrónico y paquetería.
CIJ/35/09	Licencias al personal académico, para el desempeño de un cargo público de importancia. Duración.
CIJ/36/09	Periodo sabático. Procedencia de la solicitud de una comisión académica para concluir las actividades iniciadas durante su disfrute.
CIJ/37/09	Secretario Ejecutivo de la Reserva Ecológica. Designación y permanencia en el cargo.
CIJ/38/09	Improcedencia para reintegrarse como consejero técnico.
CIJ/39/09	PRIDE. Incumplimiento en la entrega de la documentación solicitada.
CIJ/40/09	Concurso de oposición abierto o para ingreso. Posibilidad de contabilizar el tiempo laborado como ayudante de profesor.
CIJ/41/09	Consejos Asesores. Facultad para establecer criterios para la autorización del periodo sabático.
CIJ/42/09	Concurso de oposición cerrado o para promoción. Forma de computar la antigüedad requerida para tener derecho a solicitarlo.
CIJ/43/09	Concursos de oposición. Pruebas y exámenes públicos.
CIJ/44/09	PRIDE. Renovación.
CIJ/45/09	Asociaciones de ex alumnos -egresados-. Participación y relación con la Universidad.
CIJ/46/09	Facultades de los Consejos Técnicos en relación con los exámenes ordinarios.
CIJ/47/09	Periodo sabático. Incompatibilidad con el desempeño de un cargo en los órganos colegiados de la Universidad.
CIJ/48/09	Estudios de Posgrado. Procedencia de modificación de un requisito de ingreso.
CIJ/49/09	Servicio social. No es procedente prestarlo en empresas de carácter privado.

CIJ/50/09	Concurso de oposición. Diferencia entre la opinión de la comisión dictaminadora y la resolución del Consejo Técnico.
CIJ/51/09	Posgrado. Modificación a las normas operativas de un programa.
CIJ/52/09	Profesores de asignatura. Procedencia para la contratación en materia de obra y servicios relacionados con la misma.
CIJ/53/09	Recurso de revisión. La resolución del consejo técnico es definitiva e inapelable.
CIJ/54/09	PRIDE. Recurso de revisión, procedencia de su reconsideración.
CIJ/55/09	Periodo sabático. Negativa a la solicitud de diferimiento.
CIJ/56/09	Cátedras Especiales. Impedimento para los académicos que gocen de una beca.
CIJ/57/09	Concurso de oposición cerrado o para promoción. Antigüedad requerida para solicitarlo.
CIJ/58/09	Concurso de oposición abierto y recurso de revisión. Funcionamiento de la comisión dictaminadora.
CIJ/59/09	Consejeros técnicos. Elecciones extraordinarias por renuncia y disfrute del periodo sabático.
CIJ/60/09	Profesor de asignatura definitivo. Distinción entre materias equivalentes y asignación de horas.
CIJ/61/09	Recurso de revisión previsto en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).
CIJ/62/09	Comisiones Dictaminadoras. Procedimiento para la elección de sus integrantes.
CIJ/63/09	Medalla Gabino Barreda. Requisitos para su otorgamiento.
CIJ/64/09	Premio al servicio social “Dr. Gustavo Baz Prada”. Posibilidad de otorgarlo a un alumno que fue sancionado por el Tribunal Universitario.
CIJ/65/09	Profesores de asignatura. Apertura de concurso de oposición abierto para definitividad.
CIJ/66/09	Concurso de oposición abierto. Improcedencia de recurso de revisión.
CIJ/67/09	Consejos técnicos. Facultades para la contratación de profesores de asignatura y ayudantes de profesor.
CIJ/68/09	Concursos de oposición. Documentación necesaria para acreditar el requisito de grado.
CIJ/69/09	Consejos Académicos de Área. Comisiones Especiales, alcance de sus decisiones.
CIJ/70/09	Reiteración de criterio. Fecha de recepción del documento a través del cual se presenta un recurso de revisión del PRIDE.
CIJ/71/09	Atribuciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Evaluaciones académicas.
CIJ/72/09	Consejeros técnicos representantes del personal académico. Requisitos.
CIJ/73/09	Alumnos del Sistema Universidad Abierta. Irretroactividad de la norma.
CIJ/74/09	Concurso de oposición. Jerarquía de los criterios de valoración correspondientes.

ANEXO 18
PROCESO ELECTORAL UNIVERSITARIO

Nº	CÓDIGO	ENTIDADES
1	41501	ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (DIURNO)
2		ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (VESPERTINO)
3	41101	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA (DIURNO)
4		ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA (VESPERTINO)
5	41401	FACULTAD DE ARQUITECTURA
6	41201	FACULTAD DE CIENCIAS
7	42301	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
8	41301	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
9	41701	FACULTAD DE DERECHO
10	42101	FACULTAD DE ECONOMÍA
11	41901	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
12	41601	FACULTAD DE INGENIERÍA
13	41801	FACULTAD DE MEDICINA
14	42201	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
15	42401	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
16	43601	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
17	43401	FACULTAD DE QUÍMICA
18	43201	ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS
19	43501	ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
20	45201	ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA
21	47201	ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
22	44101	FES ACATLÁN
23	44201	FES ARAGÓN
24	44301	FES CUAUTITLÁN
25	44401	FES IZTACALA
26	44501	FES ZARAGOZA
27	51301	POSGRADO

CONSEJO UNIVERSITARIO	CONSEJO ACADÉMICO DE ÁREAS														CONSEJO TÉCNICO		TOTAL POR ENTIDAD
	I.CAACFMI			II.CAABYS			III. CAACS			IV. CAAHYA			CAB.				
A	P	A	INV	P	A	INV	P	A	INV	P	A	INV	P	A	P	A	
1													4	1		5	12
1																	
1													4	1		1	9
1																1	
1		1									1						3
1	1	1		1	1										3	3	11
1							1	1								5	8
1							1	1								1	4
1							1	1								1	4
1								1									2
1								1			1						3
1	1	1														1	4
1					1												2
1				1	1											1	4
1				1	1											1	4
1				1	1			1								1	5
1		1		1	1											1	5
1										1	1						3
1					1											1	3
1											1						2
1								1									2
1	1	1						1			1						5
1		1					1	1			1						5
1	1	1		1	1		1	1		1	1						9
1					1			1									3
1	1	1		1	1		1	1									7
4		1			1			1			1						8

Nº	CÓDIGO	ENTIDADES
28		INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA
29		INSTITUTO DE ECOLOGÍA
30		INSTITUTO DE GEOFÍSICA
31		INSTITUTO DE GEOLOGÍA
32		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATEMÁTICAS APLICADAS Y SISTEMAS
33		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES
34		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS
35		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS
36		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
37		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
38		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
39		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
40		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN
41		CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA
42		CENTRO DE CIENCIAS GENÓMICAS
43		CENTRO DE GEOCIENCIAS
44		CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOBRE AMÉRICA DEL NORTE
45		CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
46		CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS
47		CENTRO DE INVESTIGACIONES EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL
48		CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES
49		CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y EN CIENCIAS SOCIALES
50		CENTRO DE RADIOASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA
51		CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS
GRAN TOTAL		

CONSEJO UNIVERSITARIO	CONSEJO ACADÉMICO DE ÁREAS														CONSEJO TÉCNICO		TOTAL POR ENTIDAD
	I.CAACFMI			II.CAABYS			III. CAACS			IV. CAAHYA			CAB.				
A	P	A	INV	P	A	INV	P	A	INV	P	A	INV	P	A	P	A	
						1											1
						1											1
			1														1
			1														1
			1														1
			1														1
									1								1
												1					1
									1								1
												1					1
												1					1
									1								1
												1					1
			1														1
						1											1
			1														1
									1								1
												1					1
						1											1
									1								1
									1								1
												1					1
			1														1
												1					1
30	5	9	7	7	11	4	6	13	6	2	8	7	8	2	3	23	151
TOTAL CU	TOTAL CAA Y BACHILLERATO												95		TOTAL CT	26	

ANEXO 19
ACERVO DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 2008-2009

	Entidad	Ordenamiento	Total
1	CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS	Reglamento Interno de la Biblioteca "Simón Bolivar"	1
		Reglamento Interno del Centro	1
TOTAL CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS			**2**
2	CENTRO DE ENSEÑANZAS DE LENGUAS EXTRANJERAS	Manual de Organización	1
		Reglamento de Ingreso y Permanencia a los Cursos	1
		Reglamento de la Biblioteca "Stephen A. Bastien"	1
		Reglamento de la Mediateca	1
		Reglamento de la Sala de Recursos Audiovisuales (SRAV)	1
		Reglamento de Publicaciones	1
		Reglamento del Consejo Asesor	1
		Reglamento del Diplomado Actualización de Lingüística Aplicada a Distancia (ALAD) para profesores de lenguas	1
		Reglamento Departamento de Cómputo	1
		Reglamento Interno	1
		Reglamento Interno de la Comisión Local de Seguridad	1
		Reglamento Interno del Departamento de Lingüística Aplicada (DLA)	1
		Reglamento Interno para el Curso Formación de Profesores de Lenguas Culturas	1
TOTAL CENTRO DE ENSEÑANZAS DE LENGUAS EXTRANJERAS			**13**
3	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA	Carta de disposición de recursos financieros del proyecto para mantenimiento de equipo mayor y general de los laboratorios	1
		Carta Responsiva de los Aspectos de Seguridad del Proyecto de Investigación	1
		Criterios para la Evaluación de los Investigadores	1
		Lineamientos para el Personal Visitante	1
		Lineamientos para las Comisiones Académicas	1
		Lineamientos para las Licencias con Goce de Sueldo	1

	Entidad	Ordenamiento	Total
		Políticas Ecológicas y Entorno Físico	1
		Políticas Generales de Cómputo	1
		Reglamento de Fotocopias	1
		Reglamento de la Biblioteca	1
		Reglamento de la Sala de Cómputo del Posgrado	1
		Reglamento de la Unidad de Cómputo	1
		Reglamento de Seguridad	1
		Reglamento del Laboratorio de Difracción de Rayos -X	1
		Reglamento del Laboratorio de Fluorescencia de Rayos-X	1
		Reglamento Interno	1
		Sugerencias del Consejo Interno del CIE para la Comisión Evaluadora del PRIDE	1
TOTAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA			**17**
4	**CENTRO DE INVESTIGACIONES EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL**	Reglamento del Colegio Académico	1
		Reglamento Interno	1
		Reglamento del Consejo Interno Asesor de Estudios de Posgrado	1
TOTAL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL			**3**
5	**CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES**	Manual de Organización	1
		Manual de Organización de los Departamentos Técnicos de Apoyo a la Actividad Académica	1
		Manual de Procedimientos de los Departamentos Técnicos de Apoyo	1
		Reglamento del Comité Editorial	1
		Reglamento del Departamento de Información y Documentación	1
		Reglamento Interno	1
TOTAL CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES			**6**

	Entidad	Ordenamiento	Total
6	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE	Lineamientos editoriales	1
		Políticas de adquisición de materiales biblio-hemerográficos y materiales especializados	1
		Reglamento de la biblioteca	1
		Reglamento Interno del Centro	1
TOTAL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMERICA DEL NORTE			**4**
7	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	Reglamento de la Biblioteca “Simón Bolivar”	1
		Reglamento Interno del Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos (CCyDEl) en proceso de actualización con el cambio del nombre del centro	1
TOTAL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE			**2**
8	CENTRO DE RADIOASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA	Lineamientos de consolidación y crecimiento	1
		Lineamientos recomendados para la contratación, promoción y permanencia de investigadores	1
		Plan de uso de oficinas	1
		Reglamento del acervo	1
		Reglamento Interno	1
TOTAL CENTRO DE RADIOASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA			**5**
9	CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS	Reglamento de Biblioteca	1
		Reglamento Interno	1
TOTAL CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS			**2**
10	COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL NAUCALPAN	Acuerdo mediante el cual el H. Consejo Técnico del CCH autorizará la contratación de profesores de asignatura interinos	1
		Acuerdo mediante el cual el H. Consejo Técnico del CCH establece los criterios de evaluación para la promoción de profesores de asignatura del CCH	1
		Adecuación de los criterios generales para evaluar la permanencia de los profesores en el programa de primas de desempeño del personal académico de tiempo completo de la UNAM (PRIDE)	1
		Campos de actividad: Orientaciones para el desarrollo de los proyectos de apoyo a la docencia 2008- 2009	1
		Criterios para el otorgamiento de comisiones y licencias a profesores del CCH	1
		Instructivo de Asignación de Horarios	1

Entidad	Ordenamiento	Total
	Instructivo para la designación y funcionamiento de los jurados calificadores en los concursos de oposición abiertos para profesores de asignatura	1
	Lineamientos generales del examen para la contratación temporal de profesores de asignatura interinos	1
	Lineamientos generales para la integración de Comisiones Dictaminadoras que corresponde nombrar al Consejo Técnico y a los Claustros de profesores	1
	Normatividad para la presentación y evaluación de informes anuales de los técnicos académicos del CCH	1
	Normatividad para la presentación y evaluación de proyectos e informes anuales del personal académico de tiempo completo del CCH	1
	Perfiles profesiográficos con propósitos de cobertura de grupos vacantes y concursos de definitividad de las áreas y departamentos académicos del CCH	1
	Plan General de Desarrollo 2006-2010	1
	Prioridades y Lineamientos para orientar los planes y proyectos de trabajo de las instancias de dirección y los proyectos del personal académico de tiempo completo del CCH 2008 -2009	1
	Protocolo de equivalencias para el ingreso y la promoción de los profesores de carrera ordinarios del CCH	1
	Protocolo de equivalencias para el ingreso y la promoción de los técnicos académicos del CCH	1
	Protocolo de evaluación para el ingreso de los profesores en el programa de primas al desempeño del personal académico de tiempo completo de la UNAM (PRIDE)	1
	Protocolo de evaluación para el ingreso de los profesores al programa de apoyo a la incorporación del personal académico de tiempo completo de la UNAM (PAIPA)	1
	Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Horarios del CCH	1
	Reglamento de los Consejos Académicos de las Áreas y Departamentos Académicos del CCH	1
	Reglamento de Prácticas de Campo del CCH	1
	Reglamento Interno del H. Consejo Técnico	1
	Reglamento para los Consejos Internos de los Planteles	1

	Entidad	Ordenamiento	Total
		Reglamento sobre la Venta Informal de Mercancías en los Planteles del CCH	1
		Reglas para el Reconocimiento, Creación y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo Institucionales	1
		Requisitos para el ingreso al Programa de Estímulos a la Productividad al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG)	1
TOTAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL NAUCALPAN			**26**
11	**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**	Manual para el Otorgamiento de Permisos o Autorizaciones de Eventos Promocionales en la UNAM	1
		Manual sobre Seguros Patrimoniales de la UNAM	1
		Manual sobre Donaciones en la UNAM	1
		Manual para el Control y Movimiento del Patrimonio Cultural de la UNAM	1
		Manual para el Control de Bienes Muebles Patrimoniales de la UNAM	1
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO			**5**
12	**ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 1 “GABINO BARREDA”**	Reglamento de la Biblioteca Antonio Caso	1
		Reglamento General de Laboratorios	1
TOTAL ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 1 “GABINO BARREDA”			**2**
13	**ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 7 “EZEQUIEL A. CHÁVEZ”**	Reglamento de la Biblioteca	1
		Reglamento de la Mediateca	1
		Reglamento de las Opciones Técnicas	1
		Reglamento de Prácticas Escolares y Visitas Guiadas	1
TOTAL ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 7 “EZEQUIEL A. CHÁVEZ”			**4**
14	**ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 9 “PEDRO DE ALBA”**	Acuerdos complementarios a los artículos 2° y 9° del Reglamento General de Exámenes	1
		Reglamento de la Coordinación Cultural	1
		Reglamento para el Laboratorio de Cómputo	1
		Reglamento para el Uso de la Sala de Estudio de Profesores	1
		Reglamento para el Uso de los Laboratorio Curriculares y de Opciones Técnicas	1
TOTAL ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 9 “PEDRO DE ALBA”			**5**

	Entidad	Ordenamiento	Total
15	**FACULTAD DE CIENCIAS**	Asuntos del Personal Académico	1
		Comisión de Planeación Escolar	1
		Esquema de uso de aulas de enseñanza y talleres de cómputo en el edificio de Docencia Experimental Tlahuizcalpan	1
		Estructura del Gobierno del Departamento de Física	1
		Formas de Titulación Licenciatura en Matemáticas	1
		Lineamientos de la División de Estudios Profesionales	1
		Lineamientos Generales para el Uso de los Talleres de Física	1
		Opciones de titulación en la Carrera de Biología	1
		Opciones de titulación. Comisión Académica de la Licenciatura en Física	1
		Reestructuración del Departamento de Biología	1
		Reglamento Académico-Administrativo que regula la operatividad de la materia obligatoria Taller de la Licenciatura en Biología	1
		Reglamento de la Comisión Local de Seguridad	1
		Reglamento de la Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación SISAL	1
		Reglamento de los Laboratorios de Docencia del Área de Conocimiento de Biología	1
		Reglamento de Servicio Social	1
		Reglamento de Titulación. Licenciado en Ciencia de la Computación	1
		Reglamento de Titulación. Licenciatura en Actuaría	1
		Reglamento de Utilización y Funcionamiento del Conjunto Amoxcalli y del Auditorio Alberto Barajas Celis	1
		Reglamento del Comité Editorial	1
		Reglamento del H. Consejo Técnico	1
		Reglamento del Sistema Bibliotecario	1
		Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias sobre las Opciones de Titulación	1
		Reglamento para Cursos y Diplomados de Educación Continua	1
		Reglamento para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido	1

	Entidad	Ordenamiento	Total
		Reglamento para el Uso del Plotter	1
		Reglamento para Prácticas Profesionales y de Campo	1
TOTAL FACULTAD DE CIENCIAS			**26**
16	**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**	Diversas modificaciones a los Lineamientos de Plantillas	1
		Instructivo para la dictaminación de Concurso de Oposición, Ingreso de Profesores de Carrera	1
		Lineamientos de actividades de los becarios Fundación UNAM en los laboratorios de Computo	1
		Lineamientos generales para la Asignatura de Estadía y Práctica de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública (opción de Administración Pública)	1
		Lineamientos para el seguimiento y la evaluación de las actividades docentes desarrolladas por los profesores de la Facultad	1
		Normas y Lineamientos académico-administrativos complementarios: para la certificación de asignaturas obligatorias, optativas equivalentes y precedencia. Planes de Estudio 1976 y 1997	1
		Programa de Movilidad Estudiantil	1
		Reglamento del Servicio Social	1
		Reglamento Interno del Consejo Técnico	1
		Reglamento para el Uso y Préstamo del Auditorio, Salas y Espacios Abiertos	1
		Reglamento para la Realización de Prácticas Escolares	1
		Sistematización de la Normatividad para la Titulación en el Sistema Escolarizado y en Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia	1
TOTAL FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES			**12**
17	**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**	Bases de Funcionamiento para las Academias de Profesores de Área	1
		Reglamento de Servicios del Sistema Bibliotecario	1
TOTAL FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACI			**2**

	Entidad	Ordenamiento	Total
18	**FACULTAD DE DERECHO**	Criterios Académicos 2009 para ingresar a la Facultad	1
		Instructivo aplicable a los maestros, que con motivo de dictar conferencias, asistir a simposios o reuniones análogas, impartir cursillos, cumplir comisiones de carácter académico u otras causas equiparables a las anteriores, falten a clases durante el tiempo destinado a sus actividades académicas obligatorias	1
		Instructivo de Inscripciones	1
		Instructivo de la Bolsa de Trabajo	1
		Instructivo de la Coordinación de Idiomas	1
		Instructivo de la Feria del Libro Jurídico, de la Feria del Servicio Social, y de la Semana Cultural	1
		Instructivo del Centro de Cómputo	1
		Instructivo para el Nombramiento de Aulas, y Uso de los Espacios Comunes y Conmemorativos	1
		Instructivo para el Otorgamiento de Reconocimientos y Distintivos	1
		Instructivo para el Uso de Equipo y/o Material Didáctico Audiovisual	1
		Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Seminarios	1
		Lineamientos Generales para las Formas de Titulación	1
		Normas Operativas de las Especializaciones en Derecho	1
		Reglas que serán aplicadas para la fijación de fecha y hora para la celebración de examen profesional	1
		Requisitos que se deberán satisfacer para el discernimiento de Mención Honorífica en la División de Estudios de Posgrado	1
TOTAL FACULTAD DE DERECHO			**15**

	Entidad	Ordenamiento	Total
19	**FACULTAD DE ECONOMÍA**	Criterios para Ingreso de Profesores de Asignatura (núcleo básico, terminal y SUA)	1
		Criterios para la Asignación de Grupos Académicos a los Profesores	1
		Criterios para Otorgar Sabáticos, Comisiones y Licencias al Personal Académico	1
		Equivalencias de Grado para el Personal de Carrera de Nuevo Ingreso y Promociones	1
		Lineamientos de la Comisión de Difusión Cultural	1
		Normas para la Ejecución de los Concursos de Oposición y Para el Ingreso del Personal Académico	1
		Normatividad y Operación para las Nuevas Formas de Titulación	1
		Política Editorial	1
		Reglamento para el Préstamo de Computadoras Portátiles	1
		Reglamento de Exámenes Profesionales	1
		Reglamento de Uso de Salones de Cómputo	1
		Reglamento del Sistema Bibliotecario	1
		Reglamento Interno del Consejo Técnico	1
		Reglamento para el Uso de las Salas de Multimedia	1
		Reglamento para el Uso de los Servicios y Recursos Disponibles en la Red de Área Local	1
TOTAL FACULTAD DE ECONOMÍA			**15**

	Entidad	Ordenamiento	Total
20	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN	Lineamientos para realización de Festejos y Lineamientos de la Comisión de Seguridad para la Realización de Eventos	1
		Proyecto de Reglamento de Opciones de Titulación	1
		Reglamento de Comisiones de Vigilancia de Elecciones	1
		Reglamento de Comités de Programa	1
		Reglamento de la Comisión Local de Seguridad	1
		Reglamento de Prácticas Escolares de Campo	1
		Reglamento del Centro de Información y Documentación	1
		Reglamento del Comité Energético Ambiental	1
		Reglamento del Consejo Asesor Interno del Centro de Enseñanza de Idiomas	1
		Reglamento Interno de la Comisión de Biblioteca	1
		Reglamento Interno del Consejo Técnico	1
		Reglamento Interno del Programa de Investigación	1
		Reglamento Interno del Servicio Social	1
		Reglamento para Erradicar la Venta No Autorizada en Instalaciones de la Facultad	1
	TOTAL FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN		**14**
21	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN	Acreditación de la Titulación por la Modalidad de actividad de apoyo a la docencia orientada a la producción de materiales didácticos. Avance en estudios de posgrado de la UNAM. Alto nivel académico. Seminario de titulación orientado al desarrollo profesional	1
		Instrumento de Evaluación del Proceso Enseñanza Aprendizaje	1
		Lineamientos Internos para Usuarios del Centro de Cómputo	1
		Lineamientos Operativos para la Titulación de la Carrera de Arquitectura, Alto nivel académico	1
		Lineamientos Operativos para la Titulación de la Carrera de Arquitectura. Claustro de Tesis	1
		Lineamientos Operativos para la Titulación de la Carrera de Arquitectura. Obra Terminada	1
		Lineamientos Operativos para la Titulación de la Carrera de Arquitectura, Seminario de Tesis	1

Entidad	Ordenamiento	Total
	Lineamientos Operativos para la Titulación de la Carrera de Arquitectura. Trabajo Profesional	1
	Lineamientos para la Organización y Acreditación de la Titulación por la Modalidad de Alto Rendimiento de las Carreras de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías	1
	Lineamientos para la Organización y Acreditación de la Titulación por la Modalidad de Créditos de Maestría de las Carreras de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías	1
	Lineamientos para la Organización y Acreditación de la Titulación por la Modalidad de Desarrollo de un Caso	1
	Lineamientos para la Organización y Acreditación de la titulación por la Modalidad de Examen General de Conocimientos de las Carreras de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías	1
	Lineamientos para la Organización y Acreditación de la Titulación por la Modalidad de Informe del Ejercicio Profesional	1
	Lineamientos para la Organización y Acreditación de la Titulación por la Modalidad de Memoria de Desempeño de Servicio Social de las Carreras de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías	1
	Lineamientos para la Organización y Acreditación de la Titulación por la Modalidad de Seminarios y Cursos de Actualización y Capacitación Profesional de las Carreras de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías	1
	Lineamientos para la Organización y Acreditación de la Titulación por la Modalidad de Tesis de las Carreras de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías	1
	Normas Internas de la Biblioteca “Jesús Reyes Heroles”	1
	Proyecto de Reglamento de Comités Académicos de Carrera	1
	Reglamento del Centro Tecnológico Aragón	1
	Reglamento Editorial	1
	Reglamento Interno de los Programas de Becas del Centro Tecnológico Aragón	1
	Reglamento Interno de Prácticas Escolares	1

	Entidad	Ordenamiento	Total
		Reglamento Interno del Centro Tecnológico Aragón para el Funcionamiento de los Programas de Formación y Superación del Personal Académico de Carrera	1
		Reglamento Interno del Servicio Social	1
		Reglamento Interno para el Laboratorio de Fotografía	1
		Reglamento Interno para la Admisión y Permanencia de Alumnos y Visitantes en el Centro Tecnológico Aragón	1
		Reglamento para Exámenes Profesionales	1
TOTAL FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN			**27**
22	**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**	Reglamento para Exámenes Profesionales	1
TOTAL FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN			**1**
23	**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA**	Reglamento de los Comités Académicos Auxiliares (CAAx)	1
TOTAL FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA			**1**
24	**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA**	Examen Profesional por objetivos, tesis, informe de Servicio Social, trabajo elaborado en un seminario, laboratorio o taller que forme parte del Plan de Estudios respectivo	1
		Lineamientos Generales para la Interpretación de Equivalencias de Requisitos Estatutarios para el ingreso y Promoción del Personal Académico	1
		Lineamientos para la titulación en la Licenciatura en Enfermería	1
		Manual de Internado Médico de Pregrado	1
		Manual de Servicio Social Psicología	1
		Manual de Titulación Psicología	1
		Programa Académico de Servicio Social Medicina	1
		Propuesta de Reglamento para el uso del Laboratorio de computo de la carrera de Ingeniería Química	1
		Propuesta Reglamento Técnico-Administrativo de los Sinodales de Examen Profesional a Nivel de licenciatura	1
		Reglamento de Diplomados	1
		Reglamento de la Carrera de Biólogo	1

Entidad	Ordenamiento	Total
	Reglamento de Laboratorio de Fisiopatología, Cirujano Dentista, Enfermería, Médico Cirujano	1
	Reglamento de Laboratorio Odontológico	1
	Reglamento de Morfología	1
	Reglamento de Usuarios y Servicios del Departamento de Informática	1
	Reglamento del Laboratorio de Fisiología	1
	Reglamento del Laboratorio de Histología	1
	Reglamento del Laboratorio de Microbiología	1
	Reglamento del Laboratorio de Operaciones unitarias en la Carrera de Ingeniería Química	1
	Reglamento General de Clínicas Multidisciplinarias	1
	Reglamento General de Exámenes Concordado	1
	Reglamento General de Investigación	1
	Reglamento General de los Comités Académicos de Carrera (CAC)	1
	Reglamento General de Trabajo para los Laboratorios de la Carrera de Biología	1
	Reglamento Interno (anexo al Reglamento General de los CAC)	1
	Reglamento Interno Comité Académico de la Carrera de Química Farmacéutico Biológica	1
	Reglamento Interno de Exámenes Profesionales Lineamientos de Titulación de la Carrera Química Farmacéutico Biológica	1
	Reglamento Interno de Servicio Social	2
	Reglamento Interno de Servicio Social Carrera Química Farmacéutico Biológica	1
	Reglamento Interno del Departamento de Lenguas Extranjeras	1
	Reglamento Interno del H. Consejo Interno Asesor de Estudios de Posgrado	1
	Reglamento Interno del H. Consejo Técnico	1
	Reglamento Interno del Sistema Bibliotecario	1
	Reglamento Interno para la Designación, Funciones, Derechos y Obligaciones del Personal Académico en Exámenes Profesionales que Contemplen la Presentación de una Tesis	2

	Entidad	Ordenamiento	Total
		Reglamento Operativo de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Experimental Zaragoza	1
		Reglamento para el Ingreso y Permanencia en la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Experimental Zaragoza	1
		Reglamento para el Laboratorio de Bioquímica	1
		Reglamento para el Uso de los Laboratorios Carrera de Química Farmacéutico Biológica	1
		Reglamento para la Acreditación de Asesores y Asignación de Jurados de Examen	1
		Reglamento para los Laboratorios de la División de las Ciencias Químico Biológicas	1
		Reglamento para los Laboratorios T-1408 y T1410	1
		Reglamento para Organización y Funcionamiento de las Unidades Modelo de Aprendizaje en Enfermería	1
		Reglamento Relativo al Funcionamiento del Comité para la Realización del Concurso Anual de Servicio Social Universitario Premio "Gustavo Baz Prada"	1
TOTAL FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA			**45**
25	**FACULTAD DE MEDICINA**	Normas y Lineamientos de Laboratorios, Seminarios, Editoriales	1
		Reglamento Interno Bibliotecario	1
		Reglamento Interno del Consejo Técnico	1
TOTAL FACULTAD DE MEDICINA			**3**
26	**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**	Guía de Criterios de Evaluación Curricular para Profesores de Carrera y de Asignatura	1
		Guía de Criterios de Evaluación Curricular para Técnicos Académicos	1
		Guía para Elaborar el Informe de Servicio Social en Área Rural	1
		Instructivo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura	1
		Lineamientos a la Iniciación Temprana a la Investigación	1
		Lineamientos para la Asignación de Comisiones con Goce de Sueldo para Académicos de la FMVZ que Realicen Estudios de Posgrado	1
		Lineamientos para los Reconocimientos Otorgados por la Facultad	1

	Entidad	Ordenamiento	Total
		Normas de Comportamiento en la Sala de Necropsias	1
		Normas Operativas para la Conformación de la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico	1
		Reglamento de Cómputo	1
		Reglamento de Prácticas de Campo	1
		Reglamento de Titulación para la Licenciatura	1
		Reglamento del Almacén Temporal de Residuos Peligrosos	1
		Reglamento del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Licenciatura	1
		Reglamento del H. Consejo Técnico	1
		Reglamento del Proceso Editorial y de Distribuciones de las Publicaciones	1
		Reglamento del Programa de Tutoría	1
		Reglamento del Servicio Social	1
		Reglamento Interno de la Sala de Autoaprendizaje de Lenguas para Veterinarios	1
		Reglamento Interno del Sistema de Bibliotecas	1
		Reglamento para el Uso de las Instalaciones Deportivas	1
TOTAL FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA			**21**
27	**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**	Incorporación de la modalidad de titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico en el Plan de Estudios de Cirujano Dentista	1
		Introducción del examen general de conocimientos como opción para graduarse de la Maestría en el Campo de las Ciencias Odontológicas, dentro del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud	1
		Modificación a los requisitos de ingreso al Programa de Titulación por Alto Promedio (TAP), estableciendo el promedio de 8.5 como mínimo	1
		Propuesta de opción de Titulación mediante Diplomado de Actualización Profesional	1
		Propuesta para otorgar la Mención Honorífica a los alumnos que se gradúen con la opción de Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico	1

	Entidad	Ordenamiento	Total
		Proyecto de Adenda en la denominación y seriación de asignaturas en el plan de estudios vigente de la Licenciatura de Cirujano Dentista	1
		Proyecto de Modificación del Plan Único de Especializaciones Odontológicas (PUEO) por el Cambio de Dos a Tres Años en la Orientación de Ortodoncia	1
		Proyecto de Modificación del Programa Único de Especializaciones Odontológicas (PUEO) en las Orientaciones de Periodoncia e Implantología y de Prótesis Bucal e Implantología	1
		Reglamento Interno de Servicio Social, Prácticas de Campo, Visitas Guiadas, Visitas de Observación, Clases y Ejercicios Fuera del Aula de la Facultad de Odontología	1
		Reglamento Interno para Alumnos y la Normatividad para el Ingreso de Pacientes de la División de Estudios de Posgrado e Investigación	1
TOTAL FACULTAD DE ODONTOLOGÍA			**10**
28	**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**	Reglamento del Comité Editorial	1
		Reglamento Interno de la Comisión de Bibliotecas	1
		Reglamento Interno del H. Consejo Técnico	1
TOTAL FACULTAD DE PSICOLOGÍA			**3**
29	**FACULTAD DE QUÍMICA**	Criterios Generales para la Evaluación de los Técnicos Académicos	1
		Lineamientos para la Aplicación del Subprograma 121 Formación de Profesores	1
		Lineamientos para la Aplicación del Subprograma 126 Desarrollo Profesional	1
		Manual de Procedimientos para las Comisiones Dictaminadoras y Jurados Calificadores de la Facultad de Química en los Concursos de Oposición para Profesores de Asignatura	1
		Normas Complementarias de la Facultad de Química al Reglamento sobre Ingresos Extraordinarios de la UNAM	1
		Reglamento de Becas Alimentarias	1
		Reglamento de Exámenes Profesionales	1
		Reglamento de Higiene y Seguridad para los Laboratorios	1
		Reglamento de las Opciones de Titulación de la Facultad de Química y de los Procedimientos para su Aplicación	1

	Entidad	Ordenamiento	Total
		Reglamento del H. Consejo Técnico	1
		Reglamento Interno del Servicio Social	1
		Reglamento Interno para las Visitas Industriales	1
		Reglamento para el Manejo, Tratamiento y Minimización de Residuos Generados en la Facultad de Química	1
		Requisitos y Criterios Específicos para la Evaluación de los Profesores de Carrera de la Facultad de Química (Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo) (PRIDE)	1
TOTAL FACULTAD DE QUÍMICA			**14**
30	**INSTITUTO DE BIOLOGÍA**	Reglamento de Biblioteca	1
		Reglamento de la Sala de Videoconferencias (VIDIB)	1
		Reglamento de las Estaciones de Campo	1
		Reglamento de Uso y Conservación de las Áreas Comunes de las Nuevas Instalaciones	1
		Reglamento del Área de Estudiantes	1
		Reglamento del Herbario Nacional de México (MEXU)	1
		Reglamento del Salón de Cómputo del Instituto para el Posgrado en Ciencias Biológicas	1
		Reglamento Especial de Producción Editorial	1
		Reglamento Interno	1
		Reglamento para el Uso del Secuenciador Automático del Posgrado en Ciencias Biológicas Alojado en el Instituto	1
TOTAL INSTITUTO DE BIOLOGÍA			**10**
31	**INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA**	Reglamento Interno	1
TOTAL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA			**1**

	Entidad	Ordenamiento	Total
32	INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES	Criterios de Evaluación para el Personal Académico	1
		Manual de Procedimientos de Seguridad Radiológica	1
		Reglamento de la Biblioteca	1
		Reglamento de la Participación de Representantes Estudiantes en el Comité de la Unidad de Docencia	1
		Reglamento de la Unidad de Docencia y Formación de Recursos Humanos	1
		Reglamento Interno	1
TOTAL INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES			**6**
33	INSTITUTO DE ECOLOGÍA	Reglamento de asignación presupuestal	1
		Reglamento de contratación y permanencia del personal académico	1
		Reglamento de Higiene y Seguridad	1
		Reglamento de la Biblioteca	1
		Reglamento de Uso de Autoclaves	1
		Reglamento Interno del Instituto	1
		Reglamento para el Uso de Vehículos y Salidas de Campo	1
TOTAL INSTITUTO DE ECOLOGÍA			**7**
34	INSTITUTO DE FÍSICA	Criterios y Lineamientos para la Evaluación de los Investigadores	1
		Procedimiento para el Uso del Acelerador Pelletron del Laboratorio Marcos Mazari	1
		Reglamento de la Biblioteca “Juan B. de Oyarzabal”	1
		Reglamento de Operación para el Equipo de Pruebas Mecánicas Shimadzu del Laboratorio de Metalurgia del Departamento de Estado Sólido	1
		Reglamento Interno	1
		Reglamento para el Laboratorio Central de Microscopía	1
TOTAL INSTITUTO DE FÍSICA			**6**
35	INSTITUTO DE FISIOLOGÍA CELULAR	Reglamento Interno del Instituto	1
TOTAL INSTITUTO DE FISIOLOGÍA CELULAR			**1**

	Entidad	Ordenamiento	Total
36	INSTITUTO DE GEOGRAFÍA	Reglamento Editorial	1
		Reglamento Interno	1
		Reglamento Interno Biblioteca "Ing. Antonio García Cubas" y Mapoteca "Alejandro de Humboldt"	1
TOTAL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA			**3**
37	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS	Reglamento interno del Instituto	1
TOTAL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS			**1**
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS	Código Ético del Personal Académico	1
		Reglamento del Bioterio	1
		Reglamento Interno	1
TOTAL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS			**3**
39	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	Reglamento de Publicaciones no periódicas	1
		Reglamento Interno	1
TOTAL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS			**2**
40	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATEMÁTICAS APLICADAS Y EN SISTEMAS	Reglamento de la Biblioteca del Instituto	1
		Reglamento del Comité Editorial	1
		Reglamento Interno del Instituto	1
TOTAL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATEMÁTICAS APLICADAS Y EN SISTEMAS			**3**

	Entidad	Ordenamiento	Total
41	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES	Lineamientos de Uso para el Equipo de Análisis de Superficies (XPS/UPS/SAM/SEM)	1
		Lineamientos de Uso para el Equipo de Espectrometría de Resonancia Magnética Nuclear	1
		Lineamientos de Uso para los Equipos del Laboratorio de Laminación	1
		Lineamientos para el Uso de las Máquinas de Pruebas Instron	1
		Lineamientos para el Uso de los Equipos de Cromatografía de Permeación en Gel	1
		Lineamientos para el Uso de los Equipos de Espectroscopia UV-VIS e IR	1
		Lineamientos para el Uso de los Equipos de Medición de Problemas de Superficies	1
		Lineamientos para el Uso de los Equipos de Microscopia Electrónica	1
		Lineamientos para el Uso de los Equipos de Procesamiento de Polímeros	1
		Lineamientos para el Uso de los Equipos de Rayos X	1
		Lineamientos para el Uso de los Laboratorios de Caracterización de Muestras	1
		Lineamientos para el Uso del Microscopio de Fuerza Atómica	1
		Reglamento de Estudiantes Asociados	1
		Reglamento de Ingresos Extraordinarios	1
		Reglamento de la Biblioteca	1
		Reglamento de Uso de Salas de Cómputo	1
		Reglamento del Equipo de Uso General	1
		Reglamento Interno	1
		Reglamento Interno de Seguridad e Higiene	1
		Reglamento para la Adscripción y Funciones de los Técnicos Académicos	1
TOTAL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES			**20**
42	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS	Reglamento de la Biblioteca	1
		Reglamento Interno del Instituto	1
TOTAL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS			**2**

	Entidad	Ordenamiento	Total
43	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS	Normas de Presentación de Originales	1
		Normas Editoriales	1
		Reglamento de la Biblioteca	1
		Reglamento del Departamento Editorial	1
		Reglamento Editorial	1
		Reglamento Interno del Instituto	1
TOTAL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS			**6**
44	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS	Lineamientos Editoriales	1
		Lineamientos para los Programas de Maestría en Derecho y Diplomados	1
		Reglamento de la Comisión Local de Seguridad	1
		Reglamento del Doctorado por Investigación	1
		Reglamento del Premio Internacional de Investigación en Derecho "Héctor Fix Zamudio"	1
		Reglamento Interno del Instituto	1
TOTAL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS			**6**
45	INSTITUTO DE QUÍMICA	Reglamento de la Biblioteca	1
		Reglamento Interno del Instituto	1
TOTAL INSTITUTO DE QUÍMICA			**2**
Total general			**384**

ANEXO 20

COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS RESUMEN GLOBAL DE LOS ASUNTOS ATENDIDOS POR LAS 44 OFICINAS JURÍDICAS DURANTE 2008 Y 2009

		2008			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIÓN PREVIA	185	251	436	172	264
PROCESO PENAL	7	6	13	3	10
LABORAL	443	186	629	102	527
MIGRATORIO	26	533	559	490	69
DISCIPLINARIO	119	160	279	122	157
CIVIL Y MERCANTIL	13	3	16	4	12
AMPAROS	16	27	43	20	23
JUICIOS AGRARIOS	3	0	3	1	2
OTROS	159	925	1084	773	311
Suma	**971**	**2,091**	**3,062**	**1,687**	**1,375**

		2009			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIÓN PREVIA	264	247	511	276	235
PROCESO PENAL	10	9	19	12	7
LABORAL	527	155	682	131	551
MIGRATORIO	69	460	529	494	35
DISCIPLINARIO	157	195	352	224	128
CIVIL Y MERCANTIL	12	5	17	5	12
AMPAROS	23	20	43	28	15
JUICIOS AGRARIOS	2	0	2	0	2
OTROS	311	1428	1739	1463	276
Suma	**1,375**	**2,519**	**3,894**	**2,633**	**1,261**

MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	TOTALES 2008 - 2009			
		INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIÓN PREVIA	185	498	683	448	235
PROCESO PENAL	7	15	22	15	7
LABORAL	443	341	784	233	551
MIGRATORIO	26	993	1,019	984	35
DISCIPLINARIO	119	355	474	346	128
CIVIL Y MERCANTIL	13	8	21	9	12
AMPAROS	16	47	63	48	15
JUICIOS AGRARIOS	3	0	3	1	2
OTROS	159	2,353	2,512	2,236	276
Suma	**971**	**4,610**	**5,581**	**4,320**	**1,261**

1. DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	3	6	2	4
LABORAL	6	1	7	0	7
OTROS	0	1	1	1	0
Suma	**9**	**5**	**14**	**3**	**11**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	4	0	4	3	1
LABORAL	7	2	9	1	8
OTROS		2	2	2	0
Suma	**11**	**4**	**15**	**6**	**9**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	3	6	5	1
LABORAL	6	3	9	1	8
OTROS	0	3	3	3	0
Suma	**9**	**9**	**18**	**9**	**9**

2. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL AZCAPOTZALCO

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	0	3	3	0
LABORAL	14	2	16	8	8
DISCIPLINARIO	13	17	30	12	18
Suma	**30**	**19**	**49**	**23**	**26**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS		8	8	0	8
LABORAL	8	2	10	3	7
DISCIPLINARIO	18	9	27	17	10
Suma	**26**	**19**	**45**	**20**	**25**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	8	11	3	8
LABORAL	14	4	18	11	7
DISCIPLINARIO	13	26	39	29	10
Suma	**30**	**38**	**68**	**43**	**25**

3. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL NAUCALPAN

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	2	0	2	2	0
LABORAL	9	5	14	1	13
DISCIPLINARIO	2	3	5	0	5
Suma	**13**	**8**	**21**	**3**	**18**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS		1	1	0	1
LABORAL	13	1	14	1	13
DISCIPLINARIO	5	3	8	1	7
Suma	**18**	**5**	**23**	**2**	**21**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	2	1	3	2	1
LABORAL	9	6	15	2	13
DISCIPLINARIO	2	6	8	1	7
Suma	**13**	**13**	**26**	**5**	**21**

4. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	1	2	1	1
PROCESOS PENALES	0	1	1	0	1
LABORAL	17	0	17	1	16
DISCIPLINARIO	3	1	4	2	2
Suma	**21**	**3**	**24**	**4**	**20**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	6	7	0	7
PROCESOS PENALES	1	0	1	1	0
LABORAL	16	2	18	1	17
DISCIPLINARIO	2	1	3	0	3
AMPAROS		1	1	1	0
Suma	**20**	**10**	**30**	**3**	**27**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	7	8	1	7
PROCESOS PENALES	0	1	1	1	0
LABORAL	17	2	19	2	17
DISCIPLINARIO	3	2	5	2	3
AMPAROS	0	1	1	1	0
Suma	**21**	**13**	**34**	**7**	**27**

5. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL SUR

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	7	7	2	5
LABORAL	6	1	7	0	7
DISCIPLINARIO	4	9	13	7	6
Suma	**10**	**17**	**27**	**9**	**18**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	5	9	14	12	2
LABORAL	7	0	7	1	6
DISCIPLINARIO	6	17	23	19	4
Suma	**18**	**26**	**44**	**32**	**12**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	16	16	14	2
LABORAL	6	1	7	1	6
DISCIPLINARIO	4	26	30	26	4
Suma	**10**	**43**	**53**	**41**	**12**

6. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	6	7	0	7
PROCESOS PENALES	0	1	1	0	1
LABORAL	8	0	8	1	7
DISCIPLINARIO	16	3	19	4	15
AMPAROS	0	3	3	2	1
OTROS	0	198	198	80	118
Suma	**25**	**211**	**236**	**87**	**149**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	7	2	9	7	2
PROCESOS PENALES	1	0	1	1	0
LABORAL	7	2	9	2	7
DISCIPLINARIO	15	2	17	16	1
AMPAROS	1	0	1	1	0
OTROS	118	606	724	724	0
Suma	**149**	**612**	**761**	**751**	**10**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	8	9	7	2
PROCESOS PENALES	0	1	1	1	0
LABORAL	8	2	10	3	7
DISCIPLINARIO	16	5	21	20	1
AMPAROS	0	3	3	3	0
OTROS	0	804	804	804	0
Suma	**25**	**823**	**848**	**838**	**10**

7. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	2	2	4	3	1
LABORAL	7	1	8	2	6
Suma	**9**	**3**	**12**	**5**	**7**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	2	3	2	1
LABORAL	6	3	9	0	9
Suma	**7**	**5**	**12**	**2**	**10**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	2	4	6	5	1
LABORAL	7	4	11	2	9
Suma	**9**	**8**	**17**	**7**	**10**

8. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 1

		2008			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
LABORAL	5	2	7	1	6
DISCIPLINARIO	0	1	1	0	1
Suma	**5**	**3**	**8**	**1**	**7**

		2009			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
LABORAL	6	0	6	1	5
DISCIPLINARIO	1	2	3	2	1
Suma	**7**	**2**	**9**	**3**	**6**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
LABORAL	5	2	7	2	5
DISCIPLINARIO	0	3	3	2	1
Suma	**5**	**5**	**10**	**4**	**6**

9. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 2

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	1	1	1	0
PROCESOS PENALES	0	1	1	1	0
LABORAL	2	1	3	0	3
DISCIPLINARIO	0	24	24	7	17
OTROS	0	6	6	5	1
Suma	**2**	**33**	**35**	**14**	**21**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	2	2	0	2
LABORAL	3	2	5	1	4
DISCIPLINARIO	17	11	28	23	5
OTROS	1	2	3	3	0
Suma	**21**	**17**	**38**	**27**	**11**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	3	3	1	2
PROCESOS PENALES	0	1	1	1	0
LABORAL	2	3	5	1	4
DISCIPLINARIO	0	35	35	30	5
OTROS	0	8	8	8	0
Suma	**2**	**50**	**52**	**41**	**11**

10. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 3

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	5	8	0	8
LABORAL	3	0	3	0	3
DISCIPLINARIO	0	1	1	0	1
AMPAROS	0	2	2	0	2
Suma	**6**	**8**	**14**	**0**	**14**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	8	4	12	0	12
LABORAL	3	1	4	0	4
MIGRATORIO	0	1	1	1	0
DISCIPLINARIO	1	0	1	0	1
AMPAROS	2	0	2	2	0
Suma	**14**	**6**	**20**	**3**	**17**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	9	12	0	12
LABORAL	3	1	4	0	4
MIGRATORIO	0	1	1	1	0
DISCIPLINARIO	0	1	1	0	1
AMPAROS	0	2	2	2	0
Suma	**6**	**14**	**20**	**3**	**17**

11. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 4

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	0	1	0	1
LABORAL	4	0	4	0	4
DISCIPLINARIO	1	0	1	0	1
CIVIL Y MERCANTIL	1	0	1	0	1
Suma	**7**	**0**	**7**	**0**	**7**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	0	1	0	1
LABORAL	4	0	4	0	4
DISCIPLINARIO	1	4	5	2	3
CIVIL Y MERCANTIL	1	0	1	0	1
Suma	**7**	**4**	**11**	**2**	**9**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	0	1	0	1
LABORAL	4	0	4	0	4
DISCIPLINARIO	1	4	5	2	3
CIVIL Y MERCANTIL	1	0	1	0	1
Suma	**7**	**4**	**11**	**2**	**9**

12. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 5

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	5	5	10	4	6
LABORAL	14	3	17	1	16
DISCIPLINARIO	10	2	12	2	10
Suma	**29**	**10**	**39**	**7**	**32**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	6	2	8	0	8
LABORAL	16	4	20	7	13
DISCIPLINARIO	10	3	13	10	3
Suma	**32**	**9**	**41**	**17**	**24**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	5	7	12	4	8
LABORAL	14	7	21	8	13
DISCIPLINARIO	10	5	15	12	3
Suma	**29**	**19**	**48**	**24**	**24**

13. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 6

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
LABORAL	5	0	5	0	5
DISCIPLINARIO	9	2	11	1	10
Suma	**14**	**2**	**16**	**1**	**15**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
LABORAL	5	1	6	0	6
DISCIPLINARIO	10	5	15	7	8
Suma	**15**	**6**	**21**	**7**	**14**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
LABORAL	5	1	6	0	6
DISCIPLINARIO	9	7	16	8	8
Suma	**14**	**8**	**22**	**8**	**14**

14. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 7

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
LABORAL	4	2	6	3	3
DISCIPLINARIO	1	8	9	2	7
Suma	**5**	**10**	**15**	**5**	**10**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	1	1	0	1
LABORAL	3	1	4	1	3
DISCIPLINARIO	7	23	30	14	16
Suma	**10**	**25**	**35**	**15**	**20**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	1	1	0	1
LABORAL	4	3	7	4	3
DISCIPLINARIO	1	31	32	16	16
Suma	**5**	**35**	**40**	**20**	**20**

15. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 8

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	4	2	6	4	2
LABORAL	7	1	8	4	4
DISCIPLINARIO	21	17	38	31	7
Suma	**32**	**20**	**52**	**39**	**13**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	2	3	5	3	2
LABORAL	4	3	7	2	5
DISCIPLINARIO	7	7	14	8	6
Suma	**13**	**13**	**26**	**13**	**13**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	4	5	9	7	2
LABORAL	7	4	11	6	5
DISCIPLINARIO	21	24	45	39	6
Suma	**32**	**33**	**65**	**52**	**13**

16. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 9

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	0	3	0	3
LABORAL	2	0	2	0	2
DISCIPLINARIO	0	27	27	16	11
AMPAROS	0	1	1	1	0
Suma	**5**	**28**	**33**	**17**	**16**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	0	3	3	0
LABORAL	2	4	6	3	3
DISCIPLINARIO	11	21	32	28	4
AMPAROS	0	1	1	1	0
Suma	**16**	**26**	**42**	**35**	**7**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	0	3	3	0
LABORAL	2	4	6	3	3
DISCIPLINARIO	0	48	48	44	4
AMPAROS	0	2	2	2	0
Suma	**5**	**54**	**59**	**52**	**7**

17. ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	5	6	3	3
LABORAL	6	0	6	0	6
Suma	**7**	**5**	**12**	**3**	**9**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	6	9	8	1
LABORAL	6	1	7	2	5
DISCIPLINARIO	0	3	3	1	2
Suma	**9**	**10**	**19**	**11**	**8**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	11	12	11	1
LABORAL	6	1	7	2	5
DISCIPLINARIO	0	3	3	1	2
Suma	**7**	**15**	**22**	**14**	**8**

18. ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
LABORAL	2	0	2	0	2
OTROS	1	1	2	0	2
Suma	**3**	**1**	**4**	**0**	**4**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
LABORAL	2	1	3	0	3
OTROS	2	0	2	2	0
Suma	**4**	**1**	**5**	**2**	**3**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
LABORAL	2	1	3	0	3
OTROS	1	1	2	2	0
Suma	**3**	**2**	**5**	**2**	**3**

19. ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	2	2	1	1
LABORAL	10	0	10	3	7
MIGRATORIO	0	1	1	0	1
AMPAROS	0	2	2	0	2
Suma	**10**	**5**	**15**	**4**	**11**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	5	6	5	1
LABORAL	7	2	9	2	7
MIGRATORIO	1	2	3	2	1
AMPAROS	2	1	3	2	1
Suma	**11**	**10**	**21**	**11**	**10**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	7	7	6	1
LABORAL	10	2	12	5	7
MIGRATORIO	0	3	3	2	1
AMPAROS	0	3	3	2	1
Suma	**10**	**15**	**25**	**15**	**10**

20. ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
LABORAL	2	7	9	2	7
Suma	**2**	**7**	**9**	**2**	**7**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	4	4	0	4
LABORAL	7	7	14	9	5
Suma	**7**	**11**	**18**	**9**	**9**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	4	4	0	4
LABORAL	2	14	16	11	5
Suma	**2**	**18**	**20**	**11**	**9**

21. FACULTAD DE ARQUITECTURA

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	7	17	24	8	16
LABORAL	9	6	15	3	12
Suma	**16**	**23**	**39**	**11**	**28**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	16	20	36	28	8
LABORAL	12	4	16	2	14
DISCIPLINARIO	0	1	1	0	1
Suma	**28**	**25**	**53**	**30**	**23**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	7	37	44	36	8
LABORAL	9	10	19	5	14
DISCIPLINARIO	0	1	1	0	1
Suma	**16**	**48**	**64**	**41**	**23**

22. FACULTAD DE CIENCIAS

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	2	6	8	4	4
LABORAL	14	5	19	4	15
DISCIPLINARIO	1	4	5	1	4
AMPAROS	0	1	1	0	1
Suma	**17**	**16**	**33**	**9**	**24**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	4	1	5	5	0
LABORAL	15	10	25	7	18
MIGRATORIO	0	1	1	1	0
DISCIPLINARIO	4	14	18	10	8
AMPAROS	1	1	2	1	1
Suma	**24**	**27**	**51**	**24**	**27**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	2	7	9	9	0
LABORAL	14	15	29	11	18
MIGRATORIO	0	1	1	1	0
DISCIPLINARIO	1	18	19	11	8
AMPAROS	0	2	2	1	1
Suma	**17**	**43**	**60**	**33**	**27**

23. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
LABORAL	17	7	24	2	22
DISCIPLINARIO	0	1	1	0	1
Suma	**17**	**8**	**25**	**2**	**23**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
LABORAL	22	9	31	8	23
MIGRATORIO	0	3	3	3	0
DISCIPLINARIO	1	2	3	3	0
Suma	**23**	**14**	**37**	**14**	**23**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
LABORAL	17	16	33	10	23
MIGRATORIO	0	3	3	3	0
DISCIPLINARIO	0	3	3	3	0
Suma	**17**	**22**	**39**	**16**	**23**

24. FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	5	5	4	1
PROCESOS PENALES	0	1	1	1	0
LABORAL	10	1	11	1	10
DISCIPLINARIO	3	3	6	0	6
AMPAROS	2	3	5	2	3
Suma	**15**	**13**	**28**	**8**	**20**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	3	4	3	1
PROCESOS PENALES	0	1	1	1	0
LABORAL	10	6	16	3	13
DISCIPLINARIO	6	2	8	2	6
AMPAROS	3	4	7	5	2
Suma	**20**	**16**	**36**	**14**	**22**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	8	8	7	1
PROCESOS PENALES	0	2	2	2	0
LABORAL	10	7	17	4	13
DISCIPLINARIO	3	5	8	2	6
AMPAROS	2	7	9	7	2
Suma	**15**	**29**	**44**	**22**	**22**

25. FACULTAD DE DERECHO

		2008			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	12	0	12	1	11
PROCESOS PENALES	2	0	2	1	1
LABORAL	19	7	26	9	17
MIGRATORIO	0	6	6	4	2
DISCIPLINARIO	9	5	14	5	9
CIVIL Y MERCANTIL	2	0	2	2	0
AMPAROS	4	2	6	4	2
OTROS	12	9	21	4	17
Suma	**60**	**29**	**89**	**30**	**59**

		2009			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	11	6	17	0	17
PROCESOS PENALES	1	0	1	0	1
LABORAL	17	8	25	5	20
MIGRATORIO	2	4	6	5	1
DISCIPLINARIO	9	6	15	5	10
AMPAROS	2	2	4	2	2
OTROS	17	0	17	17	0
Suma	**59**	**26**	**85**	**34**	**51**

		TOTALES 2008-2009			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	12	6	18	1	17
PROCESOS PENALES	2	0	2	1	1
LABORAL	19	15	34	14	20
MIGRATORIO	0	10	10	9	1
DISCIPLINARIO	9	11	20	10	10
CIVIL Y MERCANTIL	2	0	2	2	0
AMPAROS	4	4	8	6	2
OTROS	12	9	21	21	0
Suma	**60**	**55**	**115**	**64**	**51**

26. FACULTAD DE ECONOMÍA

MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	2008 INICIADOS EN 2008	2008 SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	2008 CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	2008 ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	2	2	2	0
LABORAL	7	4	11	2	9
MIGRATORIO	3	0	3	3	0
Suma	**10**	**6**	**16**	**7**	**9**

MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	2009 INICIADOS EN 2009	2009 SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	2009 CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	2009 ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	4	4	0	4
LABORAL	9	1	10	0	10
MIGRATORIO	0	2	2	2	0
Suma	**9**	**7**	**16**	**2**	**14**

MATERIA	TOTALES 2008-2009 ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	TOTALES 2008-2009 INICIADOS 2008- 2009	TOTALES 2008-2009 SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	TOTALES 2008-2009 CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	TOTALES 2008-2009 ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	6	6	2	4
LABORAL	7	5	12	2	10
MIGRATORIO	3	2	5	5	0
Suma	**10**	**13**	**23**	**9**	**14**

27. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	7	6	13	10	3
LABORAL	1	2	3	0	3
MIGRATORIO	4	26	30	16	14
DISCIPLINARIO	2	3	5	0	5
Suma	**14**	**37**	**51**	**26**	**25**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	8	11	8	3
LABORAL	3	2	5	0	5
MIGRATORIO	14	20	34	28	6
DISCIPLINARIO	5	0	5	0	5
Suma	**25**	**30**	**55**	**36**	**19**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	7	14	21	18	3
LABORAL	1	4	5	0	5
MIGRATORIO	4	46	50	44	6
DISCIPLINARIO	2	3	5	0	5
Suma	**14**	**67**	**81**	**62**	**19**

28. FACULTAD DE INGENIERÍA

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	22	23	15	8
LABORAL	16	14	30	2	28
DISCIPLINARIO	0	1	1	1	0
CIVIL Y MERCANTIL	0	1	1	0	1
OTROS	1	46	47	40	7
Suma	**18**	**84**	**102**	**58**	**44**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	8	16	24	24	0
LABORAL	28	2	30	16	14
DISCIPLINARIO	0	1	1	1	0
CIVIL Y MERCANTIL	1	0	1	1	0
OTROS	7	61	68	67	1
Suma	**44**	**80**	**124**	**109**	**15**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	38	39	39	0
LABORAL	16	16	32	18	14
DISCIPLINARIO	0	2	2	2	0
CIVIL Y MERCANTIL	0	1	1	1	0
OTROS	1	107	108	107	1
Suma	**18**	**164**	**182**	**167**	**15**

29. FACULTAD DE MEDICINA

		2008			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	4	4	8	1	7
LABORAL	18	17	35	1	34
MIGRATORIO	1	2	3	1	2
DISCIPLINARIO	3	0	3	1	2
CIVIL Y MERCANTIL	1	0	1	1	0
AMPAROS	0	1	1	0	1
OTROS	37	116	153	107	46
Suma	**64**	**140**	**204**	**112**	**92**

		2009			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	7	11	18	14	4
PROCESOS PENALES	0	1	1	1	0
LABORAL	34	7	41	8	33
MIGRATORIO	2	0	2	2	0
DISCIPLINARIO	2	4	6	5	1
CIVIL Y MERCANTIL	0	1	1	0	1
AMPAROS	1	0	1	1	0
OTROS	46	167	213	159	54
Suma	**92**	**191**	**283**	**190**	**93**

		TOTALES 2008-2009			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	4	15	19	15	4
PROCESOS PENALES	0	1	1	1	0
LABORAL	18	24	42	9	33
MIGRATORIO	1	2	3	3	0
DISCIPLINARIO	3	4	7	6	1
CIVIL Y MERCANTIL	1	1	2	1	1
AMPAROS	0	1	1	1	0
OTROS	37	283	320	266	54
Suma	**64**	**331**	**395**	**302**	**93**

30. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	13	7	20	4	16
LABORAL	4	3	7	1	6
DISCIPLINARIO	2	7	9	5	4
CIVIL Y MERCANTIL	2	0	2	0	2
AMPAROS	1	3	4	0	4
JUICIOS AGRARIOS	1	0	1	0	1
Suma	**23**	**20**	**43**	**10**	**33**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	16	2	18	11	7
LABORAL	6	3	9	1	8
DISCIPLINARIO	4	8	12	7	5
CIVIL Y MERCANTIL	2	1	3	0	3
AMPAROS	4	2	6	1	5
JUICIOS AGRARIOS	1	0	1	0	1
Suma	**33**	**16**	**49**	**20**	**29**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	13	9	22	15	7
LABORAL	4	6	10	2	8
DISCIPLINARIO	2	15	17	12	5
CIVIL Y MERCANTIL	2	1	3	0	3
AMPAROS	1	5	6	1	5
JUICIOS AGRARIOS	1	0	1	0	1
Suma	**23**	**36**	**59**	**30**	**29**

31. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	9	15	24	16	8
LABORAL	12	0	12	1	11
MIGRATORIO	0	1	1	1	0
DISCIPLINARIO	3	2	5	4	1
Suma	**24**	**18**	**42**	**22**	**20**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	8	8	16	12	4
LABORAL	11	0	11	2	9
DISCIPLINARIO	1	0	1	1	0
Suma	**20**	**8**	**28**	**15**	**13**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	9	23	32	28	4
LABORAL	12	0	12	3	9
MIGRATORIO	0	1	1	1	0
DISCIPLINARIO	3	2	5	5	0
Suma	**24**	**26**	**50**	**37**	**13**

32. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MATERIA	2008				
	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	6	7	5	2
PROCESOS PENALES	0	1	1	0	1
LABORAL	2	2	4	2	2
DISCIPLINARIO	0	1	1	0	1
Suma	**3**	**10**	**13**	**7**	**6**

MATERIA	2009				
	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	2	4	6	6	0
PROCESOS PENALES	1	0	1	1	0
LABORAL	2	2	4	1	3
DISCIPLINARIO	1	0	1	1	0
Suma	**6**	**6**	**12**	**9**	**3**

MATERIA	TOTALES 2008-2009				
	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	10	11	11	0
PROCESOS PENALES	0	1	1	1	0
LABORAL	2	4	6	3	3
DISCIPLINARIO	0	1	1	1	0
Suma	**3**	**16**	**19**	**16**	**3**

33. FACULTAD DE QUÍMICA

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	11	10	21	12	9
LABORAL	10	4	14	2	12
MIGRATORIO	0	2	2	2	0
DISCIPLINARIO	1	0	1	1	0
AMPAROS	5	0	5	3	2
Suma	**27**	**16**	**43**	**20**	**23**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	9	15	24	18	6
LABORAL	12	3	15	2	13
DISCIPLINARIO	0	1	1	1	0
AMPAROS	2	4	6	5	1
Suma	**23**	**23**	**46**	**26**	**20**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	11	25	36	30	6
LABORAL	10	7	17	4	13
MIGRATORIO	0	2	2	2	0
DISCIPLINARIO	1	1	2	2	0
AMPAROS	5	4	9	8	1
Suma	**27**	**39**	**66**	**46**	**20**

34. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	2	7	9	0	9
LABORAL	16	7	23	7	16
MIGRATORIO	0	15	15	13	2
DISCIPLINARIO	2	0	2	0	2
Suma	**20**	**29**	**49**	**20**	**29**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	9	4	13	6	7
LABORAL	16	6	22	6	16
MIGRATORIO	2	16	18	14	4
DISCIPLINARIO	2	0	2	2	0
AMPAROS	0	1	1	1	0
OTROS	0	3	3	3	0
Suma	**29**	**30**	**59**	**32**	**27**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	2	11	13	6	7
LABORAL	16	13	29	13	16
MIGRATORIO	0	31	31	27	4
DISCIPLINARIO	2	0	2	2	0
AMPAROS	0	1	1	1	0
OTROS	0	3	3	3	0
Suma	**20**	**59**	**79**	**52**	**27**

35. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	4	13	17	0	17
LABORAL	13	7	20	2	18
MIGRATORIO	2	1	3	3	0
DISCIPLINARIO	8	16	24	18	6
CIVIL Y MERCANTIL	1	0	1	1	0
AMPAROS	3	1	4	1	3
Suma	**31**	**38**	**69**	**25**	**44**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	17	7	24	1	23
LABORAL	18	6	24	3	21
MIGRATORIO	0	2	2	2	0
DISCIPLINARIO	6	19	25	14	11
AMPAROS	3	0	3	2	1
Suma	**44**	**34**	**78**	**22**	**56**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	4	20	24	1	23
LABORAL	13	13	26	5	21
MIGRATORIO	2	3	5	5	0
DISCIPLINARIO	8	35	43	32	11
CIVIL Y MERCANTIL	1	0	1	1	0
AMPAROS	3	1	4	3	1
Suma	**31**	**72**	**103**	**47**	**56**

36. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	1	4	1	3
LABORAL	17	18	35	6	29
MIGRATORIO	0	2	2	2	0
DISCIPLINARIO	3	0	3	0	3
Suma	**23**	**21**	**44**	**9**	**35**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	7	10	2	8
LABORAL	29	3	32	5	27
MIGRATORIO	0	2	2	2	0
DISCIPLINARIO	3	0	3	3	0
Suma	**35**	**12**	**47**	**12**	**35**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	3	8	11	3	8
LABORAL	17	21	38	11	27
MIGRATORIO	0	4	4	4	0
DISCIPLINARIO	3	0	3	3	0
Suma	**23**	**33**	**56**	**21**	**35**

37. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	12	2	14	0	14
LABORAL	24	7	31	6	25
MIGRATORIO	0	4	4	4	0
DISCIPLINARIO	2	1	3	2	1
AMPAROS	0	1	1	1	0
Suma	**38**	**15**	**53**	**13**	**40**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	14	7	21	3	18
PROCESOS PENALES	0	1	1	0	1
LABORAL	25	7	32	8	24
MIGRATORIO	0	4	4	3	1
DISCIPLINARIO	1	7	8	4	4
Suma	**40**	**26**	**66**	**18**	**48**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	12	9	21	3	18
PROCESOS PENALES	0	1	1	0	1
LABORAL	24	14	38	14	24
MIGRATORIO	0	8	8	7	1
DISCIPLINARIO	2	8	10	6	4
AMPAROS	0	1	1	1	0
Suma	**38**	**41**	**79**	**31**	**48**

38. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	4	5	1	4
LABORAL	17	11	28	11	17
MIGRATORIO	0	1	1	0	1
DISCIPLINARIO	0	1	1	0	1
AMPAROS	0	2	2	1	1
Suma	**18**	**19**	**37**	**13**	**24**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	4	11	15	0	15
LABORAL	17	6	23	0	23
MIGRATORIO	1	0	1	1	0
DISCIPLINARIO	1	17	18	16	2
AMPAROS	1	0	1	1	0
Suma	**24**	**34**	**58**	**18**	**40**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	15	16	1	15
LABORAL	17	17	34	11	23
MIGRATORIO	0	1	1	1	0
DISCIPLINARIO	0	18	18	16	2
AMPAROS	0	2	2	2	0
Suma	**18**	**53**	**71**	**31**	**40**

39. COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	17	11	28	5	23
LABORAL	9	7	16	1	15
MIGRATORIO	6	60	66	64	2
OTROS	90	221	311	200	111
Suma	**122**	**299**	**421**	**270**	**151**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	23	0	23	10	13
LABORAL	15	2	17	0	17
MIGRATORIO	2	72	74	74	0
OTROS	111	235	346	131	215
Suma	**151**	**309**	**460**	**215**	**245**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	17	11	28	15	13
LABORAL	9	9	18	1	17
MIGRATORIO	6	132	138	138	0
OTROS	90	456	546	331	215
Suma	**122**	**608**	**730**	**485**	**245**

40. COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

		2008			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	23	21	44	14	30
PROCESOS PENALES	1	0	1	0	1
LABORAL	32	13	45	6	39
MIGRATORIO	5	83	88	70	18
CIVIL Y MERCANTIL	4	1	5	0	5
AMPAROS	0	3	3	2	1
OTROS	16	327	343	336	7
Suma	**81**	**448**	**529**	**428**	**101**

		2009			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	30	13	43	23	20
PROCESOS PENALES	1	2	3	0	3
LABORAL	39	14	53	6	47
MIGRATORIO	18	65	83	75	8
DISCIPLINARIO	0	1	1	0	1
CIVIL Y MERCANTIL	5	1	6	1	5
AMPAROS	1	1	2	1	1
OTROS	7	348	355	354	1
Suma	**101**	**445**	**546**	**460**	**86**

		TOTALES 2008-2009			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	23	34	57	37	20
PROCESOS PENALES	1	2	3	0	3
LABORAL	32	27	59	12	47
MIGRATORIO	5	148	153	145	8
DISCIPLINARIO	0	1	1	0	1
CIVIL Y MERCANTIL	4	2	6	1	5
AMPAROS	0	4	4	3	1
OTROS	16	675	691	690	1
Suma	**81**	**893**	**974**	**888**	**86**

41. COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

		2008			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	25	50	75	40	35
PROCESOS PENALES	4	0	4	0	4
LABORAL	39	13	52	5	47
MIGRATORIO	0	178	178	170	8
CIVIL Y MERCANTIL	2	1	3	0	3
AMPAROS	1	2	3	3	0
JUICIOS AGRARIOS	2	0	2	1	1
Suma	**73**	**244**	**317**	**219**	**98**

		2009			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	35	41	76	58	18
PROCESOS PENALES	4	4	8	7	1
LABORAL	47	9	56	9	47
MIGRATORIO	8	120	128	126	2
DISCIPLINARIO	0	1	1	1	0
CIVIL Y MERCANTIL	3	2	5	3	2
AMPAROS	0	2	2	1	1
JUICIOS AGRARIOS	1	0	1	0	1
OTROS	0	4	4	0	4
Suma	**98**	**183**	**281**	**205**	**76**

		TOTALES 2008-2009			
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	25	91	116	98	18
PROCESOS PENALES	4	4	8	7	1
LABORAL	39	22	61	14	47
MIGRATORIO	0	298	298	296	2
DISCIPLINARIO	0	1	1	1	0
CIVIL Y MERCANTIL	2	3	5	3	2
AMPAROS	1	4	5	4	1
JUICIOS AGRARIOS	2	0	2	1	1
OTROS	0	4	4	0	4
Suma	**73**	**427**	**500**	**424**	**76**

42. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS JURIQUILLA

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	2	0	2	1	1
LABORAL	3	5	8	1	7
MIGRATORIO	3	66	69	61	8
OTROS	1	0	1	0	1
SUMA	9	71	80	63	17

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	1	2	1	1
LABORAL	7	3	10	2	8
MIGRATORIO	8	55	63	59	4
OTROS	1	0	1	0	1
Suma	**17**	**59**	**76**	**62**	**14**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	2	1	3	2	1
LABORAL	3	8	11	3	8
MIGRATORIO	3	121	124	120	4
OTROS	1	0	1	0	1
Suma	**9**	**130**	**139**	**125**	**14**

43. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS MORELIA

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
LABORAL	1	0	1	0	1
MIGRATORIO	1	14	15	13	2
OTROS	1	0	1	0	1
Suma	**3**	**14**	**17**	**13**	**4**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
LABORAL	1	0	1	0	1
MIGRATORIO	2	19	21	19	2
OTROS	1	0	1	1	0
Suma	**4**	**19**	**23**	**20**	**3**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
LABORAL	1	0	1	0	1
MIGRATORIO	1	33	34	32	2
OTROS	1	0	1	1	0
Suma	**3**	**33**	**36**	**33**	**3**

44. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS MORELOS

	2008				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS EN 2008	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2008	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2009
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	3	3	2	1
PROCESOS PENALES	0	1	1	0	1
MIGRATORIO	1	71	72	63	9
DISCIPLINARIO			0		0
Suma	**1**	**75**	**76**	**65**	**11**

	2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE DEL EJERCICIO ANTERIOR	INICIADOS EN 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN EL AÑO 2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	1	3	4	0	4
PROCESOS PENALES	1	0	1	0	1
LABORAL	0	3	3	0	3
MIGRATORIO	9	72	81	75	6
Suma	**11**	**78**	**89**	**75**	**14**

	TOTALES 2008-2009				
MATERIA	ASUNTOS EN TRÁMITE ORIGINARIOS	INICIADOS 2008- 2009	SUBTOTAL EN TRÁMITE MÁS INICIADOS	CONCLUIDOS EN LOS AÑOS 2008-2009	ASUNTOS EN TRÁMITE PARA EL EJERCICIO 2010
AVERIGUACIONES PREVIAS	0	6	6	2	4
PROCESOS PENALES	0	1	1	0	1
LABORAL	0	3	3	0	3
MIGRATORIO	1	143	144	138	6
Suma	**1**	**153**	**154**	**140**	**14**

ANEXO 21

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM

Denuncias			
Por tipo de denunciante			
TIPO	2008	2009	TOTAL
ACADÉMICOS	0	2	2
ADMINISTRATIVOS	2	1	3
ALUMNOS	2	7	9
	4	**10**	**14**

Por la naturaleza de las denuncias			
TIPO	2008	2009	TOTAL
DELITOS	3	7	10
FALTAS A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA	0	2	2
OTROS	1	1	2
	4	**10**	**14**

UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 22
VISITAS DE INSPECCIÓN Y TÉCNICO-JURÍDICAS

Año	2008	2009	TOTAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA		1	1
FACULTAD DE DERECHO		1	1
FACULTAD DE INGENIERÍA		1	1
FACULTAD DE MEDICINA		1	1
FACULTAD DE CIENCIAS	1		1
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	1		1
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	1		1
FACULTAD DE ECONOMÍA	1		1
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	1		1
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1		1
FACULTAD DE QUÍMICA	1		1
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	1		1
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	1		1
FES IZTACALA		1	1
FES ACATLÁN	1		1
FES ARAGÓN	1		1
FES CUAUTITLÁN	1		1
FES ZARAGOZA	1		1
COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	1		1
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES	1		1
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL		1	1
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 1	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 2	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 3	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 4	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 5	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 6	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 7	1		1

Año	2008	2009	TOTAL
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 8	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 9	1		1
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	1		1
CCH AZCAPOTZALCO	1		1
CCH NAUCALPAN	1		1
CCH ORIENTE	1		1
CCH VALLEJO	1		1
CCH SUR	1		1
ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS	1		1
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	1		1
ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA	1		1
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	1		1
CAMPUS MORELIA		1	1
CAMPUS MORELOS		1	1
CAMPUS JURIQUILLA	1		1
	36	**8**	**44**

ANEXO 23
ASUNTOS JURÍDICOS REVISADOS

Año	2008	2009	TOTAL
LABORALES	103	37	140
DISCIPLINARIOS	42	10	52
PENALES	20	34	54
ADMINISTRATIVOS	1	12	13
FISCALES	1	0	1
CIVILES	2	0	2
INSTRUMENTOS CONSENSUALES	24	58	82
	193	**151**	**344**

ANEXO 24
OFICIOS DE OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES

Año	2008	2009	TOTAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA		1	1
FACULTAD DE DERECHO		1	1
FACULTAD DE INGENIERÍA		1	1
FACULTAD DE MEDICINA		1	1
FACULTAD DE CIENCIAS	1		1
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	1		1
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	1		1
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	1		1
FACULTAD DE ECONOMÍA	1		1
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	1		1
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1		1
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	1		1
FACULTAD DE QUÍMICA	1		1
FES ACATLÁN	1		1
FES ARAGÓN	1		1
FES IZTACALA		1	1
FES CUAUTITLÁN	1		1
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL		1	1
FES ZARAGOZA	1		1
COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	1		1
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES	1		1
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 1	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 2	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 3	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 4	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 5	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 6	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 7	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 8	1		1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 9	1		1
DIRECCIÓN GENERAL DEL C.C.H.	1		1

Año	2008	2009	TOTAL
CCH AZCAPOTZALCO	1		1
CCH NAUCALPAN	1		1
CCH ORIENTE	1		1
CCH SUR	1		1
CCH VALLEJO	1		1
ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS	1		1
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	1		1
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	1		1
ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA	1		1
CAMPUS MORELIA		1	1
CAMPUS MORELOS		1	1
CAMPUS JURIQUILLA	1		1
	36	**8**	**44**

ANEXO 24
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Año	2008	2009	TOTAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA		4	4
FACULTAD DE DERECHO		26	26
FACULTAD DE INGENIERÍA		40	40
FACULTAD DE MEDICINA		20	20
FACULTAD DE CIENCIAS	12		12
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS	44		44
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	8		8
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	3		3
FACULTAD DE ECONOMÍA	6		6
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	4		4
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	7		7
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	8		8
FACULTAD DE QUÍMICA	13		13
FES ACATLÁN	22		22
FES ARAGÓN	32		32
FES IZTACALA		5	5
FES CUAUTITLÁN	32		32

Año	2008	2009	TOTAL
FES ZARAGOZA	25		25
COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4		4
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES	35		35
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL		20	20
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA	20		20
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 1	5		5
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 2	4		4
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 3	3		3
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 4	12		12
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 5	13		13
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 6	12		12
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 7	19		19
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 8	16		16
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 9	11		11
DIRECCIÓN GENERAL DEL C.C.H.	8		8
CCH AZCAPOTZALCO	12		12
CCH NAUCALPAN	15		15
CCH ORIENTE	11		11
CCH VALLEJO	16		16
CCH SUR	3		3
ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS	13		13
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	7		7
ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA	5		5
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	13		13
CAMPUS MORELIA		9	9
CAMPUS MORELOS		10	10
CAMPUS JURIQUILLA	2		2
	475	**134**	**609**

ANEXO 25
ASUNTOS RELEVANTES QUE INFORMARON LOS JEFES DE OFICINAS JURÍDICAS

Año	2008	2009	TOTAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA		4	4
FACULTAD DE DERECHO		1	1
FACULTAD DE INGENIERÍA		9	9
FACULTAD DE MEDICINA		2	2
FACULTAD DE CIENCIAS	1		1
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	8		8
FACULTAD DE ECONOMÍA	3		3
FACULTAD DE QUÍMICA	1		1
FES IZTACALA		4	4
FES ARAGÓN	1		1
FES CUAUTITLÁN	2		2
FES ZARAGOZA	1		1
COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	6		6
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES	4		4
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL		1	1
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 6	2		2
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA 9	1		1
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	1		1
CCH AZCAPOTZALCO	2		2
CCH SUR	1		1
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	1		1
CAMPUS MORELIA		1	1
CAMPUS MORELOS		1	1
CAMPUS JURIQUILLA	3		3
	38	**23**	**61**

ANEXO 26
TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Asuntos resueltos (Por tipo de Resolución)			
AÑO	2008	2009	TOTAL
SUSPENSIÓN	171	227	398
ABSOLUCIÓN	39	22	61
EXPULSIÓN	48	10	58
EXTRAÑAMIENTO	1	19	20
AMONESTACIÓN	7	0	7
	266	**278**	**544**

Asuntos resueltos (Conductas que los originaron)			
AÑO	2008	2009	TOTAL
ALCOHOL Y DROGAS	103	106	209
AGRESIÓN FÍSICA	60	58	118
ALTERACIÓN DEL ORDEN	28	42	70
FALTAS DE RESPETO	36	33	69
DAÑO AL PATRIMONIO	16	19	35
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	6	17	23
EXTORSIÓN, ROBO, AMENAZA	9	3	12
ELABORACIÓN Y PORTACIÓN DE PETARDOS	6		6
MUTILAR LIBROS	2		2
	266	**278**	**544**

Asuntos resueltos (Por tipo de entidad académica)			
AÑO	2008	2009	TOTAL
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA	157	120	277
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	38	69	107
FACULTADES	39	47	86
UNIDADES MULTIDISCIPLINARIAS	31	41	72
INSTITUTOS	1	1	2
	266	**278**	**544**

SUBSISTEMA JURÍDICO

Lic. Alejandro Fernández Varela Jiménez
Director General
de Asuntos Jurídicos

Lic. Ismael Eslava Pérez
Director General de Estudios
de Legislación Universitaria

Dr. Enrique Guadarrama López
Coordinador de Asesores

Lic. Braulio Ramírez Reynoso
Coordinador de Oficinas Jurídicas

Lic. Francisco Javier Fonseca Corona
Secretario Técnico

Lic. Juan Francisco Villagrán Martínez
Jefe de la Unidad de Auditoría, Control y
Evaluación de Asuntos Jurídicos

Lic. Francisco Méndez Celaya
Coordinador de Normatividad

Lic. Lorena Orozco Novelo
Jefa de la Unidad para la Atención
y Seguimiento de Denuncias dentro
de la UNAM

Lic. Abel Velázquez Cuevas
Coordinador de Gestión

Lic. Víctor Guzmán Sánchez
Jefe de la Unidad Administrativa

El cuidado editorial de este informe estuvo a cargo de la
Subdirección de Documentación y Difusión de la Dirección
General de Estudios de Legislación Universitaria

Diseño, formación y programación:
Dijard Consultores en Diseño
contacto@dijard.com